



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

Sesión 3/12

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

### **ACTA DE PLENO**

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL **DÍA 13 DE MARZO DE 2.012.**

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día trece de marzo de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 16 y 29 de diciembre de 2.011. (nº/s 15/11 y 16/11).

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.**

2º.- Modificación del Plan de Etapas del Plan Especial para la ordenación del área no edificada del APD-8 "Las Marías": Aprobación definitiva.

3º.- Modificación puntual nº 8/2004 de las normas subsidiarias de Torrelodones: 3ª aprobación provisional.

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre las "Marías".

5º.- Determinación de fines del Patrimonio Municipal del Suelo.

6º.- Moción del Grupo Municipal Actua sobre reserva de parcela contigua al actual Campo de Fútbol 11 Julián Ariza.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS,**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL  
SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**

7º.- Solicitud formulada por doña J. H. sobre compatibilidad.

8º.- Solicitud formulada por doña M. A. R. A. sobre compatibilidad.

9º.- Ordenanza Municipal de Actos Comunicados.

10º.- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Municipal de los Medios de Comunicación.

11º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la Reforma Laboral.

**COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL  
QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO  
ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO**

12º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del día internacional de la mujer.

13º. Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la promoción de las políticas de participación activa de los mayores.

14º.- Moción del Grupo Municipal PP para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo.

**COMISIÓN INFORMATIVA CULTURAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS  
DE CULTURA, ARCHIVO HISTÓRICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y  
CON LA UE Y RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES**

15º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para iniciar los trámites para la declaración como Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, el Canal del Guadarrama y la Presa del Gasco.

**VARIOS.-**

16º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

17º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 2 de marzo de 2.012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

18º.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2.011.

19º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

16º.1. Moción conjunta de los grupos municipales PP, PSOE y ACTUA sobre las Marías.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos, buenas tardes a los que estáis aquí en el salón de plenos, buenas tardes a todos nuestros oyentes que un pleno más nos están siguiendo por las ondas.

Vamos a comenzar el pleno del día 13 de marzo de 2.012.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

### **PRIMERA PARTE**

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2.011. (Nº/S 15/11 Y 16/11).

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 16 y 29 de diciembre de 2.011 nº/s 15/11 y 16/11, cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.**

**2º.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA NO EDIFICADA DEL APD-8 "LAS MARÍAS": APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 8 de marzo de 2.012.

Constan, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2.011.

2) Se ha publicado anuncio en el Diario La Razón el día 3 de enero de 2.012 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 7, correspondiente al día 9 de enero de 2.012.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones se han formulado las siguientes:

- La formulada por don A. L. P. G. en representación de la Comunidad de Propietarios El Real de las Marías, mediante escrito número 1.653/2.012 de Registro de Entrada.
- La formulada por don R. R. G. en representación de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, mediante escrito número 1.871/2.012

4) Informes emitidos por el Arquitecto Municipal el día 24 y 29 de abril de 2.012.

5) Informe de Secretaría de fecha 27 de abril de 2.012.

6) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 1 de marzo de 2.012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Hola, buenas tardes a todos.

Empezamos este pleno con un punto que tiene como título modificación del Plan de Etapas del Plan del Plan Especial para la ordenación del área edificada, no edificada, perdón, del AD8 Las Marías, aprobación definitiva.

En realidad este punto lo que es, es un punto en el que lo hacemos es analizar y en la propuesta de este Equipo de Gobierno, rechazar las alegaciones que se han presentado a la modificación del Plan de Etapas de las Marías. En realidad no estamos aquí discutiendo hoy la aprobación del Plan Parcial del APD 8, tampoco estamos discutiendo hoy la aprobación del Plan Parcial del APD 8, tampoco estamos discutiendo hoy la aprobación del Plan Especial del APD 8 y ya nos gustaría que así fuese, porque en ambos casos este Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreldones, nos hubiésemos opuesto, tanto a la aprobación del Plan Parcial, como a la aprobación del Plan Especial.

La realidad, sin embargo, por más que nos guste, es que el APD 8 tiene los derechos consolidados como suelo urbano desde 1987, que se dice pronto y las Normas de 1997 lo que establecieron una cautela para obligar antes de la edificación de este ámbito, a la redacción de un PERI, PERI que se aprobó en el año 2.007. En realidad desde ese año, desde 1987, los propietarios tienen concedida una determinada edificabilidad, edificabilidad que se ha ido ordenando con los sucesivos instrumentos de planeamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por tanto las Marías, nos guste o no, es suelo urbano desde 1.987 y tiene los derechos consolidados al igual que los tiene un solar de la calle Real. Esa es la legalidad urbanística y esa es, lo que nos toca cumplir.

En Vecinos por Torrelozón no estuvimos de acuerdo en su momento y seguimos sin estarlo con la ordenación que se realizó en el Plan Especial, según el cual se incrementaron en 82 las viviendas que estaban inicialmente previstas, aunque en ningún caso, lógicamente, se modificó la edificabilidad.

Vecinos por Torrelozón sin embargo tiene la obligación de cumplir la Ley aunque no nos gusten las consecuencias de dicho cumplimiento, y por tanto no vamos a incurrir en responsabilidades patrimoniales ni vamos a bloquear los derechos legítimos de los propietarios del suelo en relación con el planeamiento urbanístico aprobado por este Ayuntamiento.

Antes de tomar cualquier decisión en relación con las Marías, solicitamos informes técnicos a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, solicitamos también informes jurídicos y efectivamente se nos confirmó que no teníamos otra opción. También solicitamos informes externos para confirmar estos informes internos y en todos los casos se nos dijo lo mismo. Los derechos de las Marías estaba consolidados y la única opción para cambiarlos era indemnizarlo.

En cualquier caso nosotros como Equipo de Gobierno decidimos que debíamos garantizar que la urbanización de las Marías se realizase de la mejor forma posible, dejando las menores cargas posibles al futuro y asegurando que se realizara de forma inmediata las obras de la renovación de las infraestructuras, sobre todo las infraestructuras del agua, que están causando problemas muy graves a los vecinos actuales de las Marías.

Asimismo también nos hemos asegurado, o estamos intentando asegurarnos que la renovación de las infraestructuras de luz, las infraestructuras viarias, las aceras se renueven de forma urgente porque realmente la situación de las Marías en relación a estas infraestructuras es calamitosa.

Por ello, lo que presentamos en su momento, es una modificación del Plan de Etapas que lo que permite es ir urbanizando las Marías de forma paulatina, a partir de una serie de fases que lo que hace es evitar que se construyan todos los viales en el momento inicial y por tanto, puedan llegar a construirse viales que estén durante diez años sin utilizarse, con farolas, como tenemos por ejemplo en las Rozuelas y en otras muchas zonas de este municipio, con parcelas que están en principio preparadas para la edificación, pero que están diez o quince años sin edificarse, con el deterioro y con la degradación que eso genera para esos espacios que se quedan como espacios ... etapas, y efectivamente es el contenido de aquello que hoy vamos a aprobar y nada más.

Nosotros, como les decía con anterioridad no podemos modificar el Plan Especial, no podemos modificar tampoco el Plan Parcial, aunque también les digo, que nos hemos fijado como objetivo lograr que la urbanización de este entorno se realice de la forma más sostenible posible y en ese sentido, intentaremos y llevamos intentándolo desde hace tiempo, lograr que determinados ámbitos de este APD 8, se urbanicen de la forma, digamos, más sostenible y sin afectar a los valores naturales y paisajísticos que muchas de estas zonas albergan y no cejaremos en este empeño.

En cualquier caso, en relación con las alegaciones que es el punto que hoy traemos aquí a este pleno, decirles que de acuerdo con los informes de los servicios jurídicos y de los servicios técnicos municipales, queda claro que estas alegaciones no tienen nada que ver con el contenido del Plan de Etapas, sino que por el contrario se refieren a elementos del Plan Parcial y del Plan Especial y que por tanto no pueden ser consideradas como tales, porque en realidad son alegaciones que no tienen que ver con el documento de planeamiento al que, en principio, alegan y por tanto, desde un punto de vista formal y jurídico debemos rechazarlas, aunque, si les parece en la segunda intervención, pues entraremos a fondo en esas alegaciones porque consideramos que muchas de ellas deben ser, por supuesto apoyadas, aunque no jurídicamente consideradas en el punto del Orden del Día.

Muchas gracias.

No la tengo ... por tanto una vez hechas estas consideraciones leo la propuesta al Pleno. Esta Concejalía Delegada del Área de Urbanismo, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Desestimar las alegaciones presentadas por don A. L. P. G. en representación de la Comunidad de Propietarios El Real de Las Marías mediante escrito nº \*\*\*\*\*/2012 y la formulada por don R. R. G. en representación de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares mediante escrito nº \*\*\*\*\*/2012 por los motivos expuestos en los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y por el Secretario de fechas 24 y 27 de febrero de 2.012 respectivamente.

Aprobar definitivamente la modificación del Plan de Etapas del Plan Especial para la Ordenación del Área no edificada del APD-8 "Las Marías" a instancia de Fomento de Inversiones Las Marías, S.L.

Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado de la modificación, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, la modificación del Plan Especial, en el Registro de Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Planeamiento.

Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Gracias, buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan por la radio municipal.

En este punto se trata de la aprobación de la modificación del Plan de Etapas del Plan Especial del Área de las Marías, como ha dicho el Concejal Delegado.

Lo que se está tramitando en este momento es la aprobación de un nuevo Plan de Etapas, no alterándose ninguno de los parámetros del Plan Especial aprobado en el 2.006.

Tal como manifiesta el Secretario en su informe, este plan de Etapas define exclusivamente cuándo se van a ejecutar las obras y cuáles son las etapas que pueden ponerse en funcionamiento, limitándose el documento a sustituir la etapa única del Plan Especial, por seis etapas, no alternando ningún parámetro urbanístico, en cuanto a zonificación, usos, edificabilidad o número de viviendas.

Las obras de urbanización serán acometidas en tal medida que en cada una de las etapas de ejecución, sea garantizará el correcto suministro de las instalaciones de abastecimiento de agua, electricidad, gas, telecomunicaciones y saneamiento, poniendo en servicio la dotación necesaria para garantizar que los usos residenciales de las parcelas incluidas en cada etapa, puedan desarrollarse adecuadamente.

En definitiva se podrá ir simultaneando las obras de urbanización con las de edificación, siempre que se cumpla el compromiso de urbanización del área exterior de las Marías y que no se utilice la construcción hasta que no estén concluidas las obras de urbanización, que permite la realización de la etapa correspondiente.

Por tanto si votaremos a favor en este punto referente a la modificación del Plan de Etapas del Plan Especial y evidentemente a la desestimación de las alegaciones presentadas para en puntos posteriores presentar en relación a estas últimas.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el grupo municipal socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan en el día de hoy. Nuestro grupo siempre, desde la presentación del PERI, siempre se ha posicionado en contra de este desarrollo urbanístico, de la forma tal y como se ha planteado hasta el momento.

En este momento, pues una, las reivindicaciones que habíamos sometido y habíamos solicitado al anterior Equipo de Gobierno que era lo lógico, que era que se urbanizara primero antes de construir cualquier cosa, y fundamentalmente que los vecinos que ya estaban tanto en el Real de las Marías, como en el resto de las urbanizaciones de esta urbanización tuviera agua, luz, cosa que en el Siglo XXI, pensamos que era algo fundamental, porque tienen muchos cortes durante el verano, tanto de agua como de electricidad. Y eso, con este planeamiento se va a garantizar.

Por tanto en este, en lo que ha explicado tanto, no me voy a remitir ya lo ha explicado los, tanto el portavoz del Equipo de Gobierno en esta área, el Sr. Fernández, como el Portavoz de Actúa, han explicado lo que es el Plan de Etapas. Ahí, estamos de acuerdo.

En contraposición si observamos, aunque no sea el momento temporal oportuno, algunas de las cuestiones que, tanto la Sociedad de Camineros, y lo veremos en las sucesivas mociones que se presentarán a lo largo del día de hoy, la Sociedad Caminera ha expresado, así como el informe arqueológico que traemos a este pleno, realizado sobre le entorno, vemos que algunas de las alegaciones que hace a colación la Sociedad Caminera, independientemente de los informes que hagan los Servicios del Ayuntamiento, nosotros lo valoramos como positivo.

Si queremos recordarles al Equipo de Gobierno que nos hubiera gustado que se hubiera informado con mayor antelación, tanto a la Sociedad Civil de Torrelorones que se podían presentar alegaciones al Plan de Urbanización, que parece como durante este periodo ha parecido que ha estado como en el letargo y buscando y que se ha dejado un poquito como oculto ¿no? No se cuál eran las

intenciones, pero eso era una de las cuestiones que nos va a llevar a abstenernos en este punto, porque deberían haber informado más correctamente a la ciudadanía de Torrelodones sobre este punto, sabiendo que hay una parte importante de la Sociedad Civil que está muy sensibilizada al día de hoy con todo el desarrollo de las Marías. Y eso creo que no ha sido políticamente correcto y esperamos que en los siguientes momentos, se que les han avisado hace un par de días, pero no con la antelación suficiente, y creo que eso sería positivo para los siguientes procesos.

Nada más, muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Buenas tardes a todos y buenas tardes a los oyentes de radio que nos estén escuchando.

Nosotros también nos vamos a abstener, nos vamos a abstener en virtud, en razón de la forma de actuar del Concejel de Urbanismo. Entendemos que a lo largo de todo este proceso ha mantenido una actitud ambigua, errática y oscura ¿no? negando información a este grupo municipal, no negando información únicamente al resto de los vecinos sino negando información a este grupo municipal, convocando a vecinos de las Marías sin solicitar, sin invitar al resto de los grupos y utilizando dichas reuniones para culpar de todo. Aquí en este Ayuntamiento se culpa de todo al antiguo gobierno, excepto del superávit que tenemos, pero se le culpa de todo los demás.

También queríamos decir que dentro de las alegaciones que se presentan a este Plan de Etapas, con independencia de que sean extemporáneas y es cierto que son extemporáneas y que jurídicamente no deben ser recepcionadas, si deben ser escuchadas qué es lo que están planteando los vecinos.

Por un lado tenemos a la Sociedad Caminera del Real Manzanares, que no cuestiona la legalidad del Plan, pero pide una mayor sensibilidad medioambiental y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un mayor respeto al Patrimonio Histórico Cultural del municipio, y yo creo que hay que escucharles, hay que escucharles y ver si se puede hacer algo.

Y por otro lado tenemos a la Comunidad Las Marías que la Comunidad las Marías pedía dos cosas, pedía que la renovación de las obras de infraestructura se hiciera con anterioridad a la ejecución de las obras, ustedes dijeron que no iban a simultanear las licencias, yo les dije en un pleno pasado si lo recuerdan que acabarían simultaneando las licencias porque el promotor les daría la solución y hoy nos vende usted como un logro conseguido por usted, algo que es lo que le propone el promotor y que usted acepta y además acepta de forma razonable, porque esa simultanear las licencias de obras con el Plan de Urbanización, no va a producir excesivos prejuicios a los vecinos de las Marías. Pero no nos venda la moto diciendo que usted el que ha conseguido gestionar este tipo de cosas que le vienen sobrevenidas.

Por otro lado la Comunidad de las Marías habla también de importes de pérdidas de agua, como consecuencia de las malas instalaciones del Canal por 570 mil euros, que no se lo que van a hacer ustedes con relación a este punto si estamos rechazando ya totalmente esta posibilidad.

En cualquier caso, lo que si es cierto es que la mayoría de los grupos de este Ayuntamiento y la mayoría de los Concejales de este Ayuntamiento nos sentimos que la forma de actuar suya no ha sido todo lo correcta que debería ser, y por eso vamos a presentar una moción presunta, una moción conjunta donde les instaremos a la posibilidad de negociar con los promotores, sin perjudicar sus intereses, intentando defender intereses medioambientales que entendemos que es necesario defender y que ustedes a lo largo de su exposición, en ningún momento nos han hablado ni nos han concretado de posibles actuaciones en este sentido.

No obstante nuestra abstención va más motivada por el hecho de su forma de actuar. En el principal desarrollo urbanístico que tiene el Ayuntamiento de Torrelozón, no se puede obviar al resto de los grupos políticos, no se puede mantener reuniones diciendo que el resto de los grupos políticos no pueden estar

en ellas, y es evidente que para esto salga todos los grupos políticos de este Ayuntamiento tienen que tener su voz y voto, no solamente en el pleno, sino en todos aquellos momentos en los que vecinos de Torrelodones participan.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Vamos a ver, respecto a las alegaciones que es lo que estamos discutiendo aquí, decir que efectivamente creo que contienen cosas de mucho interés, de mucho interés y que hay que considerar. El hecho de que esas alegaciones no puedan ser tenidas en cuenta, porque realmente van al fondo de la urbanización y van al fondo de la planificación urbanística de este ámbito, no quiere decir, no quiere decir que no se tenga que tener en cuenta y yo les diría a los representantes de la Sociedad Caminera, que están aquí presentes y no sé si hay algún representante de la Comunidad de Propietarios del Real de las Marías, también se lo diría, o si no se lo decimos a través de la radio, que por supuesto las tendremos presentes.

En relación con la renovación urgente de la red de agua potable, decir que ha sido uno de nuestros objetivos iniciales y en el proyecto de urbanización además de la garantía, del aval de 15 millones de euros que tienen que presentar los urbanizadores de las Marías para poder llevar a cabo esta urbanización, hemos exigido un aval específico vinculado con la realización de las obras de agua, y en ese sentido hemos, también conseguido, bueno no vendemos ninguna moto, en realidad lo que conseguimos es lo que, evidentemente lo que ellos como urbanizadores son capaces de dar, motos pocas vendemos salvo la que tenemos el Concejal aquí portavoz y yo.

Realmente lo que nos han garantizado es que van a hacer las obras de urbanización en relación con el agua en seis meses ¿de acuerdo?, y en ese sentido creemos que es algo que efectivamente lo hacen porque tienen que hacerlo para poder dar agua a las viviendas que van a construir, pero evidentemente van



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

acelerar un poquito el ritmo en todo lo que tienen que ver con la red de agua a las viviendas que ya existen porque se lo hemos pedido así.

En relación con la protección del Cordel del Gasco, que es otra de las alegaciones, decir que efectivamente se va a tener en consideración y consideramos que el Plan debe, al Plan de Urbanización lo debe considerar de forma explícita.

En relación al Camino del Pardillo, yo creo nosotros hemos ido un poquito más allá de lo que es estrictamente el Camino del Pardillo, lo que vamos a proponer en el Proyecto de Urbanización es una mejora de la movilidad peatonal y ciclista. El conjunto de este ámbito, este ámbito, claro yo cuando escucho al Sr. Portavoz del Partido Popular, bueno en fin, me sugiere algunas cosas, porque este ámbito lo que está es muy mal planificado ¿de acuerdo? está tan mal planificado que realmente es prácticamente imposible hacer, ni siquiera un carril bici, porque no cabe, porque no caben, porque no hay aceras suficiente, porque la sección de las calles no da como para hacer un carril bici, y este ámbito ha sido aprobado por el Partido Popular de Torrelorones, ha sido planificado, ordenado, aprobado con el número de viviendas que está aprobado por el Partido Popular de Torrelorones. Y que ahora nos vengan a dar lecciones de lo que tendríamos que hacer, pues no sé, me hubiera encantando que en su momento hubieran hecho bien su trabajo, hubiesen planificado bien este ámbito y entonces no estaríamos donde estamos actualmente, intentando salvar los muebles de lo que ustedes como Partido Popular de Torrelorones, hicieron hace apenas cuatro años.

En cualquier caso como les decía, nosotros lo que vamos a hacer es intentar mejorar la movilidad peatonal y ciclista de estos ámbitos con un estudio específico por parte del Área de Urbanismo, para que el Proyecto de Urbanización contenga, por una parte un carril bici o una zona por lo menos, complementaria entre ciclista y peatonal, porque hay tal número de viviendas que realmente no es posible siquiera tener una acera, porque el número de entradas a los garajes es tal, que al

final lo único se trata es de ir haciendo un vaivén, y por tanto se trata de arreglar lo que está mal planificado, aunque realmente va a ser complicado.

También estamos totalmente de acuerdo en que hay que garantizar que el Patrimonio Histórico de este pueblo se mantenga, y en ese sentido como luego veremos en la siguiente moción, pues lo que haremos es intentar que la Comunidad de Madrid se pronuncie respecto a la existencia o no de Patrimonio Histórico en este Ámbito, bueno pues, realmente no tenemos garantías de que exista un Patrimonio Histórico Artístico suficiente como para que pueda llegar a ser excluyente la urbanización de un ámbito, aunque eso no es óbice para que realmente consigamos y estemos negociando desde el momento uno, en el que nos pusimos con este proyecto, la idea de garantizar la conservación de determinadas manzanas sin urbanización, a cambio evidentemente de algo que tendremos que lograr en el conjunto del ámbito, eso lo llevamos haciendo desde el principio y por tanto lo seguiremos haciendo hasta el final y nuestro objetivo es garantizar que determinadas zonas del APD 8 Las Marías, no se urbanicen como está previsto en ese ámbito.

Eso no es fácil, porque como les decía esto es suelo urbano desde 1.987, y el Partido Popular se ha encargado de dejárnoslo a todos el resto de los grupos muy complicado para garantizar, no solo el mantenimiento del Patrimonio Histórico, sino simplemente una ordenación racional de este ámbito, porque como les decía nos metieron 82 viviendas, nada más y nada menos, con la oposición del resto de los grupos de la oposición en su momento.

También, por supuesto, intentaremos salvaguardar al máximo lo que es la protección de la Torre de los Lodones, aunque consideramos que este plan realmente a la Torre de los Lodones no le afecta, o no le afecta por lo menos en su visibilidad y tampoco afecta al ámbito de protección que ya está definido en nuestras normas urbanísticas, y en ese sentido, no consideramos que sea un problema grave.

También, y yo creo que aquí esta una de las claves de que realmente el desastre del proyecto aprobado por el Partido Popular, pues minimice sus consecuencias, la clave será garantizar el cumplimiento estricto del estudio ambiental que va asociado al Plan Parcial y al Plan Especial de las Marías, hay un estudio ambiental muy riguroso ¿eh? que se repite de forma reiterada que es indisociable de la aprobación del Plan Especial y por tanto lo que haremos mientras





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

seamos responsables es garantizar el cumplimiento estricto de las condiciones que este estudio ambiental impone a la urbanización de las parcelas, aunque ello implique que no se agote la edificabilidad de todas las parcelas.

Y en relación con lo que nos decían ustedes de que no somos transparentes, de que no hemos informado ni a los vecinos ni a los grupos, decirle que hemos tenido dos reuniones abiertas, por supuesto a esas reuniones han asistido si no me equivoco concejales, no sé si de todos, por lo menos a la primera si que asistieron los concejales de todos los grupos políticos, a la segunda asistió también un Concejales, si no me equivoco el Sr. Carou, responsable del área de urbanismo, hasta donde yo se, del Grupo Popular y por tanto creo que están plenamente informados de todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las Marías, además está en la web este expediente de modificación del Plan de Etapas, se colgó en la web por primera vez en este Ayuntamiento, todo lo que es el documento, se han hecho notas de prensa, en definitiva, están ustedes perfectamente informados de lo que quieran ustedes estar informados, lo que pasa es que para esta informados, además de solicitar que el concejal les convoque, ustedes tienen que hacer algo más, que es dedicarle un poquito de tiempo al trabajo urbanístico en este municipio.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el grupo Actua su portavoz, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

Si, tan solo dos palabras.

Nosotros entendemos, en la anterior legislatura cuando se aprobó este plan no estábamos nosotros de acuerdo en ello, en esto. ¿Qué ocurre? Que en la actualidad este Plan de Etapas es el mal menor, por tanto si, por eso es nuestro voto a favor. Evidentemente es lo que hay, no queremos, no quisimos y no

queremos, evidentemente, que se urbanice esa zona, pero es lo que hay y por tanto es el mal menor.

Referente a las alegaciones, evidentemente por eso presentamos una moción conjunta, porque hemos sido muy sensibles los tres grupos de la oposición a las alegaciones, hemos sido muy sensibles al impulso que ha dado la sociedad caminera de aquí en Torreldones respecto a este tema, por eso, en el siguiente que tratamos sobre la moción, es conjunta y hablaremos sobre esas alegaciones.

Nada más, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, como decía al principio, aquí parece ser que el Partido Popular tiene la culpa de todo, excepto del presupuesto, el superávit de presupuesto que es suyo ¿no?

Decirle, mire, hay distintas maneras de mentir, hay, se pueden decir verdades a medias, se puede engañar, se puede falsear las estadísticas y ustedes son expertos en utilizar bastantes de estas formas. Le recomendaría que leyese en la página, no se si es web de Actúa, cuando les habla de presupuesto y les pone un Pinocho, diciéndoles que en política no todo vale, y que hay que tener cuidado con las cosas que se dicen.

Nosotros no hemos estado convocados a las reuniones que usted dice, pero nos hemos enterado que había esas reuniones, y usted se sorprendió de ver a un concejal del Partido Popular en esas reuniones, eso es evidente, es más le preguntó al concejal que qué hacía allí. Entonces todas estas cosas cuando las maneja usted, díganos si nos ha invitado, díganos si tenemos alguna comunicación dónde nos ha invitado, si hemos sido llamados por los vecinos para acudir a esas reuniones a las que usted no nos llamaba.

Y estas verdades a medias, que vuelvo a insistir no las decimos solamente nosotros, véanse el Pinocho que les ha puesto Actua en su hoja web diciendo que hay verdades a medias que son auténticas mentiras.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto al fondo del asunto, mire podrán ustedes decir lo que quieran, pero en ningún momento han liderado dentro de este grupo o de dentro de este Ayuntamiento la posibilidad de defender el entorno medioambiental, ahora habla usted de medidas que va a concretar, etc. no sé lo que voy a hacer, muchas cosas dice usted que no las ha hecho, ni en su exposición del asunto, ni las ha hablado con nadie de este Ayuntamiento, en ningún momento del tiempo que lleva usted gestionando el tema de las Marías y a continuación haremos una propuesta conjunta los distintos grupos para intentar, dentro de lo que es el ordenamiento urbanístico, mejorarlo y respetar el tema medioambiental. Pero le vuelvo a decir, no nos venda una moto que no es suya."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Para cerrar, cierra el portavoz del Grupo Municipal el SR. Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos y a nuestros oyentes.

Brevemente, Sr. Laorden nos dice que no hablemos del pasado y usted en sus dos intervenciones ha mencionado el pasado, será para tirar lo del superávit, me imagino que querrán sacar provecho de lo que poco que piensan que pueden sacar, cuando además yo le pediría que se leyera nuestras notas de prensa, en la cual dejamos muy claro cuáles han sido las razones del superávit y cuál es la parte de ese superávit, que nosotros, de la que nosotros somos responsables. Ya que usted menciona notas de prensa de Actua, curiosamente quitando el título, yo he leído la nota de prensa, pero luego lo que dice es lo mismo que nuestra nota de prensa, o sea, que realmente se busca el efectismo pero no la verdad.

Dice usted, y además lo tengo que decir porque así me lo dice mi compañero el Sr. Fernández, que decimos verdades a medias, pues bien, ustedes dicen mentiras enteras, y lo digo claramente es mentira lo que dice de que el Concejal, su Concejal de su partido, preguntó que qué hacía allí, que si estaba, no estaba informado o como que, porque perdón, que nuestro Concejal preguntó qué que hacía allí su Concejal. NO diga esas cosas por favor, porque es que parece ser que estamos aquí jugando a juegos de escondernos, todas esas convocatorias son públicas y como pública no solamente esperamos que vengan ustedes, sino que apreciamos que vengan ustedes ¿eh? a cualquiera de nuestras convocatorias, sea para vecinos o sea para quien sea.

Y efectivamente ya que usted no ha querido realmente hablar del tema que nos ocupa sino de verter una serie de acusaciones y apuntarse una serie de tantos que no le corresponden, pues nada, lo dejamos aquí. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, procedemos a votar (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:”si buenas tardes, vamos a ver, por alusiones de que están diciendo que estamos mintiendo. En la última reunión, si no me equivoco, y además creo que hay pruebas en el tema de redes sociales, se dijo y yo puse que no se había invitado a la reunión a la gente, a los grupos políticos, eso es verdad ¿no? Sr. Fernández, .... si, si en el twitter, puse que estaba la reunión y que no nos habían invitado a los grupos políticos y además puse que fallaba el protocolo. Luego cuando usted, cuando acabó la reunión me dijo que no, que bueno que esta reunión era solo para vecinos y que luego iba a hacer usted una reunión con los grupos políticos, estamos esperando todavía esa reunión de los grupos políticos. ¿Eso es verdad también?, no es que a lo mejor yo, a mí entrar en esta fase usted ha dicho la verdad, o ha dicho la mentira, yo lo tengo constado, o sea la primera reunión si que le dieron la publicidad que le dieron en todos los lados, lo publicaron en la página web, lo publicaron en esto, en la segunda reunión nos tuvimos que enterar, pues a escondidas, porque no sabíamos si estaba reservado la zona, el pleno, nos presentamos aquí y es verdad que hizo un gesto de sorpresa de que qué hacía yo aquí, ¿eso es verdad o no es verdad? Entonces, no, no, yo no quiero entrar en este, pero ustedes no digan que nos han invitado a todas, porque no es así, nos hemos enterado, nos hemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

presentado y es verdad que nos convocó y es verdad que el SR. Fernández nos dijo que nos iba a convocar al resto de los partidos políticos a una reunión porque no quería, permíteme si me confundo en lo que dijo sus palabras, que no quería mezclar un poco el tema de ir los vecinos con luego con los grupos políticos, por ciertas experiencias que tenían, había tenido con el Plan de Movilidad. Y eso es así ¿verdad? Entonces es verdad que no hemos tenido esa reunión, yo por lo menos a mí no se me ha citado, a los señores del PSOE y a los señores de Actua tampoco, y fíjese usted como será, que en la comisión de Urbanismo cuando se hablaba de este tema, que pensábamos que iba a ser algo más extenso, porque entendemos que, hombre, hablan ustedes de un Estudio de Impacto Ambiental y muchas cosas que a lo mejor no están colgadas en la web, eso si es verdad, el Plan Especial si, pero otras cosas no, que serían interesantes de ver, pues no nos han citado y es más en la comisión de Urbanismo lo iban a despachar en media hora, porque la siguiente comisión era una a las cuatro y otra a las cuatro y media. Creo que es un tema bastante amplio y genérico y con una gran materia, como para encima no haber tenido una reunión anteriormente. Entonces eso es lo que le estoy diciendo, o sea, que no creo que tampoco, es que parece que vamos a quedar algunos como mentirosos señor Santamaría, no, no y además queda constancia por el twitter, esto que queda también y que al final me va terminar engancharlo y no tenía ganas. Gracias." Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz: "Si, yo es que,") un segundito, para cuestión de orden aclarar a todos el Concejal que ha intervenido es el Sr. Francisco Carou porque no, y toma la palabra el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández y procedemos a votar inmediatamente."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Muy, muy breve, vamos a ver, yo es que no estaba contestando a todas cosas que usted dice que dice, podemos hablar todo lo que quiera sobre si se han

convocado o no se han convocado las reuniones. Las reuniones fijese si son públicas, que lo que hemos hecho es meter una carta en el buzón de cada uno de los vecinos de las Marías, para que vengan a esta reunión. La hemos publicado en la web, la hemos publicado en twitter, la hemos publicado en Factbook, fijese usted si son públicas, un momentito, si, si, en todos los buzones de las Marías se les metió una carta de convocatoria, bueno en la web, no sé es que ya llega un punto ya que ustedes, vale, y solo un segundito, decirle que yo en ningún caso le dije a usted que qué hacia, que es lo que me ha dicho el Sr. Laorden, es lo único que le he contestado, en ningún caso le dije a usted qué hacia aquí, ¡solo faltaba! en ningún caso, usted tiene a su disposición toda la documentación que usted quiera consultar, porque para eso es concejal de este Ayuntamiento, faltaría más, tiene usted todas las reuniones abiertas que quiera y no me diga usted la comisión de urbanismo, porque ni siquiera asistió, me está diciendo, bueno, es que Sr. Carou es que me lo pone usted como muy fácil, no asiste a la comisión y me dice que qué hemos hecho en la comisión.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos favor y once abstenciones, acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por don A. L. P. G. en representación de la Comunidad de Propietarios El Real de Las Marías mediante escrito nº 1653/2012 y la formulada por don R. R. G. en representación de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares mediante escrito nº 1871/2012 por los motivos expuestos en los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y por el Secretario de fechas 24 y 27 de febrero de 2.012 respectivamente.

2º.- Aprobar definitivamente la modificación del Plan de Etapas del Plan Especial para la Ordenación del Área no edificada del APD-8 “Las Marías” a instancia de Fomento de Inversiones Las Marías, S.L.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado de la modificación, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, la modificación del Plan Especial, en el Registro de Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4º.- Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Planeamiento.

5º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8/2004 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRELOTONES: 3ª APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2.012.

Visto el expediente de referencia, así como el informe emitido por el Departamento de Secretaría de fecha 2 de marzo de 2.012 y la propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 5 de marzo de 2.012.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo se manifestó cuanto sigue:

“Leo la propuesta de acuerdo.

Visto el expediente relativo a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 8/2004 en el que consta informe del Arquitecto Municipal así como el informe emitido por la Secretaría de 2 de marzo de 2.012, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Proceder a la 3ª aprobación provisional de la modificación puntual nº 8/2004 de las Normas Subsidiarias de Torrelotones a instancia del Ayuntamiento, referida a la delimitación de las zonas correspondientes a los usos pormenorizados (zonificación) asignados por el planeamiento vigente en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2, con la corrección del error material indicado en el informe técnico.

2º.- Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Simplemente para presentar lo que es este punto, este es una modificación puntual de la zona que está junto a Torreforum, una zona que ya está consolidada, y ya edificada. Es una modificación puntual, digamos, que lo que pretende es sanear desde el punto de vista legislativo algo que ya está finalizado, se trata fundamentalmente de consignar, de acuerdo o a partir de la modificación legislativa que se ha producido en el último, 31 de diciembre, la ley de acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, pues arreglar un problema legal que teníamos en este Ayuntamiento en relación con una cesión de viario que no había podido ser computada y que por tanto teníamos una de nuestras zonas urbanizadas en situación, digamos compleja, desde el punto de vista jurídico, digamos que esto es una propuesta que realizan, que realizamos desde el Equipo de Gobierno para legalizar desde todos los puntos de vista esta modificación, esta zona perdón, la hemos hablado con la Comunidad de Madrid y entendemos que tiene sentido hacerla y definitivamente cerrar este asunto que ha sido muy largo desde el punto de vista de planeamiento urbanístico.”

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º.- Proceder a la 3ª aprobación provisional de la modificación puntual nº 8/2004 de las Normas Subsidiarias de Torreldones a instancia del Ayuntamiento, referida a la delimitación de las zonas correspondientes a los usos pormenorizados (zonificación) asignados por el planeamiento vigente en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2, con la corrección del error material indicado en el informe técnico.

2º.- Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LAS "MARÍAS".

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 8 de marzo de 2.012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2.892/11 de Registro de Entrada, es el siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelozón desea someter a la consideración del Pleno del 13 de Marzo de 2012 la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

El proyecto de urbanización de Las Marías, tal y como está planteado en la actualidad, va a suponer un impacto negativo en el medio ambiente y los servicios de nuestro municipio.

El valor medioambiental de la zona de Las Marías es indudable, este valor hizo que en su día se aprobase un desarrollo de baja intensidad. El Plan Especial actual, al reducir el tamaño de las parcelas, produce una concentración alta de viviendas en determinadas zonas, que dificulta salvar zonas arbustivas y rocosas.

El altísimo valor medioambiental de la zona APD-8 de la finca Las Marías queda constatado al estar incluido dentro de monte preservado de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1995, si bien es cierto que al tener esta zona un proyecto urbanístico aprobado con anterioridad al 17 de noviembre de 1994, no es de aplicación la regulación contenida en la misma.

A parte del gran valor medioambiental, en la finca de Las Marías se han encontrado varias corralizas, reflejo de la actividad ganadera que tuvo Torrelozón. En la actualidad presentan distintos estados de conservación, pero debido a su diseño y antigüedad, cerca de la Torre de Los Lodones en la que se

han encontrados restos musulmanes y donde según el historiador D. José Vicente Muñoz se sospecha estuvo un asentamiento bereber, deberían ser estudiadas, conservadas e incluidas en el Catálogo de Bienes Protegidos.

También merece mención los restos de un camino histórico con contrafuertes que discurre por parte de las corralizas y llega hasta el Camino del Pardillo.

Es obvio que si se rebaja la superficie de las parcelas y se opta por un número mayor de viviendas, la huella a ocupar siempre será mayor que actuando mediante una tipología de vivienda aislada a ubicar en un espacio de terreno más amplio, este aumento de la densidad va a implicar un mayor número de vecinos, de vehículos y de residuos. A este respecto es importante analizar si la actual depuradora podría asumir la depuración de las aguas residuales de más de 400 viviendas nuevas.

El Grupo Municipal Socialista considera que dependiendo del resultado de todo lo anteriormente expuesto deberá variar el planeamiento urbanístico de la APD-8 Las Marías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torrelodones **SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio Histórico y a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid un informe sobre el valor arqueológico de las corralizas situadas en la finca Las Marías.
- Solicitar a las Dirección General de Patrimonio Histórico y a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid una prospección arqueología de la zona, así como las catas arqueológicas de la finca para su estudio por parte del Ayuntamiento.
- Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II un informe sobre la capacidad actual de la depuradora para depurar las aguas residuales, así como un estudio sobre la capacidad de asumir la depuración de aguas residuales de los nuevos desarrollos en Torrelodones.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

“En primer lugar quiero, quería agradecer a la Sociedad Caminera el trabajo que ha desarrollado en esta zona y por ello hemos presentado esta moción que tenemos hoy aquí.

Entonces el Proyecto de Urbanización de las Marías, tal y como está planteado en la actualidad, va a suponer un impacto negativo en el medio ambiente y en los servicios de nuestro municipio.

El valor medioambiental de la zona de Las Marías es indudable, este valor hizo que en su día se aprobase un desarrollo de baja intensidad. El Plan Especial actual, al reducir el tamaño de las parcelas, produce una concentración alta de viviendas en determinadas zonas, que dificulta, que dificulta salvar zonas arbustivas y rocosas.

El altísimo valor medioambiental de la zona APD-8 de la finca Las Marías queda constatado al estar incluido dentro de monte preservado de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1995, si bien es cierto que al tener una zona un proyecto urbanístico aprobado con anterioridad al 17 de noviembre de 1994, no es de aplicación la regulación contenida en la misma.

A parte del gran valor medioambiental, en la finca de Las Marías se han encontrado varias corralizas, hago a colación al informe, hemos traído un informe de un arqueólogo donde corrobora la existencia de todos estos elementos, reflejo de la actividad ganadera que tuvo Torreloz. En la actualidad presentan distintos estados de conservación, pero debido a su diseño y antigüedad, cerca de la Torre de Los Lodones en la que se han encontrados restos musulmanes y donde según el historiador José Vicente Muñoz se sospecha estuvo un asentamiento

bereber, deberían ser estudiadas, conservadas e incluidas en el Catálogo de Bienes Protegidos. Ahí hay que hacer colación lo que dice el informe arqueológico, que serían unas ruinas de, aproximadamente Siglo VIII.

También merece mención los restos de un camino histórico con contrafuertes que discurre por parte de las corralizas y llega hasta el Camino del Pardillo.

Es obvio que si se rebaja la superficie de las parcelas y se opta por un mayor número de viviendas, la huella a ocupar siempre será mayor que actuando mediante una tipología de vivienda aislada a ubicar en un espacio de terreno más amplio, este aumento de densidad va a implicar un mayor número de vecinos, de vehículos y de residuos. A este respecto es importante analizar si la actual depuradora podría asumir la depuración de las aguas residuales de más de 400 viviendas nuevas, sabiendo que los aumentos urbanísticos que se han producido en nuestro municipio vecino Galapagar, esto redundará directamente sobre la depuración de las aguas en el EDAR de Galapagar Torrelozanes.

El Grupo Municipal Socialista considera que dependiendo del resultado de todo lo anterior lo expuesto deberá variar el planeamiento del APD-8.

Por tanto se solicita al Pleno lo siguiente:

Solicitar a la Dirección General de Patrimonio Histórico y a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid un informe sobre el valor arqueológico de las corralizas situadas en la finca Las Marías.

Solicitar a la Dirección General de Patrimonio Histórico y a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid una prospección arqueológica en la zona, y de acuerdo con lo que hablamos en la comisión, aquí habría que centrar en la M 17, M 18 y M 19 así como las cartas arqueológicas de la finca para su estudio por parte del Ayuntamiento.

Por último, solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II un informe sobre la capacidad actual de la depuradora para depurar las aguas residuales, así como un estudio sobre la capacidad de asumir la depuración de aguas residuales de los nuevos desarrollos de Torrelozanes.

Quiero hacer, simplemente a colación en uno de los párrafos del estudio que presenta, que nos ha presentado el arqueólogo que ha hecho la visita en común con nosotros y con la Sociedad Caminera, para decir que esta, de dónde o a



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

qué siglo corresponden, tal y como recoge el historiador José Vicente Muñoz en su libro de Breve Historia de Torrelorones y del que se hace eco la web municipal del propio municipio, desde mediados del siglo VIII se instalaron en la Sierra de Guadarrama poblaciones de origen bereber, que en seguida se aclimataron a un lugar del que favorecía especialmente su forma de vida trashumante y dedicada al pastoreo.

De esta ocupación y como huella de su actividad económica principal, nos hemos quedado con las denominadas corralizas, realizadas con mampuestos de mediana y gran tamaño y bueno, puedo seguir, pero hasta ahí es lo que hace relación a lo que nosotros entendemos que habría que, por eso queremos que se pidan estos informes a la Comunidad de Madrid y que esperamos que como tanto le gusta al portavoz de Actua hablar de Desarrollo Local, esto nos permita realmente un Plan turístico con la restauración que es lo que nosotros veníamos proponiendo desde la anterior legislatura como elemento de desarrollo de Torrelorones y de la historia.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, el SR. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, nosotros evidentemente apoyaremos esta moción y es más, después al final, al final del pleno se volverá a hablar otra vez sobre lo mismo, que es la moción que presentamos conjuntamente, los tres partidos de la oposición pidiendo un poco, lo que estaba argumentando, o bien argumentar un poco lo que estaba hablando ahora el Partido Socialista.

YO no quisiera dejar de mencionar desde este grupo municipal agradecer públicamente a la Sociedad Caminera del Real del Manzanares y a su Presidente R.

R., por ser uno de los impulsores de esta iniciativa, me refiero a la iniciativa y al impulsor que ha dado lugar a que los tres grupos de la oposición llevemos una moción conjunta para intentar salvaguardar unos terrenos y unos espacios para el disfrute nuestro y de nuestros descendientes. Intentaremos que sea así, salvaguardar esa zona, que creo por tema medioambientales e históricos que puede ser importante que luchemos por ello.

Y nada, solo decir que apoyaremos esta moción, evidentemente.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr.Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si nosotros también apoyaremos la moción, pero lo que queremos transmitir también al pleno es que nos encontramos ante un supuesto de desarrollo urbanístico reglado, tasado ya por ley donde tenemos que actuar conforme a lo que la legalidad vigente diga en cada momento.

La Sociedad Caminera en ningún momento cuestiona la legalidad del Plan, la Sociedad Caminera es consciente que vamos a intentar a instancias suyas mejorar lo que era el desarrollo urbanístico de las Marías, pero también es consciente que hay unos derechos adquiridos por parte del promotor. Nosotros en la moción conjunta que haremos posteriormente, con independencia de que todos, creo, que estaremos de acuerdo en que si tenemos unas ruinas o unos corralitos, unos asentamientos puedan ser analizados y calificados a qué época corresponden, lo importante es que el Equipo de Gobierno promueva un acuerdo con los propietarios y gestione la posible recuperación de las manzanas que hoy día tienen capacidad edificable, y lo compense de alguna manera y es una labor pues que dependerá que veremos como gestiona el Equipo de Gobierno, un labor en la que respetando, vuelvo a insistir derechos adquiridos, intentemos salvar para el pueblo de Torreldones o mejoremos, el planeamiento urbanístico que existía hasta este momento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Hay que ponderar esos dos intereses y partiendo siempre de la base que hay una legalidad vigente y que la legalidad vigente es el Plan Especial que fue aprobado en su día."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo, Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, nosotros vamos a apoyar también la moción, moción del Partido Socialista entiendo, ¿no? moción del Partido Socialista que vamos a apoyar y decir, decirles a ustedes, a los tres grupos de la oposición y a la Sociedad Caminera que incluso aunque no exista una corraliza bereber, la M19 nunca debiera ser urbanizada. Bueno, yo tengo mis serias dudas de que eso sea una corraliza bereber, me parece que es bastante discutible por mucho que lo diga este señor, José de Vicente Muñoz, hay que ajustarse un poquito a lo que es la realidad histórica. Nosotros vamos a apoyar la moción y apoyar la moción implica que vamos a solicitar, por tanto un Estudio a la Dirección General de la Comunidad de Madrid, para que realice esa prospección arqueológica, pero incluso aunque ahí no exista ningún tipo de corraliza bereber, creemos que la M19 nunca debe ser urbanizada, y lo creíamos antes de este pleno, lo creíamos desde el inicio del desarrollo urbanístico de las Marías, y en ello estamos trabajando desde el principio. Las cosas, bueno, se tienen que hacer públicas cuando se tienen que hacer públicas y no antes y en ese sentido pues decir que seguiremos trabajando de forma intensa para lograrlo y así lo haremos, lo haremos, lo hemos hecho ya desde hace mucho tiempo, y seguiremos en ello.

En relación con la presencia de la Sociedad Caminera, pues decir que el Equipo de Gobierno, la Alcaldesa se ha reunido varias veces con ellos, estamos colaborando con ellos y seguiremos haciéndolo.

Hay un punto de la moción que pese a que lo vamos a aprobar, si que nos gustaría que quedase aclarado y es en relación al tema del Canal de Isabel II, para hacer cualquier tipo de desarrollo urbanístico es imprescindible que exista un informe del Canal de Isabel II que garantice que las infraestructuras hidráulicas son suficientes como para garantizar la depuración de las aguas fecales y pluviales que se generen en el nuevo desarrollo urbanístico. Entonces por tanto no es menester volver a solicitar un informe que ya existe en el expediente y que les invito a que se estudien, yo se que la Sociedad Caminera se ha estudiado el informe, se ha estudiado por una parte el Plan de Etapas y también el Proyecto de Urbanización a fondo, les invito al resto de los grupos de la oposición a que se trabajen también los documentos urbanísticos, porque sin duda, eso al final redundará en su mejora y que entre todos consigamos mejorar el asunto.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias a todos los grupos políticos por apoyar la moción. En cuanto al comentario que ha hecho sabemos que existe este informe, y en cada uno de los planeamientos ha habido, pero entendemos que por el, entendemos que en este momento, y creemos bajo informes expertos externos que tenemos en nuestros grupos, creemos que en este momento a lo mejor sería necesario tener una segunda depuradora para el entorno de Torreldones, Galapagar, etc. Entonces por eso lo estamos implantando para que se haga un estudio realmente y nosotros, aunque todos ustedes estaban de acuerdo con la privatización del Canal de Isabel II, creemos esto lo pueden hacer antes de la privatización, porque si no probablemente tendremos dificultades para que luego no se haga este proceso de depuración.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esa es la justificación que transmitimos en la Comisión y es la que seguimos manteniendo ahora en el Pleno y por eso lo hablamos y es lo que le dijimos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Van a querer segundo turno?, pues entonces procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos contenidos en la moción presentada por el grupo municipal PSOE anteriormente transcrita.

5º.- DETERMINACIÓN DE FINES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

Se retira del Orden del Día del Pleno.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE RESERVA DE PARCELA CONTIGUA AL ACTUAL CAMPO DE FÚTBOL 11 JULIÁN ARIZA.

Por el Grupo Municipal Actua se ha presentado la moción que seguidamente se transcribe:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el grupo Municipal ACTÚA desea someter a la consideración del Pleno de 13 de Marzo del 2012 la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea.

La Administración y las Entidades educativas y deportivas atenderán muy especialmente la promoción de la práctica del deporte por los jóvenes, con objeto de facilitar las condiciones de su plena integración en el desarrollo social y cultural.

Así la Constitución en su artículo 43.3 señala: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio».

El deporte (no en un nivel de alto rendimiento) está relacionado con el disfrute, con la posibilidad de relacionarse con otros, el desarrollo y mejora física de la salud, el desarrollo de la autoestima, con vivir nuevas experiencias, aliviar el estrés y que su práctica está muy relacionada con el fomento de una serie de valores y comportamientos relacionados con él.

Torrelodones ha crecido de forma exponencial en su población no ocurriendo lo mismo respecto a sus instalaciones deportivas, manteniendo en la actualidad prácticamente las mismas instalaciones desde hace 10 años.

Siendo conscientes de esta realidad y del número creciente de deportistas de toda condición y sexo que demandan la práctica del fútbol en sus diferentes modalidades, este Grupo Municipal propone al pleno la aprobación de esta **MOCIÓN** en el siguiente término declarativo:

Reservar la parcela contigua al actual campo de fútbol 11 Julián Ariza, en el Pº Joaquín Ruiz Jiménez junto al Archivo Municipal, para la construcción del 2º campo municipal de fútbol 11 de Torrelodones.

Fdo.: Rubén Díaz López. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Presenta la moción el Portavoz del Grupo Municipal Actua, el SR. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Gracias.

Antes de comenzar a leer la moción que presentamos, quisiera hacer un pequeño comentario previo a la lectura de esta moción.

La moción que presentamos está referida a la reserva para uso deportivo de la parcela municipal contigua al campo de fútbol 11. Para la elaboración de esta moción, este grupo municipal ha estado en comunicación permanente tanto con la directiva del Club de Fútbol de Torrelorones como con el Técnico de Deportes del Ayuntamiento, ambas partes coincidían sin ningún género de dudas, en que la ubicación perfecta sería este espacio.

Realizado un primer estudio por parte de este grupo, el informe del arquitecto municipal al mismo, plasmaba la dificultad de llevar a cabo este proyecto. A raíz de este informe y en contacto con el grupo municipal del Partido Popular, llegamos al convencimiento de llevar a cabo un proyecto más ambicioso que solventase las demandas del deporte y del fútbol en Torrelorones de aquí a diez años aproximadamente. Tenemos que se pueda realizar un proyecto ambicioso, que como he dicho solucione los problemas del deporte, del fútbol en Torrelorones.

Presentaré por tanto en breve, en breve espacio de tiempo un proyecto conjunto para que se pueda aprobar el Pleno por esta Corporación Municipal, al tan ansiado segundo campo de fútbol 11.

Y ahora leo la exposición de motivos; El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la

igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea.

La Administración y las Entidades educativas y deportivas atenderán muy especialmente la promoción de la práctica del deporte por los jóvenes, con objeto de facilitar las condiciones de su plena integración en el desarrollo social y cultural.

Así la Constitución en su artículo 43.3 señala: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio».

El deporte, no en un nivel de alto rendimiento, está relacionado con el disfrute, con la posibilidad de relacionarse con otros, el desarrollo y mejora física y de la salud, el desarrollo de la autoestima (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “por favor silencio al resto de concejales”) el desarrollo de la autoestima con vivir nuevas experiencias, aliviar el estrés y que su práctica está muy relacionada con el fomento de una serie de valores y comportamientos relacionados con él.

Torrelodones ha crecido de forma exponencial en su población no ocurriendo lo mismo respecto a sus instalaciones deportivas, manteniendo en la actualidad prácticamente las mismas instalaciones desde hace 10 años.

Siendo conscientes de esta realidad y del número creciente de deportistas de toda condición y sexo que demandan la práctica del fútbol en sus diferentes modalidades, este Grupo Municipal propone al pleno la aprobación de esta moción en el siguiente término declarativo:

Reservar la parcela contigua al actual campo de fútbol 11 Julián Ariza, en el Pº Joaquín Ruiz Jiménez junto al Archivo Municipal, para la construcción del 2º campo municipal de fútbol 11 de Torrelodones.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En esta moción solo quiero indicar que en la pasada legislatura, en dos ocasiones se presentaron enmiendas a los presupuestos para que se iniciaran los trabajos para hacer un campo de fútbol. En dicha parcela se nos informó varias veces que no se podría hacer, por eso se empezó a estudiar otras posibilidades en otras zonas del municipio.

En el pasado, en los pasados presupuestos del 2012, solicitamos al Equipo de Gobierno que incluyera esta, se buscara la dotación y el espacio para hacer esto, que ahora parece ser que si es factible, aunque el informe del arquitecto dice que no, entonces ahí tenemos una pequeña disociación ¿no? un interés global que sería lo más lógico que en esta parcela por un tema de organización administrativa, y orgánica del Ayuntamiento, porque para abrir un entorno al final se necesitan personas y esto al final tiene un coste a largo plazo y si lo tienes distribuido en tres zonas del municipio, pues al final tienes que tener, digamos, más trabajadores municipales y a lo mejor esos trabajadores, pueden utilizarse para otras funciones, ¿no? al final tenemos un problema de costes a largo plazo. Ese sería el mejor sitio, con lo cual vamos a apoyar la moción, pero no tengo, no teniendo muy claro todavía que tengamos luego informes favorables definitivamente por parte del Arquitecto Municipal, que ese es el gran problema que tenemos. Es el mejor sitio, que se busque, lo que si les diría que tanto el grupo popular como Actua que en la Comisión nos informaron que nos cargáramos la nave municipal si hiciera falta, esto supongo que en plan chascarrillo, creo que el hacer toda esa gestión urbanística complicaría bastante y a lo mejor sería mucho más caro que otros elementos.

Entonces, digo que busquemos el espacio, creo que ese es el mejor, también por un tema económico, pero tratemos de buscar, es difícil que se pueda hacer porque el coste y ustedes mismos lo dijeron era de, aproximadamente 700

mil euros, simplemente poner el muro de contención y los movimientos de tierras que había que hacer.

Entonces, a ver entre todos, a ver si ahora el superávit, ya no discuten entre el PP y Vecinos de quién es el superávit sino realmente en los siguientes presupuestos se vuelve a conseguir un superávit y podamos destinarlo a esto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Por el Grupo Popular el Sr. Carou.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Si, buenas tardes.

Vamos a ver, nosotros también vamos a apoyar, estamos trabajando y no es un chascarrillo Sr. Díaz, vamos a por la nave municipal, lo que pasa que como todas las cosas lo vamos a estudiar y vamos a proponer alternativas que de verdad sean factibles y que den juego para todo el municipio Eso por un lado.

Por otro lado, si que es verdad que del informe del arquitecto municipal si que nos tenemos que quedar con el aspecto de que si que se le puede dar el uso de equipamiento deportivo, y solo quería indicarles que lo que si me ha llamado la atención un poco en la contestación del informe del arquitecto, es un poco lo que me ha asustado en el aspecto de que se habla de que la vía pecuaria pasa por la mitad de la parcela y creo que deberíamos de revisar esas cartografías porque si lo ven ustedes, por lo menos si tienen ustedes el informe a mano, tendríamos un problema porque la vía pecuaria pasa por el, también por el campo de fútbol antiguo. Entonces a ver, no sé qué será si la vía pecuaria o haya un problema de cartografía. Es verdad que como sea así, algún día nos podemos encontrar de que pasen por ahí cabras en mitad del campo de fútbol, porque yo ya no entiendo nada.

Entonces es verdad que le podíamos dar una revisión y ver si es verdad que en los planos o por lo menos la cartografía que se nos ha hecho entrega, está de acuerdo a lo que realmente es, porque si que asusta un poquito.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y con respecto a lo del, a lo de que es la mejor zona, estoy de acuerdo con todos ustedes, o sea, yo creo que estamos en atomizar el hecho de las instalaciones deportivas no llevan a nada, creo que se puede concentrar, es una buena parcela, parece ser que se le puede dar ese uso dotacional deportivo. Lo único que si que rogaría que cuando se habla de inviablemente urbanísticamente pues hombre, la palabra inviable es un poco fuerte. Siempre le podemos dar una vuelta y está claro que podremos conseguir llegar a buen fin.

Pero vamos, estamos estudiando, estamos trabajando ya, e invito a los demás grupos políticos que se unan y en pocos días yo creo que podemos presentar una propuesta acorde a lo que necesita.

Y ya por último, Sr. Fernández sabe de la situación profesional que tengo, cuando no voy a las comisiones es porque no puedo ¿lo entiende, no? vale, solo era eso. O sea confío en mis compañeros y yo sabe que cuando puedo esto ahí y cuando no puedo, porque estoy en una situación laboral y tal y como están las cosas lo tiene que entender, no puedo llegar a alguna comisión, porque además los horarios entiéndalo, que yo trabajando en Toledo, se me hace un poco más complicado.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

En este punto voy a tomar la palabra yo. En un primer momento íbamos a apoyar suscribiendo lo que han dicho todos y suscribiendo el informe del Arquitecto que dice lo que dice y nos ha enseñado a todos que es, o sea que el suelo es apto para, pero que el campo no cabe y está la vía pecuaria por medio, y efectivamente la vía pecuaria, el campo actual está encima de la vía. O sea, toda esa parte la tenemos clara y es algo que habrá que estudiar integralmente ... no, es un problema de realidad, no es de cartografía. Todo eso hay que estudiarlo, no solamente ir a la instalación hay que ver la realidad jurídica de la ordenación y del

suelo que se está ocupando por parte del campo antiguo y del que queremos hacer.

Nosotros a pesar de todo ello si nos parecía interesante apoyar la moción, escuchado que se está trabajando en un plan conjunto y demás, también quiero recordarles a todos los grupos, que ya está en marcha el Plan Director de Instalaciones, en el que hay personal, profesional técnico también estudiando el tema, que si agradeceríamos en nombre del Equipo de Gobierno y que sabemos que si haya una comunicación con la persona que actualmente el Sr. U. está aquí en el Ayuntamiento, repito, está trabajando para todos, para sacar adelante este Plan Director de Instalaciones, que se le tenga en cuenta, y se tenga también en cuenta el diagnóstico que diga él, claro.

Lo que si queremos decir es, por favor, estoy hablando yo, lo que si queremos decir es esto, vamos a esperar a ver qué se presenta por unos y por otros, y de momento nos abstenemos y estamos a la espera, pero si insistir, hay un plan director de instalaciones, hay una persona que está trabajando en el tema, hay una Concejalía de Deportes, están los servicios municipales y suscribir lo que han dicho todos los grupos respecto a esta parcela y reiterarles a la hora de plantear usos allí, tenga también en cuenta la realidad jurídica del suelo que se está ocupando.

Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Evidentemente nosotros hemos presentado al Equipo de Gobierno, tiene el Equipo de Gobierno, si usted Alcaldesa y el resto de los concejales incluyendo al Concejale de Deportes, le doy entiendo, daba por hecho y por sabido, que él estaba al tanto de la propuesta que desde Actua presentábamos.

Evidentemente con J. U., le conozco hace muchos años, tengo una relación con él perfecta a nivel personal y evidentemente si está trabajando se la disponibilidad, se la capacidad, por tanto no va a haber absolutamente ningún problema en que él y yo hablemos y de hecho hablamos, vamos a título personal. Pero vamos, que el tema del proyecto evidentemente si. ¿Qué ha ocurrido? Me ha dado una sensación un poco que desde el Equipo de Gobierno puedan estar molestos, no se, (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

perdón, nos falta información, en cuanto que va a haber un proyecto integral y escuchando al Sr. Carou que nos parece razonable, pero uniendo lo que hemos escuchado el Sr. Carou uniendo con que tenemos el Plan Director de Instalaciones, uniendo su propuesta con la que ya hemos hablado, pues, estamos abierto a, esperamos toda la información que pueda llegar, las propuesta que lleguen, ni más ni menos, no es más la historia.”) si, nosotros estamos elaborando ese proyecto, evidentemente surgió, se ofrecieron, hablamos y doy lugar a un proyecto más ambicioso, que no es el original sino que es diferente. Evidentemente tenemos en cuenta todas las consideraciones que a la que usted acaba de hacer referencia.

Y entendemos que es un proyecto ambicioso, interesante para el pueblo y evidentemente convocaremos si lo tienen a bien ustedes tal, perfectamente, no vamos con ocultación ni con alevosía, ni nocturnidad, en absoluto, porque entendemos que es para el pueblo, ¿qué hemos tenido la iniciativa? Pues si, pero no ocultamos absolutamente para nada, nada. Que quede claro.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Si, gracias (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:”Y respecto a la vía pecuaria, bueno solo hacer un comentario del estudio, del segundo estudio que estamos realizando un poco ya por nuestra parte, el trazado de la mencionada vía pecuaria está interrumpido tanto por el actual campo de fútbol, como por la nave almacén del Ayuntamiento, en consecuencia la superficie invadida en el supuesto del segundo campo de fútbol, con esta nueva solución es menor que con la solución, la superficie invadida con esta nueva solución es menor que con la solución anterior, no afecta a la funcionalidad de la vía. ¿Vale? eso es un poco reseñando el tema de la vía pecuaria. Gracias.”)

Muchas gracias, ¿por el grupo socialista? ¿Por el grupo popular? Tiene la palabra el Sr. Carou”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Si, un par de cositas, lo primero estaríamos encantados de contar con el Plan Rector, tampoco nos invitan y no se si estará colgado en la página web ... a, bueno, ya nos damos aludidos por la página web, pues lo miraremos, lo buscaremos, lo verá Arturo y lo miraremos.

Pero bueno, ustedes hicieron una rueda de prensa el otro día, invitaron y el Grupo Popular no les invitaron. Bueno, pues por deferencia yo creo que se podía haber hecho, creo, no se si, si, si, pero bueno.

Y con respecto a lo que estamos hablando ahora entiendo que lo que se está haciendo es una reserva, o sea que tampoco estamos hablando de nada más, que luego veremos la viabilidad o no de que esa reserva que se pueda hacer, se pueda hacer en la instalación deportiva que queremos, no creo que vayamos a más, o sea, ahora lo que hay darle una vuelta, trabajar todos y buscar una solución lo más factibles para que, entender que yo como entendemos casi todos, o creo que todos, es la zona más conveniente para la creación de ese segundo campo de fútbol, nada más. A partir de ahora pues tenemos que empezar a trabajar y le tenemos que dar una vuelta y como dicen en mi sector, la palabra ingeniero, viene ingenuo, o se que hay que darle una vuelta, pero es verdad que también no se puede cerrar todo a que sea inviable, cuando bueno, pues habrá que, por si la vía pecuaria pasa pues a lo mejor hay que desafectarla, o sea que yo creo que hay soluciones y que como todas estas cosas, pues al final yo creo que vamos a llegar a que dotaremos a Torreledones de un equipamiento que creo que es necesario debido al incremento de gente que hay ahora mismo en el Club de Fútbol y que además también entendemos que es la mejor situación en ese aspecto, o sea que, pero bueno que ya, en los próximos días intentaremos presentar una propuesta a todos, y desde luego también indicarles que no hay ningún oscurantismo sino que empezamos a trabajar e invitamos a todos a que se sumen, o sea, nunca hemos pretendido esconder nada y es más yo con la gente que he hablado de los distintos grupos políticos lo hemos comentado que era una de las acciones, o sea que creo, por ahí no hay nada más ¿vale?

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias a usted.

Por, simplemente por mi pequeño turno, coincido contigo, con usted. Vamos a ver todo proyecto que queramos hacer, en el que estamos todos insistiendo en que sea el sitio, tendrá que estar sometido a una desafectación, porque ocupe más o ocupe menos, está ocupando y no porque el campo actual, está ocupando, mal, malamente ocupando, la nave municipal ocupa y no tendría que ocupar, o sea, tenemos que someter a un expediente de desafectación, eso habrá que hacerlo cuando tengamos un proyecto claro.

Insisto en que por favor se integre en el trabajo que se está haciendo para el Plan Director de Instalaciones Deportivas, que todos tenemos claro que va a salir de ese diagnóstico que hace falta un campo de fútbol, eso creo que es evidente, y por eso simplemente insistir en ningún momento ni oscuran no he dicho nada de oscurantismos, ni de nada. Simplemente al plantear ustedes una alternativa distinta a la que habían planteado en la comisión, pues hemos dicho que queremos escuchar más antes de votar algo que no es lo que se ha hablado en la comisión. Nada más, no vaya más allá mis palabras.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y nueve abstenciones, aprueba los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Municipal ACTUA anteriormente transcrita.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE  
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS,  
SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL  
SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**

7º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA J. H. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº 1.308/12 de Registro de Entrada suscrito por doña J. H., en el que solicita autorización de compatibilidad genérica para realizar trabajos esporádicos relacionados con servicios lingüísticos para empresas.

2) El informe de Secretaría de fecha 7 de febrero de 2.012.

3) La propuesta de acuerdos de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2.012.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Punto número 7, solicitud formulada por doña J. H. sobre compatibilidad, si quieren, y el punto número 8 también solicitud formulada por doña M. A. R. A. sobre compatibilidad. Son trabajares, empleados municipales que vienen a pleno a que se de una compatibilidad genérica para poderles permitir tener trabajos en horario que no sea incompatible con su horario del Ayuntamiento. Ya se habló en las comisiones, procedemos a votar estos puntos directamente.”

\_Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña J. H., debiendo comunicar dicha trabajadora a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la ley de incompatibilidades, con la debida antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento sobre los mismos de esta Administración, entendiéndose el mismo afirmativo, en el caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte del trabajador sin resolución expresa.

#### 8º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA M. A. R. A. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

Vistos;



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1) El escrito número nº 709/12 de Registro de Entrada suscrito por doña M. A. R. A., en el que solicita autorización de compatibilidad general para realizar posibles trabajos esporádicos.

2) El informe de Secretaría de fecha 7 de febrero de 2.012.

3) La propuesta de acuerdos de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2.012.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña M. A. R. A., debiendo comunicar dicha trabajadora a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la ley de incompatibilidades, con la debida antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento sobre los mismos de esta Administración, entendiéndose el mismo afirmativo, en el caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte del trabajador sin resolución expresa.

9º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTOS COMUNICADOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

Consta en el expediente informe de Secretaría de fecha 29 de febrero de 2.012 y propuesta de acuerdos de fecha 29 de febrero de 2.012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Paso a leer la propuesta.

Atendiendo a que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de Concesión de Licencias Urbanísticas en régimen de Actos Comunicados.

Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por esta Corporación. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Bueno, presento brevemente lo que es esta propuesta del Equipo de Gobierno. Nosotros, como llevábamos en nuestro programa electoral tenemos como objetivo reducir todo lo que son los trámites administrativos para la realización de labores de ciudadanía que no tienen por qué tener una tramitación administrativa compleja. En este caso de lo que se trata es de las licencias de obra menor. Las licencias de obra menor en este Ayuntamiento, bueno por inercias administrativas y probablemente también por la experiencia, pues tenían una tramitación, digamos, que más lenta y mas procelosa de lo que cabría esperar para cosas como el cambio de azulejos de un cuarto de baño, o la pintura de una casa, exigían una tramitación y un número de papeles que a nosotros nos parecía excesivo, nos parecía que los ciudadanos no tenían por qué estar sometidos a requerimientos constantes en función de, digamos, que una legislación muy exigente, y que tenía además pocas consecuencias reales y pocas consecuencias reales para la mejora de esas obras.

Por tanto, a partir de la experiencia de otros municipios y como les digo, intentando cumplir con ese objetivo de simplificar al máximo lo que son los trámites administrativos que tienen que realizar los ciudadanos, presentamos esta ordenanza municipal de actos comunicados, que se remitió a los grupos municipales hace dos meses, par que, bueno, la pudiesen analizar y pudiesen presentar alegaciones si así lo consideraban oportuno. Se ha hecho un análisis muy profundo por parte de los servicios Técnicos Municipales, y por parte también



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de los servicios jurídicos municipales para intentar que además de simplificar lo que son los trámites administrativos, pues realmente tenga una garantía jurídica de lo que se está haciendo, se esté haciendo bien y con las garantías necesarias, al final creemos que ha resultado pues una cosa muy simple, que era lo que pretendíamos, es decir, no articulada, como bien corto, simple, queda claro lo que son actos comunicados y lo que tiene que seguir siendo sometido a licencia, y esperamos que, bueno, pues este sea el inicio de un proceso de simplificación de todos los trámites administrativos en el Ayuntamiento de Torreloz en este caso relacionados con las licencias urbanísticas."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el portavoz del Grupo Actua, tiene la palabra el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Tan solo decir que apoyaremos esta propuesta, me parece acertada y eso, que tendrá nuestro apoyo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, su portavoz el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Pues en primer lugar agradecer al Equipo de Gobierno que inicie este tipo de trámites, ¿no? al final eliminar la burocracia es lo que venía siguiendo la directiva Bolkestein ¿no? la directiva de servicios ¿no? que hace a colación el informe el desarrollo de la ley Ómnibus en España ¿no?, nosotros todo aquello que

favorezca eliminar barreras tanto a los ciudadanos como a las empresas en un momento como el actual, en el que hay una necesidad de creación de empleo y eliminar pues esos 5 millones de parados que tenemos en este momento, pues eso ayuda.

Lo que si nos gustaría, en último punto recordarles al Equipo de Gobierno que la implantación de lo que es la Administración Electrónica, vamos a pasos del Siglo XX y estamos en el Siglo XXI. Entonces este es uno de los elementos que más eliminaría, y se que había un proyecto con Pozuelo, Majadahonda en su momento, que no se cómo quedó. Pero si les animaría que fueran desarrollando estas iniciativas y si necesitan nuestro apoyo, para que al final la administración, al final va ahorrar al Departamento de Secretaría, si todo se puede hacer desde casa o la mayoría, muchos de los elementos de transcripción y tiempo, con lo cual habrá recursos para hacer otras actividades y también a todos los vecinos nos ayudará a dirigirnos y hacer nuestra labor y nuestras responsabilidades y ejercer nuestros derechos y obligaciones con el Ayuntamiento.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Popular, su portavoz el Sr. Laorden tiene la palabra.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, nosotros vamos a votar también afirmativamente. Esta es una Ordenanza, esta es una Ordenanza que ya se planteó en su día, y hay que reconocer que es una buena cosa, todo lo que sea simplificar es una buena cosa. NO obstante en el informe que hacen los técnicos, dicen que la solicitud del concejal delegado ha sido formulada indicando que se proceda a la tramitación de esta ordenanza a la mayor brevedad, lo que nos lleva a ceñirnos únicamente a la definición y tratamiento de actos comunicados referidos a obras, dejando para otro momento u otra ordenanzas las actividades, es decir, las antiguas licencias de apertura y establecimiento.

Para fomentar el desarrollo local les instamos a que sigan avanzando en esta línea y la ordenanza de actos comunicados o declaraciones responsables





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

relativa a actividades, sea también una realidad porque esto, hay otros Ayuntamientos que van por delante de nosotros, hay otros Ayuntamientos que en el fomento del desarrollo local tienen ordenanzas más avanzadas que las que estamos nosotros discutiendo en este momento, y no es otra cosa que hacer realidad la directiva comunitaria relativa a los servicios del mercado interior donde se quiere facilitar el libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio simplificando los procedimientos y evitando restricciones innecesarias y por eso se fomentan las declaraciones responsables o comunicaciones previas que faciliten el normal funcionamiento del otorgamiento. No solamente licencias de obras sino también licencias de actividad como decía antes de apertura y establecimiento.

NO olvidemos nunca que es clara la voluntad del legislador, o sea esto es algo que tenemos todos en común y que estamos todos de acuerdo que es clara la voluntad del legislador de facilitar en la medida de lo posible el inicio de actividades, es clara la voluntad del legislador de hacer realidad que no haya restricciones cuando alguien quiere iniciar una actividad.

Por tanto, estamos de acuerdo con ello, pero lo vemos todavía incompleto, nos falta la segunda ordenanza que es la ordenanza que facilite el acceso a las actividades de servicios y aquí yo instaría a la concejala de desarrollo local que promueva una ordenanza que permita a los futuros empresarios de Torreloz, poder agilizar los trámites de apertura de negocio que siempre será bueno para el comercio y desarrollo local."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno felicitarnos porque sea por unanimidad la aprobación de esta ordenanza. Contestando al Sr. Laorden, tiene usted toda la razón, efectivamente valoramos la posibilidad de incorporar el tema de las actividades, pero como usted seguro que sabe bien, se está tramitando una Ley en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea de Madrid que lo que hace es eliminarlas, entonces bueno, pues tampoco nos parecía muy razonable ponernos a hacer una ordenanza con una Ley en tramitación. Entendemos que cuando esté aprobada esa Ley, que suponemos que sea rápido, pues nos adaptaremos a ella con toda la rapidez posible, y por tanto, para no incorporar más confusión, digamos, legislativa, decidimos no incorporarla, pero estamos plenamente de acuerdo con ustedes en que efectivamente hay que también agilizar el tema de las actividades.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Algún grupo quiere un segundo turno? Pues procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de Concesión de Licencias Urbanísticas en régimen de Actos Comunicados.

2º.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

#### 10º.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

Consta en el expediente informe de Secretaría de fecha 29 de febrero de 2.012 y propuesta de acuerdos de fecha 29 de febrero de 2.012.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Grupo Municipal Partido Popular, se ha presentado la enmienda que se transcribe a continuación:

El Grupo Municipal del Partido Popular, formula tal y como establece el artículo 97 en su apartado 5, del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, la siguiente:

Enmienda de Adicción al punto 10 incluido en el orden del día del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Torrelorones, de fecha 13 de Marzo de 2012, "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Municipal de los Medios de Comunicación":

"Incluir entre las competencias del Comité Municipal de Medios de Comunicación, la facultad de proponer la cuantía y distribución de la publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación local, comarcal y nacional".

A continuación tiene lugar el debate sobre la enmienda presentada por el Partido Popular, en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Presenta una enmienda el grupo Popular, que le voy a preguntar también al secretario, entiendo que por procedimiento primero hay que abordar este punto, antes que entrar a la propuesta del Orden del Día.

Para los que nos estén escuchando en la radio, es que los grupos están leyendo, porque están entregándonos ahora mismo la enmienda, por tanto antes de entrar a valorarla tenemos que leerla.

Simplemente una cuestión de orden secretario, entiendo que tienen que defender primero su enmienda, por tanto defienda la enmienda el Grupo Popular que es el que ha presentado ahora mismo la propuesta.

Tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si con la aprobación de este Reglamento que vamos a aprobar de organización y funcionamiento del comité municipal de medios de comunicación, yo creo que estamos dando un paso importante hacia delante. Los distintos grupos lo hemos demandando insistentemente ante una deriva que yo entiendo que ha sido partidista de la revista municipal. Espero que en el futuro esto resuelva una revista más neutral desde el punto de vista informativo y hemos tenido otro debate permanentemente objeto de discusión sobre la publicidad institucional.

La enmienda lo único que pretende es, para hacer más participativo a todos los grupos de este Ayuntamiento, no violentar ni sustituir las funciones que le corresponde al Concejal de Comunicación pero si proponer o que el Comité Editorial o el Comité Municipal de Medios de Comunicación tenga la facultad de proponer cuál es la política de la cuantía y distribución de la publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación local, comarcal y nacional. Es única y exclusivamente que se nos pida opinión al resto de los grupos del Ayuntamiento sobre cómo debería aplicarse la publicidad institucional. Aplicación que hemos reiterado en varios plenos, que no la vemos correcta y lo único que pedimos es tener capacidad de proposición, nada más, luego decidirá el concejal encargado del tema lo que debe o no debe hacer, pero queremos que desde este comité municipal de medios de comunicación, tanto hacia dentro que sería nuestra revista municipal, como hacia fuera, todos podamos opinar para conseguir una información veraz, neutral y transparente, algo que lo que en este momento nos estamos quejando.

Creo que sería una mejora al reglamento de organización y funcionamiento de los medios de comunicación, dotaría al Ayuntamiento de una mayor transparencia y transmitiríamos a nuestros vecinos que tanto en la publicidad externa, que este Ayuntamiento financia a través de esa publicidad institucional a los medios locales de nuestro Ayuntamiento, como desde un punto de vista interno, estamos acercándonos a esa transparencia y neutralidad informativa que venimos reclamando desde hace nueve meses.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere decir algo o procedemos a votar? Hay que votar y después entramos en el fondo que es el punto número 10. Entonces, ¿votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular? La leo, leo la enmienda y procedemos a votar.

Enmienda de adicción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones.

Incluir entre las competencias del Comité Municipal de Medios de Comunicación, la facultad de proponer la cuantía y distribución de la publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación local, comarcal y nacional.

Por tanto procedemos a votar.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"A mi me queda, con el texto actual que lo que ha dicho el Partido Popular, lo que ha dicho el Partido Popular, que el Consejo propone y el Concejal dispone, quede tan claro, parece más, tal como viene expresado, queda más directamente una imposición en la redacción definitiva.

Entonces, eso es lo que ... vale, vale, pues yo no lo entiendo de la misma manera. Pero me parece bien que el Partido Popular, el Partido Popular plantee esta cuestión cuando durante los ocho años anteriores y durante los dieciséis años anteriores, no lo haya hecho. Me parece un avance en democracia, un avance en democracia y creo que, creo que la conferencia de Ana Pastor, del pasado sábado, ha instaurado un nuevo régimen de, propositivo, eh?, en este pleno y hará que tengamos unos medios de comunicación como Radio Televisión Española y Zapatero dejó en España, plurales eh?, plurales, eh, y que la dirección no dependa del ámbito político sino que se tenga que consensuar entre los grupos municipales. Que ya independientemente, que Zapatero habrá hecho cosas mal, pero una de las

cosas y también las señaló Ana Pastor, como todos Aznar también hizo cosas bien y cosas mal, como todos, cuando se gobierna se hacen cosas mal y cosas bien, pero una de las cosas que me gustaría ver a mí en todos los organismos públicos es que al final esto se consensuará entre todos y eso me parece que hayan bebido de la conferencia del sábado, me ha parecido muy bueno.

Gracias.”

A continuación se procede a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP. El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda incluir dentro del apartado de competencias del Comité Municipal de los Medios de Comunicación el siguiente párrafo:

“Proponer la cuantía y distribución de la publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación local, comarcal y nacional”.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Comunicación el SR. Guirao”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Buenas tardes a todos los que están en la sala y a los que nos escuchan también por la radio.

Se supone que tengo que leer la propuesta del acuerdo que dice así;

El Ayuntamiento de Torrelodones, de conformidad con la legislación vigente, en virtud de su potestad de autoorganización, puede establecer las formas, medios y procedimientos que estime más idóneos para la consecución de los objetivos.

Y en el ejercicio de dicha competencia y respetando el concepto de servicio público esencial, se configuran en el siguiente Reglamento los medios de comunicación social municipal a los que el mismo se refiere como instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos de Torrelodones, así como medio y difusión de la información y la cultura



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Inspirado en los principios que someramente quedan expuestos, el presente Reglamento ha sido consensuado por todas los grupos políticos municipales, cosa que quiero agradecer a todos los que han participado en la confección del presente Reglamento y a mí me quiero agradecer la cesión permanente, entre otras cosas con el tema de la mensualidad, de hacerlo mensualmente, que os vais a enterar cuando os convoque en agosto, que respete los más estrictos criterios de profesionalidad y pretenda competir en excelencia con otras publicaciones del mismo rango.

Dicho lo cual, la intención de este proyecto no es otro que el de sentar unas bases precisas y sólidas que constituyan, de una parte, una propuesta de Reglamento para el funcionamiento del Comité Municipal de Medios de Comunicación, que debería de ser el órgano rector de los Medios de Comunicación Municipales y en ese sentido se ha emitido informe jurídico sobre la creación del Consejo así como sobre el Reglamento.

Por todo lo cual se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar la creación del Comité Municipal de los Medios de Comunicación.

Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité.

Proceder a la información pública por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, espero que no haya muchas más.

Y cuarto, esta aprobación se entenderá como definitiva en el caso de que durante el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación y sugerencia, de conformidad a lo establecido en el apartado c) del art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

En Torrelorones a 23 de febrero de 2.012.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Actua, su portavoz el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Muchas gracias.

En este punto vamos a tratar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Municipal de Medios de Comunicación. Dos cuestiones en este punto, vamos a comentar, una positiva y otra negativa.

Desde el punto de vista positivo, yo personalmente y nuestro grupo felicitamos al Concejal Delegado respecto al proceso y procedimiento llevado a cabo para la elaboración de este Reglamento.

Se ha trabajado el contenido, la participación y el consenso entre todos los grupos gracias al impulso y a la actitud del concejal. Desde nuestro grupo se lo agradecemos efusivamente, si no efusivamente si públicamente, públicamente, porque creemos que ha hecho un trabajo importante, creemos que se ha elaborado un Reglamento, así hemos sido críticos con el resto de Reglamentos, bastante diferenciador del resto de reglamentos y por tanto, le felicitamos la actitud, fundamentalmente la actitud y el consenso que ha llevado a cabo.

Luego ya hablar la parte que menos buena, no vamos a decir mala, sino la menos buena. Este consejo ha sido una demanda de Actua prácticamente desde el inicio de la Legislatura. Este grupo municipal ha sido muy crítico con la trayectoria de la revista municipal desde su primer número. Ciertamente es que comparándolo con la revista municipal de la anterior legislatura hemos mejorado. Al tener posibilidades de disponer un espacio los grupos políticos, pero bien no es menos cierto, que es muy mejorable.

Creemos que ha sido muy partidista y así lo hemos manifestado en diferentes momentos y medios y de ahí nuestra exigencia para elaboración de este Reglamento y de su Consejo de Redacción.

El último número de la revista municipal es el ejemplo más palpable de la línea partidista, que ha llevado la revista municipal durante estos nueve meses, dando lugar a una crítica unánime de toda la oposición.

En este sentido, un Concejal de la oposición decía, pero si sales tú entrevistado, a lo cual le contesté, si pero si por un sitio me dan cinco euros, y por otro me quitan el coche, no me compensa.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esperamos que con este Reglamento y el Consejo del mismo, sea el instrumento para que los medios de comunicación municipales, sean todos objetivos y lo democráticos que todos deseamos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra, el Concejal, el Portavoz del Grupo Socialista el señor Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Después de todo el procedimiento para llevar a este, a estos Estatutos pues estamos de acuerdo, después de etapas donde esto se hizo durante el primer gobierno de Galbeño y durante el segundo se eliminó totalmente.

Aquí, si tenemos también, queremos agradecer todo el trabajo y la buena voluntad que ha demostrado, pues cuando uno llega a consenso, pues se deja determinados aspectos, si, que quería conseguir, y pues el Equipo de Gobierno pues tenía otros, algunos planteamientos que ha cedido y eso ha sido bueno para todos.

Aquí si quería decir que cuando critican, como nosotros hemos apoyado todos los Reglamentos de todos los Consejos, aquí si quiero decirle al Sr. de Actua que la actitud, esa actitud crítica que han tenido todos, el procedimiento yo creo que ha sido similar, y además hay una cosa, que no han presentado alegaciones, ni ustedes ni el Partido Popular que tanto en el pleno de diciembre, en el pleno de diciembre, tanto que nos criticaban al PSOE, al PSOE continuamente lo que habíamos hecho, no han presentado ninguna alegación, hoy terminaba el plazo, eh?, terminaba el plazo y no han presentado ni una sola alegación.

Entonces si ustedes son críticos, el crítico también se demuestra con el trabajo y habiendo presentado alternativas, y eso no lo han hecho. Y eso si se lo quería recalcar, pero también voy a criticar al Equipo de Gobierno por la última revista, pese a que yo le dije ese comentario, evidentemente y no tengo nada que ocultar. El último número de la revista, si nos ha parecido ¿ha mejorado la revista municipal?, pues si ha mejorado la revista municipal. Aparecemos ahora los portavoces, etc.etc. pero ha habido algunas cuestiones que si creemos que se deberían, habían sido un poco parciales, alguna entrevista, algún director cinematográfico que ha aparecido, pues alguna de esas preguntas, desde nuestro punto de vista, han demostrado, a lo mejor, podían haber sido, vamos a dejarlo, un poco más objetivas.

Evidentemente las cartas del director, las cartas al director, pues yo creo que podían haber sido, evidentemente, a lo mejor no había mas, eso también a veces lo entiendo que el Concejal no haya conseguido que más vecinos pues a lo mejor habrá que incentivar a través de la revista que haya más cartas al director. Entonces creo que ahí ha habido dos aspectos fundamentales el que la revista ha sido poco objetiva en este número y esperamos que gracias al consejo pues se pueda, a partir ahora el resto de los números puedan ser, quizás limar esto, porque también se está iniciando un procedimiento, pues esto consigamos que la revista tenga menos sesgo y sea, como decía Ana Pastor, un medio de comunicación público y que esté de alguna manera consensuado por todos, porque al final lo importante, lo importante, que está pagado por todos los ciudadanos y tiene que tener un cáliz público. Y donde se vean todas las opiniones, cosa que agradezco y le vuelvo a decir al Partido Popular que se haya sumado a este posicionamiento, que veníamos desde la anterior legislatura exigiendo todos los grupos que estábamos en la oposición anteriormente. Y eso es positivo porque eso hará una democracia, más participativa y de mejor calidad para todos los ciudadanos de Torreldones.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. Laorden.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, en primer lugar agradecerle a Ana Pastor que haya conseguido que usted vote con nosotros, que es un logro importante. En segundo lugar, vuelvo al tema anterior de enmienda de adición que presenta el Grupo Municipal que han votado por unanimidad todos los grupos de este Ayuntamiento. Voy a leer un twitter ha publicado Vecinos por Torrelozón, que habrá salido, me imagino, de esta sala, porque hay gente que no está en esta sala.

Y el twitter dice exactamente, con un par el PP presenta una enmienda para dar dinero a la Voz de Torre, así Actua y PP no tienen que hacer su propia revista. Claro, cuando se producen estos fenómenos y estas cosas y acabamos de aprobar una enmienda por unanimidad, y sale de un ordenador, yo no se quien tiene ordenador, pero sale de un ordenador, cuando se producen situaciones como estas es que no entienden nada ustedes, es decir, están votando, por qué están votando si piensan que no tienen que votar a favor y estamos llegando ya a una situación donde la irresponsabilidad del twitter por parte (no se escucha) ya lo sorprendente. YO no se si piensan, lo que piensan o el voto es distinto de lo que piensan y manifiestan en su twitter.

Por eso yo lo que vengo a decir ahora es que en este Reglamento que damos un paso adelante y luego haremos alguna pregunta sobre la (no se escucha) que hemos demandando insistentemente (no se escucha) parcial que hace Vecinos por Torrelozón de la información y comunicación, lo vemos muy importante.

También hemos pedido nosotros un libro de estilo, hemos pedido un código de conducta y de buenas prácticas, todo esto Sr. Díaz Bidar, el Partido Popular lo viene practicando en todos los Ayuntamientos en los que está, se ha producido, yo voy a hablar poco de política nacional, pero si le puedo decir que se ha producido una regeneración importante en la sociedad española desde que el Partido Popular ha accedido a sitios de poder y donde ha hecho gala de transparencia, participación

y posibilidad de hacer mucho más flexible la participación de los ciudadanos y la información de los ciudadanos.

Vamos a votar, por tanto, a favor, lo que pasa es que soy un poco escéptico, un poco escéptico del talante y comportamiento que puede tener Vecinos, como demuestra el twitter este que hemos visto, no tiene sentido estar aprobando una cosa y twiteando, desde el mismo pleno porque yo no se si habrá sido alguien del público, de los que tienen ustedes habitualmente aquí, o habrá sido alguno de los concejales suyos que a la vez que votaba, twiteaba y decía que esto era una barbaridad.<sup>2</sup>

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra por el Grupo Municipal de Vecinos por Torreldones Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, Sr. Laorden hablaba usted del Pinocho de Actua, creo que la nariz le está creciendo a usted de manera considerable. Mire acaba de decir una serie de cosas que es que, cuando digo este bueno, es que no sé por dónde empezar. Porque nos dice que esto, que esta moción es un avance en democracia y acaba de hablar ahora de que en todos aquellos Ayuntamientos en los que el Partido Popular gobierna, que, se ha conseguido una transparencia, váyase usted a Hoyo de Manzanares, aquí al lado y pregunté qué medios, qué medios de comunicación, medios no uno, están vetados por su Alcalde que es del Partido Popular, eh?, o sea que no nos de lecciones de su partido de democracia y de nada, cuando aquí, en el foro más cercano, el de aquí al lado, resulta que el Alcalde del Partido Popular tiene vetado a varios medios de comunicación. Y si no estaba informado, entonces antes de lanzar las campanas al vuelo sobre que demócratas son ustedes, qué transparentes y cómo dan por igual a todos los medios, infórmese, eh? y creo que los periodistas de estos medios tienen que estar muy ofendidos con este comentario.

Bien, respecto a la deriva partidista de la revista municipal, yo recuerdo las revistas municipales que hacían los extraterrestres, a los que nos podemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

referirnos, pero esos extraterrestres que tenían un partido que se llamaba Partido Popular de Torrelorones, y del que usted estaba y está en la ejecutiva al igual que varios miembros de su, Equipo, ahora mismo municipal, resultan que tenían una columna cada grupo municipal, una a cambio del 25% de la asignación que recibía cada grupo municipal, que eso lo acordamos así en la anterior Legislatura. Ahora tienen dos páginas enteras, se entrevistan a los portavoces, se recogen las ruedas de prensa de todos los grupos, de todos, antes no existía la oposición en la revista municipal.

Se dan noticias de todos los grupos, hay cartas críticas, bien, si hay muchas cartas críticas al Equipo de Gobierno, no como en la anterior revista municipal que se dejaba una carta de algún vecino que luego se le daba un revolcón tremendo por el Concejal que respondía, o sea, que era casi como venga usted al humilladero que le vamos a dar.

Pero es que ya, lo que me acaba de comentar del Libro de Estilo, bueno, yo es que, mire aquí tenemos el libro de estilo de la anterior revista municipal, porque en su rápida huída de las dependencias municipales, el anterior jefe de prensa se lo dejó, es que se lo dejó y le voy a leer solamente dos párrafos, dos pequeños párrafos, habría mucho. Resulta muy acertado por parte del departamento de prensa convocar a los medios para un tema de tal trascendencia justo antes de un acto de partido, está claro que el uso del subconsciente funciona también con los profesionales y que con ello se va a dar mayor cobertura al segundo acto, el político.

Y otro, otra muestra. Valgan todos ejemplos anteriores para referir que la promoción pública de la figura del Alcalde debe hacerse de forma más sutil, pero a la vez con un notorio grado de efectividad en los resultados que se persiguen.

Ese es el Libro de Estilo del Partido Popular de Torrelorones, es el que ha sido y no nos vendan motos, SR. Laorden, que es lo quieren hacer, no nos vendan ninguna moto pretendiendo hacer que ahora nosotros hemos sido los que hemos tenido una deriva partidista de la revista municipal o que no somos transparentes,

así que, por favor, y no se olvide nadie de una cosa, este Comité nace de un compromiso electoral de Vecinos por Torrelodones y estamos cumpliendo nuestro programa aunque a algunos les duela mucho.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actua, ¿quiere? No. ¿Por el Grupo Municipal Socialista? ¿Por el Grupo Municipal Popular? Tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, ya lo he dicho muchas veces, pero ahora voy a parafrasear a Woody Allen que decía que me interesa el futuro, porque es donde voy a vivir el resto de mi vida. Entonces a mí cuando me hablan ustedes de pasado, pues miren señores, yo quiero vivir el futuro de Torrelodones. Y el futuro de Torrelodones es que nos hemos encontrado una revista municipal donde hay cartas sin firmar que acusan a miembros del Partido Popular. Les hemos tenido que pedir en un momento determinado que no admitiesen cartas que no viniesen con un documento nacional de identidad, que desde el anonimato se hace cobardía cuando se ataca a otros grupos o partidos políticos y eso es atentar a la libertad de expresión. Les hemos pedido que no se utilicen la revista municipal para demonizar y generar ataques a otros grupos. La revista municipal es para informar, la revista municipal no tiene componente ideológico, les hemos pedido que quiten editoriales que lo que pretenden es darle un contenido ideológico a la revista municipal.

Y ya, si hablan ustedes, les voy a hablar, yo no se si hoy ha venido el Sr. Barroso que suele venir habitualmente a los plenos por si quiere decir algo sobre lo que voy a comentar. Nos encontramos con una entrevista en el último número que es algo más que cine, y al final, no sabemos quién, porque tampoco sabemos quién le hace la entrevista, porque vamos a acabar pidiendo saber quién hace las entrevistas para saber qué tipo de preguntas se hace. Y lo voy a leer, porque dice para finalizar Mariano, o sea que debe ser alguien que le conoce y que tiene una cierta relación con él, porque no lo llama Sr. Barroso, sino que le llama Mariano,



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

dice para finalizar te has destacado por tu intensa implicación con el trabajo de Vecinos por Torrelorones. ¿Cómo lo valoras? Y esta es la respuesta que se da en el Siglo XXI y se publica en una revista pagada con fondos públicos. MI implicación en Vecinos por Torrelorones ha sido y es total a nivel personal. A nivel práctico es todo lo que me permite mi vida familiar y profesional, o sea, poca, me gustaría que fuese mayor pero uno tiene sus limitaciones. Hasta aquí, correcto, a partir de ahí dice, es un grupo de gente honesta, íntegra, entusiasta, desinteresada, preparada, constructiva, positiva, informada, trabajadora, solidaria, faltan adjetivos, no se si hay que dejarle un diccionario y dice, podría seguir, ¿algo negativo sobre ellos y ellas? Dice, su exceso de humildad y discreción, ¡bueno, si llegan a tener ustedes discreción!, vamos, llegan a ser indiscretos en la televisión con los fuegos artificiales todos puestos allí, y si llegan a ser humildes, pues no sé dónde estaríamos. No me cabe ninguna duda, ¿eh? hasta aquí podíamos aceptarlo, no me cabe ninguna duda que los resultados de sus velos y de sus intereses, trabajo, no son todavía muy visibles, por culpa de la herencia recibida, lo que había dentro del Ayuntamiento era inenarrable, increíble, espero que algún día se conozca la realidad. Que venga y nos lo cuenta, creemos una comisión y que venga este señor y nos cuente lo que era inenarrable, un superávit de 5,8 millones de euros, un Ayuntamiento con poco endeudamiento, un Ayuntamiento donde esas auditorias de infarto que prometieron ustedes, y que era el cuarto compromiso electoral lo han olvidado. Oigan señores, ¿esto es utilizar de forma correcta la revista municipal? ¿Esto es lo que es el mundo del Siglo XXI, yo creo señores, que déjense de historias, pensemos y hablemos del futuro, en vez de estar permanentemente hablando del pasado, que es la única justificación que utilizan ustedes para defenderse.

Y voy a seguir diciendo otra cosa, en esta revista aparece además del Sr. Barroso y le hemos preguntado al Concejal de Comunicación y nos ha contestado de una manera, pues que no entiendo, aparece un anuncio de su película "Lo mejor de Eva". Miren, dentro del cine además del elemento cultural, hay una industria

que es la industria del cine donde hay productores, donde hay productores financieros, donde hay incentivos fiscales, donde incluso se hacen planificaciones fiscales para en base a esos productores financieros e incentivos fiscales, obtener ventajas fiscales, es decir, detrás de todo eso hay un negocio además de cultura. Y alguien que hace negocio y se anuncia en la revista municipal, sin pagar las tasas correspondientes a la revista municipal y hacemos pagar esas tasas a nuestros vecinos, a nuestros empresarios locales pequeños, no acabamos de entender por qué, la contestación que nos dan es que oiga, compárelo usted con un anuncio que ponen del Partido Popular, claro que tenemos dos páginas y las utilizamos, pero nosotros no hacemos negocio, lo que les voy a pedir si esto sigue así, que la próxima vez que me entrevisten, que yo pueda poner una cosa de mi despacho, que tenemos la suerte que nos han dicho que somos el despacho del año, pues poner algo que diga Javier Laorden portavoz, que trabaja en el despacho equis, despacho del año. Porque no se si al Sr. Barroso se lo han permitido ustedes, por qué no nos lo permiten a nosotros.

Y en esta línea yo pediría a los servicios técnicos que analicen, igual que tienen la diligencia debida para pedir que se pague lo que se tiene que pagar, si dentro de la Ordenanza Municipal un anuncio de esta naturaleza debe ser girado y cobrado. Y eso es algo pues que me gustaría saber.

Bueno, pues al final cuando me habla usted de revista, han patrimonializado la revista, han hecho cosas que no se han hecho en la vida. El número 21 de las listas saliendo en la revista municipal metiéndose con grupos políticos, el número 21 de las listas anunciando su película, que yo, claro que hay que anunciar películas, pero sin olvidar que hay una industria del cine. No sé quién es el productor, no se quiénes son los productores financieros, no se quiénes están detrás de toda esta película que también genera negocio, y que tienen el derecho y la virtud de poder publicar en la revista municipal de Torreldones sin pagar las tasas que pagan los empresarios locales de Torreldones.

Bueno, pues entenderán que la indignación que tiene el Partido Popular con la revista municipal es grande, entenderán que tenemos una cierta expectación de que esto empiece a funcionar y les animo al resto de los dos grupos, que en vez de hablar, hablar, hablar, hagamos realidad ese principio de libertad de expresión y hagamos realidad ese principio de libertad de expresión y hagamos realidad ese





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

principio de participación ciudadana, porque nueve no suman más que diez, y nueve no suman más que doce.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra la intervención el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por Torrelorones, Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Respecto a lo que comenta de las cartas sin firmar, usted comentó en este pleno una carta de un tal Petete, que en la revista siguiente contestó dando su nombre completo y D.N.I., bien. No quepo en mí de asombro con sus respuestas.

La persona, esa persona que hace las entrevistas Sr. Laorden, se llama Celia, y es la persona que su grupo ha propuesto para dirigir la revista, o sea que vamos bien, vamos bien. Y la entrevista del Sr. Barroso fue porque, bueno, en este caso iba haber sido al SR. Alberto Iglesias, por el tema del Oscar, creo que el SR. Barroso, vecino de nuestro pueblo, galardonado con varios premios Goyas, bueno, pues una persona interesante. Y cuando hablan de los adjetivos que faltan, al Sr. Barroso si le falta adjetivos que son los que ustedes ponen en su columna, en sus páginas de la revista municipal, porque en una noticia en la cual no han contrastado, simplemente han escuchado a una persona que les ha venido con una historia y lo han puesto tal cual, utilizan adjetivos referidos a un concejal de este grupo, casualmente yo, en el cual dice algo si como la réplica despectiva y chulesca, o sea, eso son juicios de valor y eso si que son adjetivos que no deberían estar en la revista y menos viniendo de compañeros de la Corporación, pero ustedes caen en el insulto, y luego pretenden decir que no, que ustedes son los adalides de la corrección.

Simplemente para terminar, nuestro presente actual como ha dicho la Alcaldesa varias veces, es consecuencia de nuestro pasado inmediato y yo lo siento, pero cuando tengo que explicar a la gente por qué no salgo a correr con mis compañeros, pues tengo que hablar de un accidente de tráfico que me fastidió una rodilla, es así, es así de triste, pero es así, mi pasado condiciona mi futuro en muchos casos. Y ahora mismo el presente de Torrelodones está condicionado por el pasado inmediato. Ya se que no le gusta que se lo recordemos, porque, bueno, son ustedes responsables, insisto, el Partido Popular de Torrelodones anterior no es tan distinto del que hay ahora.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Previo a votar, por aclaración para incorporar la enmienda en el articulado, va dentro del articulado, el artículo 36 lo vamos a eliminar, puesto que ese artículo está reiterado en el 16 y en el 17, se informa desde Secretaria, puesto que el 36 hablamos de que los miembros del Comité cesaran por finalización de su mandato, por dimisión o destitución, y lo mismo decimos en el 16 y en el 17, en el 16 decimos la duración de los vocales nombrados por el Pleno del Ayuntamiento coincidirá con la legislatura municipal, renovándose tras la celebración de las Elecciones Municipales y el 17, los vocales podrán asimismo renunciar y causar baja por propia voluntad mediante su dimisión, o bien por destitución acordada por el Pleno del Ayuntamiento.

Si tienen a bien dejemos ese y metemos la competencia esta última que hemos, de la enmienda del Partido Popular dentro del articulado de competencias, y se quedaría en el artículo 36.

Entonces votaríamos el articulado incluyendo la enmienda del Partido Popular como artículo 36 y dejando el 16 y 17 como están. Si les parece bien, eso es lo que votamos y así quedaría el texto del Reglamento.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar la creación del Comité Municipal de los Medios de Comunicación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité.

3º.- Proceder a la información pública por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

4º.-Esta aprobación se entenderá como definitiva en el caso de que durante el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación y sugerencia, de conformidad a lo establecido en el apartado c) del art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA REFORMA LABORAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2.710/12 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelozón desea someter a la consideración del Pleno del 13 de Marzo de 2012 la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como

esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).
- Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.
- Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torrelotones SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelotones insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.
2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelotones dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.

Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Voy a pasar a leer parte de la moción.

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, el próximo mes de julio, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1, voy a reseñar principalmente algunas de las cuestiones que consideramos, la Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido y para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación.

La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque, generaliza el abaratamiento del despido de 20 días, abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo, abre el camino de los despidos colectivos en el sector público, porque permite bajar los, a través de la figura y formalizar ERES, pagando solo 20 días por día trabajado a los trabajadores laborales.

La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha se presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios, lo que llaman tradicionalmente los "descuelgues".

En definitiva la reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va reducir la alta tasa de paro existente, lo que si va a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

suponer es una degradación de las condiciones de trabajo y un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social

YO creo que incluso desde las posiciones de abogados laborales que representan a los principales grupos empresariales, a lo mejor esta situación y esta reforma tendría que haber sido tratada de forma temporal, creo yo.

La reforma propuesta va a derivar un incremento del número de despidos, rebajas en los sueldos de los trabajadores y que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia volveremos a tener a aumentar la recesión, probablemente.

La reforma es ineficaz y desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo.

Por tanto vamos a proponer al Pleno Municipal del Ayuntamiento instar al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

Y dos, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelozón dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a todos los representantes y a los agentes sociales.

Además, hago colación algunos aspectos que me gustaría que la reforma hubiera tenido en cuenta, ¿no? y que la moción nuestra, por ejemplo facilitar la flexibilización de las horas complementarias en el tiempo parcial, por ejemplo, que era uno de los elementos fundamentales en crisis económica el primer contrato que, para salida del empleo suele ser en tiempo parcial, y estas condiciones no se dan ni se favorecen, se aumentan las horas extraordinarias, pero no se limita ni se favorece la contratación de esa tipología ¿no? y algunos otros aspectos legales que podemos hacer en el turno de réplica.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Actua tiene la palabra su portavoz, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Gracias.

Nosotros si, evidentemente vamos a apoyar esta moción. Muy sucintamente unos aspectos, en algunos tal vez me repita, pero no puede dejar de decirlos. ¿Por qué apoyamos esta moción? La reforma laboral refuerza el poder empresarial, facilita el despido, precariza el empleo y rompe el equilibrio en la negociación colectiva.

Los empresarios tendrán muy fácil modificar a su antojo las condiciones laborales, hasta el punto que podrán bajar el sueldo sin necesidad de acuerdo, simplemente alegando razones de competitividad, o productividad. A partir de ahora, todos los despidos podrán ser justificados por los empresarios, alegando para ello razones económicas, productivas, organizativas o técnicas. Dicho de otro modo, el empresario tendrá muy fácil alegar pérdidas económicas tan solo con exponer menores beneficios, se podrá despedir a cualquier trabajador o trabajadora.

La reforma laboral autoriza el despido individual por causas económicas, organizativas técnicas o de producción en las Administraciones Públicas. En empresas públicas de la Comunidad de Madrid ya está aplicando esta posibilidad, despidiendo trabajadores de la empresa pública Gedesma, y la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ambos casos se han producido a los quince días de la entrada en vigor de la reforma, con una indemnización de 20 días por año trabajado.

Tercero, con la reforma laboral se le otorga a los empresarios prácticamente toda la facultad para modificar o incumplir cualquier convenio colectivo y cuarto y último, la reforma laboral incrementará las diferencias entre mujeres y hombres ya que la presencia de mujeres con contratos precarios, se aumentará debido a que las mayores bonificaciones e incentivos fiscales para las empresas que contraten a mujeres, bajo las misma modalidades.

Gracias.”





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Nosotros decir que vamos a votar en contra de la reforma, no es competencia municipal, es muy dado el señor socialista a presentar, el portavoz socialista, a presentar permanentemente mociones de ámbito de debate nacional. Los Ayuntamientos tienen las competencias que tienen y en democracia nos tenemos que acostumbrar a que cada uno opine sobre lo que tiene competencia.

El debate está en la calle. Incluso se habla del día 29 o 30 de abril, no se cuándo es, o de marzo una huelga general, luego el debate está y está suficientemente debatido, analizado y los ciudadanos saben perfectamente dónde estamos.

Por lo tanto votaremos en contra y lo que pediríamos es que no utilicemos durante años las mociones ciclostizadas, estandarizadas, para llevar debates que no corresponden al sitio donde no corresponden."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por Torrelorones, Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Nosotros siguiendo nuestra línea en este tipo de mociones nos vamos a abstener ya que no tienen, precisamente su cabida en el ámbito municipal. Decirle al Partido Popular, que se lo acaba de decir su portavoz, respecto a presentar, luego ellos en el punto 16 presentan otra moción también parecida, pero bueno. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno pues como nosotros creemos que Torrelodones no vive aislado, no es la aldea Gala, aunque algunos, se quieran transmitir así, ¿no? Torrelodones está en el mundo, vive una reforma laboral y los vecinos de Torrelodones, que no me refiero al Partido sino a los ciudadanos de Torrelodones, también van a vivir la reforma laboral.

Con lo cual, poder discutir esto en el pleno, tampoco creo que tenga problemas, pero bueno, si, yo no voy a discutir más, hemos presentado la moción, si queríamos hacer referencia a algunos temas que creíamos y que yo creo que desde el punto de vista laboral y he señalado también algunos que desde el punto de vista, que creo que deberían haberse desarrollado con mayor profundidad, y que realmente podrían ayudar a la salida del desempleo, que de las medidas que ha contraído el Partido Popular en la Reforma Laboral se ha dejado algunas que no van a favorecer esto, ¿no? y el resto, pues, yo creo que muy bien el debate está en la calle, pero creo que hay algunos aspectos como es el contrato indefinido de apoyo a emprendedores con un periodo de prueba de un año, es yo creo, para los jóvenes, es excesivo, actualmente estamos hablando de periodos de prueba de tres meses, pues yo creo que podría haber sido un periodo inferior.

El contrato de aprendizaje y formación, yo creo que hay algunos de estos elementos que se tuvieron que hacer en la anterior crisis, como fue el contrato de formación, yo ahí no voy a entrar, aunque está en el debate ¿no?

No voy, el resto de las cuestiones si, hay un problema en el, los convenios colectivos, que ahí el pacto que se llevó a cabo en la transición, los pactos de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Moncloa y a lo largo de toda la transición democrática que sirvió para que tuviéramos nuestro aporte jurídico, a lo mejor se ve dañado por este proceso.

Por eso hablaba de que a lo mejor estas medidas, y creo que tendría que haberse tomado de forma temporal y haberla puesto un periodo de tiempo debido a la crisis, si alguna de ellas quisiera, si lo que realmente están preocupados en sacar a España de la crisis, pues alguna de estas medidas tendría que haberla hecho bajo esta Corporación y un tiempo temporal.

Pero bueno, hasta ahí quiero decir, no voy a entrar en más y muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

¿Algún grupo quiere hacer? Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si yo vuelvo a decir que no entramos en debates nacionales Sr. Díaz Bidart, porque además son cortos, la explicación que hace usted, pues no permite entender bien en toda su totalidad o integridad la reforma laboral.

Si decirle al portavoz, el Sr. Santamaría, que oiga no es lo mismo una reforma, una propuesta sobre una reforma laboral como hacer una propuesta para festejar el día internacional de la mujer. Y si ustedes no lo entienden, pues yo creo que estamos confundiendo el tocino con la velocidad."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Cierra por, pues tiene la palabra el portavoz de grupo Vecinos por Torrelorones, Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Brevemente, luego en la moción, es el punto 14 o 16, hablamos, pero vamos, su moción no es una celebración del día de la mujer, vamos se leer.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, diez votos en contra y nueve abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

**COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO**

**12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2.541/12 de Registro de Entrada, es el siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

En Torrelodones a 13 de Marzo de 2012

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc... han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se

paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Torrelotones aprueba la siguiente declaración institucional:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.

- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

- Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Presenta la moción el Portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Voy a pasar a leer la moción.

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas y Políticas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres en este país. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con menos ingresos o son más escasos, porque no tuvieron la suerte, la suerte de poder desarrollar su vida de otra manera.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir

impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho de decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación y en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo en que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de una manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales, cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, tal como se ha aprobado en una moción en este pleno, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado y en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Torrelozón aprueba la siguiente declaración institucional, si la aprobamos dentro de unos segundos:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad, apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de los hombres y las mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por el modelo de servicios profesionales de acuerdo con las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Aquí si deberíamos hacer una reflexión todos los partidos, porque una mujer que necesite desplazarse a otra Comunidad Autónoma no tiene apoyos por la

Comunidad Autónoma que la recepciona. Y ahí hablamos de la Ley de Víctimas y se nos olvida muchas, ya no hablo de PSOE o PP, sino al final no se toma en cuenta estas características y no se permite la salida, muchas veces, que es la forma de que, cuando sufre la violencia, pueda realmente escapar de ese entorno y no perder su vida.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad y especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales.

Apostar por la ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

1.- Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las Comunidades Autónomas.

Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

Y que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

Muchas gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actua, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si, nosotros apoyaremos esta moción al igual que la moción que presentará posteriormente el Partido Popular, también referida a la mujer. Todas las políticas de cualquier índole referidas a la mujer, políticas activas que eviten las desigualdades, que luchen contra la violencia de género, que sensibilicen a la sociedad, tanto a los menores como a las distintas generaciones, que promuevan la conciliación del hombre y la mujer, todo esto, evidentemente nosotros lo apoyamos y por ello apoyamos tanto la moción que presenta ahora el Grupo Socialista como la que presentará posteriormente el Partido Popular.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“En este tema yo creo que hemos fracasado, Sr. Díaz Bidart, porque yo digo que es más lo que nos une que lo que nos separa y sin embargo hoy presentamos dos mociones distintas.

Nosotros no podemos dar el apoyo a la suya porque vuelvo a reclamar cosas que afectan al ámbito nacional como que se modifique el Decreto de Medidas Urgentes de Reforma Laboral, o sea, dentro de, lo que usted plantea va más allá de lo que sería conmemorar el día internacional de la mujer. Por eso nuestro voto será negativo.

Nosotros hemos hecho una propuesta, que es una propuesta donde pretendemos ser más asépticos, más neutrales y proponer temas que puedan ser aceptados y asumidos por todos los grupos sin problema. Lo hemos intentado estos días y no lo hemos conseguido, con lo cual nos debemos culpar mutuamente el Partido Popular y el Partido Socialista, de no haber alcanzado una propuesta o

una moción conjunta, en algo tan importante como es defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Espero que en el futuro en temas como éste donde sería fácil que nos encontremos, donde el camino que tenemos que recorrer para estar y votar juntos en muy pequeño, pues lo consigamos en el futuro.

Hoy no podemos votarle su propuesta y le pediríamos que votase la nuestra, donde la nuestra lo único que estamos pidiendo, que no se si sería conveniente discutirlo ahora, o discutirlo al margen de este punto, estamos pidiendo cosas que todos los grupos, entiendo, pueden asumir sin ningún problema, sin violentar su manera de pensar."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias, efectivamente estoy de acuerdo con el Sr. Laorden en que es una lástima que no se haya llegado a un acuerdo, todos los años de la anterior legislatura siempre en este tema lo que terminábamos haciendo era una declaración institucional conjunta de los cuatro grupos, los que estábamos de acuerdo, porque efectivamente, creo que todos estamos de acuerdo en el fondo ¿no?, pero en su moción, en la parte, en esa declaración pues estamos de acuerdo prácticamente con todo, pero claro, esas reclamaciones al Gobierno de la Nación, a parte de que no sea este el marco adecuado, pero creemos que ahí, bueno hay una carga política que no podemos apoyar completamente, por lo tanto nos vamos a abstener.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo espero Sr. Laorden que en este tipo de temas nos podamos encontrar, en otros yo creo que va a ser más complicado. Pero, aún así, aún así, le debo decir, que la única información o las informaciones que ha recibido, era que aceptáramos su moción, entonces los acuerdos se pueden llegar si los consensos son consensos, no hablar con el Sr. Senso ya he hablado con alguien y ya he llegado a un consenso.

Entonces, lo digo con mucho respecto también, entonces digo, que de aquí cara al futuro tendremos que hacerlo, los consensos son consensos y tendrán que ser por ambas partes, no solo decir, oye apoyar la nuestra, que eso es lo que nos han transmitido definitivamente y creo en ese ámbito y en ese terreno de juego nos tendrán, seguro, en las futuras mociones sobre estos temas.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, diez votos en contra y nueve abstenciones desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MAYORES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2.012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2.711/12 de Registro de Entrada y que ha sido modificado en la Comisión Informativa del Área Social, es el siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones desea someter a la consideración del Pleno del 13 de Marzo de 2012 la siguiente Moción:

“La promoción de las políticas de participación activa de los Mayores”

Exposición de Motivos

En Torrelodones la población mayor de 65 años está creciendo y las perspectivas son que esta tendencia siga en aumento.

El concepto de envejecimiento activo consiste en crear mejores oportunidades y condiciones de trabajo para que los trabajadores de más edad puedan participar en el mercado laboral, combatir la exclusión social fomentando la participación activa en la sociedad y fomentar el envejecimiento saludable. Sobre esta base, los objetivos consistirán en:

1) Sensibilizar a la sociedad en general sobre el valor del envejecimiento activo, destacando la valiosa contribución que las personas de más edad hacen a la sociedad y a la economía, promover el envejecimiento activo y esforzarse más por movilizar el potencial de las personas mayores.

2) Estimular el debate y desarrollar el aprendizaje mutuo entre las administraciones y las partes interesadas a todos los niveles, para promover políticas de envejecimiento activo, identificar y difundir las buenas prácticas y fomentar la cooperación y las sinergias.

3) Ofrecer un marco para asumir compromisos y realizar acciones concretas que permitan a las administraciones y a las partes interesadas desarrollar políticas mediante actividades específicas y comprometerse a alcanzar objetivos específicos en relación con el envejecimiento activo

Dentro de este marco, el Ayuntamiento puede avanzar en la creación y desarrollo de los órganos de participación en el Ayuntamiento dedicadas a políticas de personas mayores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torrelodones **SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1. Solicitar la creación de un consejo de mayores con participación activa donde sean debatidas tanto las políticas como los programas a poner en marcha.
2. La creación de espacios propios de mayores en la página web del Ayuntamiento y la revista municipal, donde los mayores puedan participar y mostrar sus inquietudes.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta la moción el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"En Torreloz la población mayor de 65 está creciendo y las perspectivas son que esta tendencia siga aumentando.

El concepto de envejecimiento activo consiste en crear mejores oportunidades y condiciones de trabajo para que los trabajadores de más edad puedan participar en el mercado laboral, combatir la exclusión social fomentando la participación activa en la sociedad y fomentar el envejecimiento saludable. Sobre esta base, los objetivos consistirán en:

Sensibilizar a la sociedad en general sobre el valor del envejecimiento activo, destacando la valiosa contribución que las personas de más edad hacen a la sociedad y a la economía, promover el envejecimiento activo y esforzarse más por movilizar el potenciar a las personas mayores.

Estimular el debate y desarrollar el aprendizaje mutuo entre las administraciones y las partes interesadas a todos los niveles, para promover políticas de envejecimiento activo, identificar y difundir las buenas prácticas y fomentar la cooperación y las sinergias.

Ofrecer un marco para asumir compromisos y realizar acciones concretas que permitan a las administraciones y a las partes interesadas desarrollar políticas mediante actividades específicas y comprometerse a alcanzar objetivos específicos en relación al envejecimiento activo

Dentro de este marco, el Ayuntamiento puede avanzar en la creación y desarrollo de los órganos de participación en el Ayuntamiento dedicadas a políticas de personas mayores.

Por lo tanto, uno, lo que se propuso, había cuatro puntos, el que se llevó a ruego es dotar de un espacio a los mayores en la Colonia, eso se va solicitar como ruego posteriormente y solicitar la creación de un consejo de mayores con participación activa donde sean debatidas tanto las políticas como los programas a poner en marcha. Parte de la composición de los miembros, bueno, perdón y luego la creación de espacios propios para los mayores en la página web en la revista municipal, donde los mayores puedan participar y mostrar sus inquietudes.

Lo que venimos a hacer es una propuesta que casi todos los grupos llevábamos, era la creación de un consejo de mayores para que se puedan discutir todas, puedan asesora también a la concejala y tal como acordamos, creo que aquí hemos hecho todos un trabajo de consenso llevado a cabo en la Comisión.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actua su portavoz el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias.

Esta moción nos parece muy acertada la propuesta que llevan y la apoyaremos. Nosotros conversando con algunos mayores de nuestro pueblo, llegamos a la conclusión, de al menos tres realidades, que si no las ves en primera



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

persona o no tienes alguien que te las transmite, no eres consciente de las mismas. Estas tres realidades son dispares entre si, pero ciertas como la vida misma.

La primera de ellas es la soledad, el aislamiento y las carencias afectivas de las personas mayores que viven solas. Tenemos que, este consejo debe abrir las puertas para planificar y llevar a cabo alternativas a la soledad con diferentes proyectos que se fundamenten en programas de acompañamiento y permitan romper con la soledad de las personas mayores, con programas de actividades que faciliten su socialización y programas de sensibilización que den a conocer el aislamiento que padecen tantas personas mayores de nuestro entorno. Y todo esto no desde el paternalismo sino desde su organización, desde sus necesidades y desde su sentir.

La segunda realidad hace referencia a que hace unos meses hablando con una jubilada de Torreloz me decía, tengo 72 años, estudio en una Universidad para la 3ª edad, y además trabajo en el voluntariado social, entre otras cosas, llevando a cabo programas de integración de mujeres africanas. Por suerte me encuentro de maravilla y sentirme útil me hace mantenerme más joven y capaz. Esto lo resumiríamos en la siguiente frase, el placer de sentirse útil.

Y tercero y último, no debemos olvidar el dicho que dice que la experiencia es un grado, de esta experiencia, de su sabiduría debemos saber aprovecharnos los demás para mejorar nuestra sociedad.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si nosotros también vamos a apoyar la moción, o sea todo lo que sea dar mayor participación a nuestro mayores es algo que compartimos todos, es una acerbo común de la sociedad actual y por lo tanto tendrán ustedes nuestro voto favorable.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Vecinos por Torrelodones tiene la palabra la Concejal de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejal de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Hola, buenas tardes a todos y a los oyentes que nos escuchan desde la radio municipal.

Por supuesto desde Vecinos por Torrelodones vamos a apoyare esta moción que plantea el Partido Socialista. Lo que si que me gustaría recordar a todos es que ningún colectivo está excluido de participar en el resto de consejos que se han formado, por eso en principio no se planteó. En el Consejo Social tiene representación porque así decidimos por una propuesta del Partido Popular, que fuera por representación de edades, va haber tres personas mayores, pero es que no hay nadie que esté excluido, ningún colectivo, ni los jóvenes, ni los mayores de participar en el resto de los consejos.

Quiero, aprovecho, habrá mucha gente escuchándonos por la radio para animar a partir del lunes estará en la web municipal, los consejos, su funcionamiento y qué es lo que hay que hacer para apuntarse a ellos.

Y luego con respecto a algo que comentaba el portavoz del Grupo Municipal Actua, programas de acompañamiento ya existen a través del voluntariado que se hace en servicios sociales y también aprovecho para invitarles a todos en el mes de mayo, habrá un fin de semana en la plaza, que se dedicará a, bueno, a dar a conocer los programas de voluntariado que se hacen. Podemos felicitarnos todos porque tenemos un municipio muy solidario, tenemos muchos voluntarios, seguramente la labor que hacen sea discreta, y lo que vamos a hacer es fomentar que ese número de voluntarios se multiplique y bueno, pues creemos que será un buen objetivo para todos.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su portavoz el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

“Pues simplemente agradecer a todos los grupos de, y que sigamos con este consenso porque llegaremos a conseguir que todos participen y mejoraremos nuestro pueblo.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PP, mediante escrito número 3.058/12 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el ayuntamiento de Torrelorones presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN sobre

actuaciones para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nos encontramos en el momento de mayor desigualdad social que ha vivido España en su etapa democrática actual. Cinco años de destrucción de puestos de trabajo nos han conducido a que 5.200.000 personas no tienen trabajo y más de un millón y medio de familias tienen a todos sus miembros en el paro.

Esta situación nos aleja de los objetivos de la UE de alcanzar en el horizonte 2020 una tasa de empleo del 74% para la población de entre 20 a 64 años, con un sub-objetivo de tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del 68,5%.

En la actualidad, la tasa de actividad femenina es casi quince puntos por debajo de la tasa de actividad masculina: 52,93% y 67,30 % respectivamente. Las mujeres perciben un salario anual en torno al 22% inferior al de los hombres por igual trabajo o trabajo de igual valor. Ocupan trabajos de peor condición que los hombres, el 75% de los trabajos a tiempo parcial son ejercidos por las mujeres y existe una clara segregación del trabajo basada en estereotipos.

A pesar que las mujeres son ya más de la mitad de la población ocupada con estudios superiores, sólo representan en torno a un 30 % del total de personas en puestos directivos y un 11,5% en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35.

Para mejorar la competitividad del país hay que hacer un mayor esfuerzo para incorporar a mayor número de mujeres al mercado laboral, y hacerlo de manera que dispongan de las mismas oportunidades que los hombres en cuanto a diversificación y promoción profesional y se les remunere de igual manera, porque es indiscutible que la igualdad entre mujeres y hombres tiene un impacto positivo en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas, y es imprescindible para mejorar las tasas de empleo, la competitividad y la cohesión social.

Hay que prestar también particular atención a las mujeres cuyo riesgo de pobreza y exclusión es aún mayor que los hombres, que son objeto de discriminación múltiple y que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Para que la igualdad se desarrolle en todos los ámbitos del empleo es necesario incluir el ámbito familiar, ya que las mujeres sufren una sobrecarga de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

responsabilidad en relación con los hombres que afectan a sus opciones de vida y a su independencia económica. Representan el 95,48 por ciento de los casos de excedencias solicitadas para cuidados de los hijos y el 85 por ciento cuando es solicitada para el cuidado de las personas dependientes.

Es por ello que para conseguir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo es imprescindible la eliminación de las trabas que impiden la plena compatibilización entre la vida laboral, familiar y personal.

Por todo cuanto antecede el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR en el ayuntamiento de Torrelorones, propone a la aprobación en el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Elevar al Gobierno de la Nación la necesidad de:

Realizar un Plan de empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo y de la reforma laboral y coordinado con el Plan Nacional de Empleo.

Impulsar un Plan especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres, con el fin de identificar y erradicar cuanto antes la injusta e injustificable brecha salarial.

Adoptar un Plan Integral de apoyo a la Conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres con la finalidad principal de eliminar obstáculos que limitan esa conciliación y por otro lado facilite la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Impulsar el uso como marca de excelencia en igualdad, el distintivo Igualdad en la empresa, con la finalidad de que se convierta en un referente para las empresas comprometidas con la igualdad de mujeres y hombres.

Incentivar las políticas de igualdad de oportunidades mediante la promoción de planes de igualdad en las PYMES.

Promover proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisión.

Torrelodones, 5 de marzo de 2012

Fdo.: Arturo Martínez Amorós.- Portavoz Adjunto Grupo Municipal PP"

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Presenta la moción la Concejala del Partido Popular la Sra. Begoña Chinchilla."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

"Si, buenas noches, saludo también a los que nos oigan por la radio.

Ante la presentación el pasado día 8 de marzo del manifiesto por parte de los grupos que nos encontrábamos, presentamos el manifiesto, se leyó íntegramente, no era esta lectura, pero por lo tanto no se va a leer completo la exposición de motivos que todos concejales que aquí estamos conocen. Por lo tanto se lee que se propone a la aprobación en el pleno la siguiente moción;

Elevar al Gobierno de la Nación la necesidad de realizar un Plan de empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo y de la reforma laboral y coordinado con el Plan Nacional de Empleo.

Impulsar un Plan especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres, con el fin de identificar y erradicar cuanto antes la injusta e injustificable brecha salarial.

Adoptar un Plan Integral de apoyo a la Conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres con la finalidad principal de eliminar obstáculos que limitan esa conciliación y por otro lado facilite la incorporación de las mujeres al mercado laboral.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Impulsar el uso como marca de excelencia en igualdad, el distintivo Igualdad en la empresa, con la finalidad de que se convierta en un referente para las empresas comprometidas con la igualdad de mujeres y hombres.

Incentivar las políticas de igualdad de oportunidades mediante la promoción de planes de igualdad en las PYMES.

Promover proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisión.

Nada más, muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actua, por el Grupo Municipal Socialista, por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, su portavoz el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, adelante que nos vamos a abstener e esta moción también, pero quiero aclarar algunos puntos.

Estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que el Partido Popular pide en esta moción y por eso nos da un poco de pena tenernos que abstener, pero quiero explicar el por qué.

En primer lugar, como dijimos antes con la moción del Partido Socialista, nos hubiese gustado algo consensado, algo entre todos, bien, no ha podido ser. En segundo lugar empiezan elevando al Gobierno de la Nación la necesidad de, nosotros hubiésemos preferido más tipo Declaración Institucional del Ayuntamiento de Torrelorones y nos hubiese parecido algo más lógico ¿no?

Pero si que quiero aprovechar para hacer un par de reflexiones, un poco para, bueno, insisto, ya que estamos de acuerdo con el fondo de esta moción, la

realidad es que tanto instar, tanto instar al final nos encontramos con que no llegamos a ningún sitio y hay que predicar menos y dar más trigo, creo yo.

Curiosamente desde, cuando se aprobó la Ley de Paridad por el Partido Socialista en el Congreso pasaron de 125 mujeres Diputadas a 124, o sea, resulta que hacemos leyes, instamos, pedimos y al final esas leyes consiguen el efecto contrario, cuando no hay que olvidar, no hay que olvidar que de los 350 Diputados, solo 124 son mujeres, o sea, que ni siquiera estamos en un 50%, ni siquiera cerca.

Y lo mismo, curiosamente estamos pidiendo que se concilie la vida familiar y laboral y sin embargo llegan críticas a nuestra Alcaldesa, eso sí que es un ejemplo de respeto a la mujer y de valoración, es la primera alcaldesa en este Ayuntamiento y por desgracia no es muy frecuente que haya muchas alcaldesas en los Ayuntamientos, y además la hemos apoyado desde el principio, no por ser mujer, sino por su valía y su capacidad. El ser mujer en todo caso sería un valor añadido, ¿no?, pero sin embargo le llegan críticas, llegan críticas de que no está tantas horas como estaban otros Alcaldes en el despacho. Bueno, a lo mejor es que trabaja en otros sitios, trabaja en su casa cuando está con sus hijos, bueno a lo mejor no, lo puedo asegurar y a lo mejor es que su capacidad de trabajo y su inteligencia es muy superior a la de otros Alcaldes que hemos tenido aquí ¿no?, con lo cual no es una cuestión de horas en el despacho, que creo que ya mete más de las que debería, ella y todos los demás, sino de eficiencia y efectividad.

Pero lo dicho, estamos totalmente de acuerdo en que se promuevan todas las políticas, pero en este caso, instar al Gobierno de la Nación, que el Gobierno de la Nación es del Partido Popular y tiene mayoría absoluta, pues casi nos parece una redundancia, o sea, creo que ustedes desde las bases del Partido Popular tienen que promover esto en su propio partido ¿no?, con lo cual creo que es un poco redundante esta moción, y por eso insisto en que nos vamos a abstener, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Algún grupo?, si la Sra. Chinchilla por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si, pues, si Sr. Santamaría, varias cosas de las que dice. Bueno, en primer lugar en la comisión informativa que creo que vale para algo, aunque se pongan solo media hora o veinte minutos de plazo para tratar los temas, ¡hombre, es una buena ocasión para tratar esto! Aprovecho para contestarle, aunque era de la moción anterior del PSOE, a contestarle porque además tiene que ver con algo que he tratado yo con una persona que colabora con ustedes estrechamente que yo lo que le dije es que si quería cogiera de su moción y nos dijera qué párrafos podíamos incorporar al nuestro. Así se lo dije, dije los leo, o sea, yo lo que proponía era, el mío como base, incorporar del suyo. Eso fue exactamente, no que si o sí, que si o si, aceptara el nuestro, eso, bueno ya zanjando ese tema.

Lo que decía en la Comisión Informativa si había una, algo que modificar, algo tan sencillo como eso, lo que pasa es que una moción suele ir así indicada, o sea se eleva al Gobierno de la Nación, pero bueno, no pasa nada y se podía haber puesto al Ayuntamiento.

Dice también lo de instar, bueno yo de lo que he leído que además he aprovechado para no alargar esto, porque entiendo que todos estamos cansados, he leído solo los puntos en los que, leo, en uno dice realizar, en otro impulsar, en otro adoptar, en otro impulsar, incentivar y promover. Entonces, bueno, no estamos instando como usted ha mencionado.

También ha mencionado algo sobre la ley de cuotas, no voy a entrar en el tema de la Ley de Cuotas. Y en cuanto al tema de la Alcaldesa, de verdad estoy encantada de que haya una Alcaldesa en nuestro municipio, me encanta, si hubiera sido de nuestro partido, pues a lo mejor me habría gustado más, pero estoy encantada y además, gracias a Dios creo que en política hay cada vez más mujeres y demostramos que sabemos llevar las riendas tanto de nuestra casa como del municipio, y eso, creo que hay que seguir promoviéndolo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“La aplaudo Sra. Chinchilla.

Bueno muchas gracias, cierra. Procedemos a votar, a mi sinceramente me incomoda mucho que se esté hablando de mí en el pleno. Si efectivamente concilio, me cuesta conciliar, lo saben todas ustedes, todos ustedes, que algunos me han visto, concilian todas y todos los que pueden me consta, me consta mucho y sobre todo algunos de las filas mías y de las filas populares, estamos y además, y con, vamos a ver, pero vamos a ser claros, aquí hay una serie de itinerarios en edades escolares en las que nos vamos cruzando unos con otros, porque tenemos un tema de conciliación más allá de ser hombre o mujer, pero es cierto que no se dice nada malo si se les ve a ustedes en esos horarios y si estoy escuchando críticas porque se me vea a mí, en horario laboral, yendo y viniendo y lo llevo con honra y con mayúscula y luego el tiempo me lo saco yo de donde pueda, pero no renuncio a mi vida familiar y lo dejo aquí muy claro.

Dicho lo cual agradecer a la Sra. Chinchilla que esté encantada, agradecer también el apoyo, el día, del día 8 y agradecer también su presencia el sábado con nosotros. Asimismo también quiero agradecer a todos el acto del domingo que no hice alusión, porque no quería traer aquí en colación el 11M, pero bueno, agradecerles a todos, pues todos estamos en ello.

Dicho lo cual procedemos a votar la moción”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PP en la moción anteriormente transcrita.

### **COMISIÓN INFORMATIVA CULTURAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE CULTURA, ARCHIVO HISTÓRICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y CON LA UE Y RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES**

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA DECLARACIÓN COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EL CANAL DEL GUADARRAMA Y LA PRESA DEL GASCO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Cultural, que comprende los servicios de Cultura, Archivo Histórico,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Relaciones Internacionales y con la UE y Relaciones Públicas e Institucionales, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2.012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2.810/12 de Registro de Entrada, es el siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelorones desea someter a la consideración del Pleno del 13 de Marzo de 2012 la siguiente Moción:

#### **Exposición de Motivos**

La declaración legal denominada Bien de Interés Cultural es una figura de protección regulada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, según prevé la propia Ley, un BIC es cualquier inmueble y objeto mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, que haya sido declarado como tal por la administración competente. También puede ser declarado como BIC, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Torrelorones posee un patrimonio cultural de alto valor y es responsabilidad de las administraciones, especialmente la local hacer todas las actuaciones necesarias encaminadas para protegerlo, en este sentido el Grupo Municipal Socialista considera necesario iniciar los trámites necesarios para que el Canal de Guadarrama y la Presa del Gasco sean declarados Bienes de Interés Cultural.

El **Canal de Guadarrama** lo proyectó el ingeniero francés Carlos Lemaur en 1785, a instancias del banquero Francisco Cabarrús, responsable de Banco Nacional de San Carlos, para que llegase nada menos que desde la presa de El Gasco, en el río Guadarrama, hasta Sevilla, a través de los ríos Manzanares, Tajo, Guadiana y Guadalquivir.

Sólo se llegaron a construir los primeros 27 Km. hasta las Rozas y a pesar de los dos siglos transcurridos, se pueden seguir observando pues han conseguido

sobrevivir en una buena parte hasta hoy. El canal ha conservado bastante bien su cajeadado y bastantes de sus 38 acueductos. Todavía hoy se puede observar su sillería, contrafosos y trabajos de mampostería. Así como los puentes que se construyeron para dar paso inferior a los numerosos arroyos que lo atraviesan. En las cuatro leguas del primer tramo del canal construidas se gastaron 7 millones de reales de vellón, según un informe de 1788.

Enmarcado en este proyecto se construyó la **Presa del Gasco** como presa de cabecera de esta magna obra muy característica de la ilustración española. Fue iniciada en 1786, el proyecto, financiado por el Banco Nacional de San Carlos, contó con el apoyo del Valido del Rey el Marqués de Floridablanca.

En las obras llegaron a trabajar 5.000 hombres, incluidos presos comunes, condenados a trabajos forzados por deudas. Las pésimas condiciones de vida provocaron una epidemia de paludismo que diezmó a los presos. El único apoyo sanitario fueron las visitas quincenales del médico de Torrelodones.

Finalmente un Informe afirma que un rayo cayó en medio de la presa provocando su desmoronamiento parcial y quebrando los pilares internos de sujeción. La crisis del banco San Carlos y los daños causados por el rayo obligaron a abandonar la obra dejándola inacabada.

Lo cierto es que en el informe oficial presentado por los hijos de Lemaur se habla del derrumbe de una parte importante del paramento de aguas abajo, debido a la presión hidrostática de las filtraciones del agua de una gran tormenta.

Así pues Carlos Lemaur, no tuvo ninguna responsabilidad en lo ocurrido en la presa. El había fallecido sin terminar el proyecto y fue su hijo mayor, también llamado Carlos, el que lo finalizó. La coincidencia de su nombre con el de su hijo y lo poco conocida que ha sido su biografía, hizo que injustamente se le atribuyera algo en lo que no intervino. También pudo haber sido un gran desastre si se hubiera llenado, pues al parecer su geometría no hubiera podido soportar el empuje del agua.

A pesar de los dos siglos transcurridos, sigue siendo una obra majestuosa. Hubiera sido récord mundial en su tiempo. El paisaje es magnífico. Se pueden detectar restos del trabajo humano en los alrededores, montones de cal de la utilizada para la mampostería, sillares sueltos, restos de edificaciones engullidos por la vegetación, sendas que suben el monte en zigzag, con suaves pendientes para poder transportar el pesado granito.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torrelorones **SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

Solicitar a la Comunidad de Madrid que inicie los trámites para declarar el Canal de Guadarrama como Bien de Interés Cultural e incluirlo en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.

Solicitar a la Comunidad de Madrid que inicie los trámites para declarar la Presa del Gasco como Bien de Interés Cultural e incluirlo en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, remitir dicho acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Cultura, Ayuntamientos de Galapagar y Las Rozas de Madrid, y Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Yo, una vez más, esta moción no hubiera sido posible presentarla si no es con el trabajo que está haciendo la Sociedad Caminera y en este caso, pues aprovechando que hay diferentes miembros aquí, tanto a C. como a M. C., como a R., pues agradecer el trabajo que estáis realizando por recuperar los caminos y

ayudarnos a que Torrelodones esté posicionada en el mapa y recuperar nuestro Patrimonio Histórico.

Voy a pasar a leer la moción. La declaración legal denominada Bien de Interés Cultural es una figura de protección regulada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, según prevé la propia Ley, un BIC es cualquier inmueble y objeto mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, digo etnográfico, perdón, científico o técnico, que haya sido declarado como tal por la administración competente. También puede ser declarado como BIC, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Torrelodones posee un patrimonio cultural de alto valor y es responsabilidad de las administraciones, especialmente la local hacer todas las actuaciones necesarias encaminadas a protegerlo. En este sentido el Grupo Municipal Socialista considera necesario iniciar los trámites necesarios para que el Canal de Guadarrama y la Presa del Gasco sean declarados Bienes de Interés Cultural.

El Canal de Guadarrama lo proyectó el ingeniero francés Carlos Lemaur en 1785, a instancias del banquero Francisco Cabarrús, responsable de Banco Nacional de San Carlos, para que llegase nada menos desde la presa de El Gasco, en el río Guadarrama, hasta Sevilla, a través de los ríos Manzanares, Tajo, Guadiana y Guadalquivir.

Sólo se llegaron a construir los 27 primeros kilómetros hasta la ciudad de las Rozas, a pesar de los dos siglos transcurridos, se pueden seguir observando pues han conseguido sobrevivir en una buena parte hasta hoy. El canal ha conservado bastante bien su cajeadado y bastantes de sus 38 acueductos. Todavía hoy se puede observar su sillería, contrafosos y trabajos de mampostería. Así como los puentes que se construyeron para dar paso inferior a los numerosos arroyos que lo atraviesan.

En las cuatro leguas del primer tramo del canal construidas se gastaron 7 millones de reales de vellón, según un informe de 1788.

Enmarcado en este proyecto se construyó la Presa del Gasco que presa de cabecera de esta magna obra muy característica de la ilustración española. Fue iniciada en 1786, y el proyecto financiado por el Banco Nacional de San Carlos, contó con el apoyo del Valido del Rey el Marqués de Floridablanca.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En las obras llegaron a trabajar 5.000 hombres, incluidos presos comunes, condenados a trabajos forzados por deudas. Las pésimas condiciones de vida provocaron una epidemia de paludismo que diezmo a los presos. El único apoyo sanitario fueron las visitas quincenales del médico de Torrelorones.

Finalmente un informe afirma que un rayo cayó en medio de la presa provocando su desmoronamiento parcial y quebrando los pilares internos de sujeción. La crisis del banco San Carlos y los daños causados por el rayo obligaron a abandonar la obra dejándola inacabada.

Lo cierto es que en un informe oficial presentado por los hijos de Lemaur se hablaba del derrumbe de una parte importante del paramento de aguas abajo, debido a la presión hidrostática de las filtraciones del agua de una gran tormenta.

Así pues Carlos Lemaur, no tuvo ninguna responsabilidad en lo ocurrido en la presa. El había fallecido sin terminar el proyecto y fue su hijo mayor, también llamado Carlos, el que lo finalizó. La coincidencia de su nombre con el de su hijo y lo poco conocida que ha sido su biografía, hizo que injustamente se le atribuyera algo en lo que no intervino. También pudo haber sido un gran desastre si se hubiera llenado, pues al parecer su geometría no hubiera podido soportar el empuje del agua.

A pesar de los dos siglos transcurridos, sigue siendo una obra majestuosa. Hubiera sido récord mundial en su tiempo y el paisaje es magnífico. Se pueden detectar restos del trabajo humano en los alrededores, montones de cal de la utilizada para la mampostería, sillares sueltos, restos de edificaciones engullidos por la vegetación, sendas que suben el monte en zigzag, con suaves pendientes para poder transportar el pesado granito.

Por tanto, en la presente moción se solicita al Pleno lo siguiente:

Solicitar a la Comunidad de Madrid que inicie los trámites para declarar el Canal de Guadarrama como Bien de Interés Cultural e incluirlo en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid.

Solicitar a la Comunidad de Madrid que inicie los trámites para declarar la Presa del Gasco como Bien de Interés Cultural e incluirlo en el Catálogo de Bienes de Interés de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, remitir dicho acuerdo a la Presidenta de la Comunidad, a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Cultura, al Ayuntamiento de Galapagar y Las Rozas de Madrid, y Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Grupo Actua tiene la palabra su portavoz el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“si, gracias.

Bueno, evidentemente apoyaremos la moción. Reiteramos las gracias, dando las gracias de nuevo a la Sociedad Caminera por todo el trabajo que está haciendo, se verá, esperemos que a corto y a medio plazo se vea todo el resultado del trabajo que están llevando a cabo. Toda protección, conservación, mantenimiento de edificios dignos de proteger, evidentemente hay que trabajar por ello y luchar por ellos.

Desarrollo local, cierto que me gusta, como usted decía, esto es otra vía que se puede abrir para el desarrollo local, es clave y fundamental y tenemos que trabajar fuerte en ello.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, nosotros también apoyaremos la moción que presenta el PSOE, que es moción que hay que atribuírsela al mérito a la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, hay que felicitarles, porque están consiguiendo ustedes que distintos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

grupos políticos votemos conjuntamente, cosa que no es habitual en este Ayuntamiento y por lo tanto yo creo que tienen un doble aspecto, que están planteando cosas que se ve que podemos consensuar y que culturalmente estamos creando el tema de apoyar mociones de otros grupos políticos.

A efectos prácticos yo diría también otra cosa, diría que esta declaración como pide la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, debe ser completada en una declaración en el mismo sentido del Ayuntamiento de las Rozas y el Ayuntamiento de Galapagar, porque la presa coincide con los tres términos municipales. En esta línea a mí me pidió el Presidente de la Sociedad Caminera la posibilidad de hablar con el Alcalde de las Rozas y haremos las gestiones oportunas y si quiere también con el de Galapagar, para que usted pueda hablar con ellos.

También es cierto que ha hablado la Alcaldesa ya con ellos, les ha planteado el proyecto de declarar Patrimonio Cultural la Presa y yo creo que avanzaremos en estas líneas y desde aquí si le digo que haremos o hablaremos con usted para conseguir si es factible una reunión con los Alcaldes de las Rozas y Galapagar."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, yo manifestar un poco nuestra sorpresa por esta moción, porque yo creo que el Partido Socialista y la Sociedad Caminera, son plenamente conscientes de que todo esto que están ustedes pidiendo lo estábamos haciendo ya desde el Grupo Vecinos por Torreloz desde hace meses. Nos hemos reunido ya con el Alcalde de las Rozas, la Alcaldesa se ha reunido con el Alcalde de las Rozas, nos hemos reunido con el Alcalde de Galapagar, nos hemos reunido también con el

Alcalde de Hoyo de Manzanares, que no en relación estrictamente con este camino, con el objetivo uno de desarrollar una red de caminos comarcales que permita poner en valor los valores del Patrimonio Natural y Cultural de esta zona de la presierra del Guadarrama.

En relación con el Canal del Guadarrama decirles que efectivamente las reuniones con el Ayuntamiento de las Rozas y con el Ayuntamiento de Galapagar tuvieron por objeto esta declaración, en realidad la declaración en si misma, bueno, pues es un pasito más, quizás no es mas relevante de hecho, para lograr poner en valor estos espacios. Las Rozas, por lo que nos dijo el Alcalde, por lo que le transmitió el Alcalde a la Alcaldesa de Torrelorones está, en principio dispuesta, a esa declaración, quizá sea más relevante que las Rozas avance en la apertura del Camino del Pardillo, cosa que, bueno tenía ciertas dudas, como usted sabe bien de que esto pudiera llegar a ser.

Entonces bueno, pues nos encontramos con estas mociones, nosotros las apoyamos, le damos toda la retórica del mundo a estos asuntos y seguimos trabajando en ello, es decir, que vamos apoyando las mociones de las cosas que venimos haciendo desde hace meses, pues estupendo y si es una moción de Partido Socialista que yo ya no se si es de Partido Socialista o de la Sociedad Caminera o de la Sociedad Caminera y del Partido Socialista, pues estupendo, tenemos solicitada desde hace tiempo una reunión con la Dirección General de Patrimonio que tendremos el día 29 de marzo y que esperamos que en esa fecha también podamos tener ya el apoyo también de los Ayuntamientos de las Rozas y de Galapagar, para este Declaración de Bien de Interés Cultural que como le digo, en definitiva es, bueno, una cosa más bien, es obvia, que tendría que haber sido ya hace mucho tiempo, este grupo ha trabajado mucho en esto, hay una profesora con la que ya hemos establecido contacto desde hace meses, como ustedes saben perfectamente también para que se ponga a trabajar en la Declaración de Bien de Interés Cultural, que es Teresa Sánchez Lázaro que ha escrito un libro maravilloso sobre la Presa del Gasco, libro que a todos los que les interesa todas estas cosas, les recomiendo específicamente al Sr. Díaz Bidart, también que se lo lea con detalle, porque realmente merece la pena profundizar en esta mesa.

Así que, por tanto, por supuesto apoyaremos aquello que venimos haciendo desde hace meses por iniciativa y apoyados también por la Sociedad Caminera.

Muchas gracias"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Pues muchas gracias, por el apoyo de todos en esta moción. Recordarles que esta moción se va a presentar en el Ayuntamiento de las Rozas, en el Pleno y se va a presentar en el próximo pleno, también en Galapagar. Nosotros también, en esos Ayuntamientos no gobierna el Partido Socialista, pero se han hecho las gestiones para que los grupos socialistas de ambos Ayuntamientos la presenten en el próximo pleno.

Aquí todos nos queremos sumar a los éxitos y está bien que hayan hecho ese trabajo, yo creo que es positivo porque al final va a redundar en que se proteja y realmente podamos hacer, Raquel te van a dar, Raquel te van a dar más trabajo, porque al final vamos a tener que hacer un desarrollo, vas a tener no mucho, porque puedes ver nuestro plan de desarrollo local que presentamos hace dos años y podrás utilizarlo como elemento para desarrollo desde el punto de vista turístico.

Y nada más, muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí, únicamente decirle mire, al Sr. Concejal de Urbanismo, que si lleva seis meses trabajando con el tema, mire, no lo entiendo, esto es tan sencillo como

presentar la moción y aprobar la moción. NO necesitamos seis meses, no necesitamos tanto tiempo trabando, a mí se he acercó la sociedad caminera, el Presidente de la Sociedad Caminera, me dijo que apoyase esta iniciativa y le dije que adelante y en cinco días estábamos presentando, no una moción, pero la presentaba el PSOE, perfectamente nos podíamos haber incorporado a ella y no necesita usted seis meses para atribuirse algo como es una Declaración que hacemos los grupos del Ayuntamiento a instancias de una Asociación de Vecinos que lo está haciendo realmente bien.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted Sr. Laorden.

Intervengo yo. Vamos a ver, el contacto permanente que tiene la Concejalía de Medio Ambiente, además de otras concejalías con la Sociedad Caminera Real del Manzanares, no tengo por qué ponerla aquí, está en el día a día de la gestión del Equipo de Gobierno.

Dicho lo cual, la agenda y las reuniones que voy teniendo de trabajo en mí día a día, tampoco voy informándolas a todas, porque forman parte de mi agenda diaria. También puedo decirle, comente con el Alcalde de Galapagar lo que puede llegar a opinar de que se determine la Presa del Gasco como un Bien de Interés Cultural, lo comenté en la Comisión, todos son a priori, pero después hay reticencias, por tanto no está tan rodado el proyecto y la idea que se plantea desde el primer momento con la Sociedad Caminera en mi despacho, con una serie de expertos, entre los que estaban ellos, medioambientales era llevar a cabo una iniciativa conjunta de los tres municipios que vamos a la Presa del Gasco. ¿Para qué? para ir a Patrimonio con una propuesta conjunta, así se transmitió al Alcalde de las Rozas, en reunión en las Rozas, ha sido trasladado al Alcalde de Galapagar, en reunión en Galapagar. Dicho lo cual, estamos en sintonía, estamos pendientes de ver qué ocurre, porque teníamos muy claro lo que iba a salir, tenemos pendiente qué iba a ocurrir en Galapagar y tenemos pendiente, en principio Las Rozas parece que va a salir por unanimidad, entonces en base a eso, a la espera de qué ocurre en Galapagar, si la llegan a presentar, si digo que la fecha la tenemos 29 de marzo y a partir de ahora es trabajar.

YO precisamente esta mañana he estado con el Alcalde de las Rozas en un acto y hemos quedado emplazados, a partir de mañana llamarnos, o sea que el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cauce va, ahí estamos y en todo lo que tengamos que ir informando y en todo lo que necesitemos asesoramiento y ayuda se hará, no solamente los grupos sino de los expertos que en este caso es la Sociedad Caminera como bien les hemos dicho en Alcaldía en varias ocasiones.

Dicho lo cual, por supuesto apoyamos esta moción del Grupo Socialista."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

**VARIOS.-**

16º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

16º.1. MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y ACTUA SOBRE LAS MARÍAS.

Por los Grupos Municipales PP, PSOE Y ACTUA se ha presentado la moción que seguidamente se transcribe:

"Con la aprobación definitiva de la Modificación del Plan de Etapas del Plan Especial para la ordenación del Área no edificada del APD-8 "Las Marías" a instancia de Fomento de Inversiones Las Marías S.L., se va poder iniciar el desarrollo urbanístico de una de las zonas más emblemáticas de nuestro pueblo. También se van a poder llevar a cabo compromisos de anteriores Equipos de Gobierno que suponen beneficios al conjunto de los habitantes de la zona a desarrollar y al conjunto de los vecinos de Torrelotones ya que se van a poder ejecutar unas infraestructuras muy necesarias sin coste alguno para este Ayuntamiento.

También queremos remarcar que las gestiones realizadas por este Equipo de Gobierno sobre este asunto, no han sido del todo satisfactorias para el conjunto de los vecinos de Torrelodones, ya que nos encontramos con la denuncia por parte de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares de que una zona a desarrollar por este Plan Especial puede estar afectada por la aparición de indicios arqueológicos de valor para nuestro pueblo. De hecho varios concejales de los distintos grupos han comprobando in situ estos yacimientos.

Estas negociaciones se deberán llevar a un término donde todas las partes sean beneficiadas, sobre la base del respeto a los legítimos derechos adquiridos por el promotor y la adecuada combinación de éstos con el interés general del municipio a través de un dialogo constructivo.

Por lo tanto PROPONEMOS AL PLENO DE LA CORPORACION para que se apruebe una MOCIÓN con los siguientes términos:

Que el Equipo de Gobierno promueva un acuerdo con los gestores del Plan Especial de "Las Marías" a fin de preservar el área donde su ubican estos indicios de restos arqueológicos de indudable interés histórico y cultural que habrá que investigar. Estamos hablando de la Manzana 18, Manzana 19 y una parte de la Manzana 17 según el plano informativo que se adjunta. Con ello el pueblo de Torrelodones sumaria para su uso y disfrute de un incremento de 65.500 m2 que se unirían a los ya incluidos en la manzana 20. Realizándose los estudios necesarios para poder calificar estos restos e implicando a las administraciones competentes en esta materia.

De igual forma, las parcelas M-1,M-2 y M-3 pertenecientes a la fase de desarrollo VI se preservará su desarrollo urbanístico a la espera de un estudio medioambiental pormenorizado dada la posible presencia de humedales y especies arbóreas susceptibles de protección.

Torrelodones, 13 de marzo de 2012.

Fdo.: Francisco Carou Martín. Concejales Grupo PP. Fdo.: Rubén Díaz López. Portavoz del Grupo ACTUA. Fdo.: Juan Ignacio Díaz Bidart. Portavoz del Grupo PSOE."

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesto cuanto sigue:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Entiendo que presentan la moción conjunta, la moción conjunta que hemos fotocopiado nosotros ahora porque no la teníamos, que presentan el Grupo Municipal Popular, el Grupo Socialista y Grupo Actua.

No tenemos ningún inconveniente, pero por cuestión de orden hay que votar la urgencia. Habría que justificar la urgencia y votarla, pero si quieren obviamos la urgencia y pasamos a votar la urgencia para entrar al punto.”

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el Grupo Popular el Sr. Francisco Carou”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Buenas noches a todos ya.

Vamos a ver, voy a leer la moción y luego explicaremos un poco el contenido de ella.

Con la aprobación definitiva de la Modificación del Plan de Etapas del Plan Especial para la ordenación del Área no edificada del APD-7 “Las Marías” a instancia de Fomento de Inversiones Las Marías S.L., se va poder iniciar el desarrollo urbanístico de una de las zonas más emblemáticas de nuestro pueblo. También se van a poder llevar a cabo compromisos de anteriores Equipos de Gobierno que suponen beneficios al conjunto de los habitantes de la zona a desarrollar y al

conjunto de los vecinos de Torrelodones ya que se van a poder ejecutar unas infraestructuras muy necesarias sin coste alguno para este Ayuntamiento.

También queremos remarcar que las gestiones realizadas por este Equipo de Gobierno sobre este asunto, no han sido del todo satisfactorias para el conjunto de los vecinos de Torrelodones, ya que nos encontramos con la denuncia por parte de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares de que una zona a desarrollar por este Plan Especial puede estar afectada por la aparición de indicios arqueológicos de valor para nuestro pueblo. De hecho varios concejales de los distintos grupos han comprobando in situ estos yacimientos.

Aquí voy a hacer una pequeña corrección para que se entienda mejor, es, las negociaciones que proponemos a continuación, se deberán llevar a un término donde todas las partes sean beneficiadas, sobre la base del respeto a los legítimos derechos adquiridos por el promotor y la adecuada combinación de éstos con el interés general del municipio a través de un dialogo constructivo.

Por lo tanto proponemos al Pleno de la Corporación para que se apruebe una Moción con los siguientes términos:

Que el Equipo de Gobierno promueva un acuerdo con los gestores del Plan Especial de "Las Marías" a fin de preservar el área donde se ubican estos indicios de restos arqueológicos de indudable interés histórico y cultural que habrá que investigar. Estamos hablando de la Manzana 18, Manzana 19 y una parte de la Manzana 17 según el plano informativo que se adjunta. Con ello el pueblo de Torrelodones sumaría para su uso y disfrute de un incremento de 65.500 m<sup>2</sup> que se unirían ya a los incluidos en la manzana nº 20 realizándose los estudios necesarios para poder calificar estos restos e implicando a las administraciones competentes en esta materia.

De igual forma, las parcelas M-1, M-2 y M-3 pertenecientes a la fase de desarrollo VI se preservará su desarrollo urbanístico a la espera de un estudio medioambiental pormenorizado dada la posible presencia de humedales y especies arbóreas susceptibles de protección.

Bien, hemos estado hablando de las Marías al principio, volvemos a cogerlo ahora en esta parte final del pleno, lo que queremos con esta moción que presentamos conjuntamente los tres partidos, es que, es verdad que sabe que he dejado unos esbozos de que el Sr. Concejales de Urbanismo estaba de acuerdo que la manzana 19 no le gustaba como desarrollo, es verdad que a parte de la 19, la 18 y



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entendemos que la 17 se deberían de dejar tal como están, porque tanto por orografía como protección, entendemos que se debería dejar como está y lo que si instamos, vamos les pedimos es que inicien negociaciones para intentar llegar a un buen acuerdo.

Con respecto a los del las manzanas 1, 2 y 3, que parece ser que han aparecido unos humedales, es verdad que yo, se habla de que hay algún informe medioambiental que desconozco y que si le pediría que con la mayor brevedad posible, a ver si lo puede colgar en la página web, si no es mucha capacidad, bueno, bien, pues vale, porque es verdad que entiendo que esa información hubiera sido, es verdad que si es difícil de colgar, sería haber hecho un resumen, me imagino que habría unas partes resumidas y que podríamos haberlas descargado para tener constancia en el Plan Especial.

Por otro lado si que quiero agradecer y ya llevamos todo el pleno que parece que es un monólogo de agradecimientos a la Sociedad Caminera, porque yo la verdad que no conocía todo su trabajo y a raíz de empezar a ver estos asuntos, pues es un trabajo que es digno de alabar y que hay que agradecer. Además han conseguido, igual que la Alcaldesa, yo concilio mi vida, voy con mi pequeño por las zonas y en cuanto me lo permita el carrito de la pequeña, pues iremos a ver la Presa del Gasco y otras zonas que estoy encantado de conocer y que por ahora no puedo, porque si no, ya entonces si que va a haber un problema de conciliación de vida familiar y profesional.

Por último, si es verdad que ya hemos estado hablando del Plan de Etapas, está aprobado y me gustaría que el Sr. Concejal de Urbanismo, ya se que llegamos un pelín tarde, pero hemos estado, estamos hablando ya del Plan de Urbanización, el día 20 se terminan las alegaciones y echo de menos una reunión con todos los grupos para presentar unas alegaciones conjuntas, porque da la sesión que vamos a hacer un poco la guerra por nuestra cuenta, usted ha estado hablando de carril bicis, y entonces, y yo entiendo y así lo entienden todos expertos de mi vida profesional, que ocho ojos ven más que dos, ¿no? entonces se que vamos a llegar

un poco justos, pero, si es verdad que si lo que queremos es que al final llegar a un consenso y que todo sea para beneficio, pues entiendo que se podía haber organizado y también ya, es la última cosa que le comento, a ver si podemos tramitar, porque es que la cantidad de documentación que genera el tema de urbanismo, es incalculable y al final me va a salir una hernia, y a los demás portavoces que llevan este, también, entonces a ver si podemos conseguir que por soporte informático podamos tener estas cosas porque, se nos hace difícilmente estudiar y de pedir planos, copia de planos, que aparte por el tema del desarrollo este sostenible que tanto se nos llena la boca, pues es que vamos a acabar con muchos árboles.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por los grupos que lo han presentado, pues, el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias.

Simplemente decir que creemos que se puede hacer un esfuerzo en este planeamiento para a lo mejor, en su caso, intentar cambiarlo si la propiedad que tiene derechos consolidados y en eso todos estamos de acuerdo, está dispuesta a reorganizar, pues que supusiera a lo mejor que los chalets, o las viviendas individuales en cada uno de los casos, pudiera pasar a ser a lo mejor vivienda de propiedad horizontal ¿no?, es decir que hubiera pisos y que hubiera viviendas de protección en algún caso, que pudieran ayudar a nuestro municipio a tener más viviendas para las personas que lo necesiten.

Si al final todos se puede llegar a un consenso pues sería bueno que todo esto apareciera en el Plan definitivo, y al final, a lo mejor reorganizando espacios y aumentándoles la edificabilidad en otros espacios, si la propiedad está de acuerdo, podríamos conseguir que no se dañara algunas de las zonas que, difícilmente, como creo que el Concejal de Urbanismo también lo entiende, y creo que en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

algunas de las zonas sería imposible preservar alguna, o los rocales o las encinas, o algún otro de los elementos, que desaparecieran tras las diferentes obras.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Voy a pasar la palabra al Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo. Lo que quiero dejar aquí claro, que lo que es alucinante es que estemos hablando ahora de un suelo que es urbano consolidado, es que es alucinante, pero es así, es alucinante, ese suelo es urbano consolidado, dicho lo cual también como bien he comunicado a todos los que se han puesto en contacto conmigo, incluso con la propiedad, hay unos derechos consolidados frente a unas responsabilidades patrimoniales en caso de que queramos cambiarlo. Estamos en ello y vamos a hacer todos los esfuerzos, también, dicho lo cual, quiero dejar claro que toda novedad sobrevenida que venga avalada por técnicos de la Consejería, efectivamente primará. Luego también tendemos que estudiar como gestores públicos las obligaciones patrimoniales que nos va a ocasionar la merma de derechos, ni más ni menos, no hemos dicho nada más que eso.

Dicho lo cual, paso la palabra al Concejal de Urbanismo Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"YO la verdad es que solicitaría prudencia, prudencia, porque claro hablan ustedes de unas cosas como si de repente nosotros estuviéramos definiendo el futuro de las Marías, sobre un plano blanco, sobre un lienzo blanco, y no es así. Nosotros tenemos definidas, estas 440 parcelitas, ¿de acuerdo? definidas sobre el territorio con unos derechos, estas parcelitas están inscritas en el Registro de la Propiedad, hay un proyecto de reparcelación, ese proyecto de reparcelación ha sido

inscrito, ha sido aprobado por este Ayuntamiento, ha sido aprobado por el Partido Popular. En ese proyecto de reparcelación están inscritas también las cargas medioambientales, es decir, existe un estudio medio ambiental ya realizado, entonces yo les pediría prudencia. Es decir, a mí me sorprende muchísimo, y además entiendo que el Sr. Laorden es un jurista de reconocido prestigio, entiendo que el Sr. del Olmo también tiene experiencia en lo que es la gestión de las cosas públicas y a mí esta moción pues me inquieta por la responsabilidad que implica hacer este tipo de propuestas.

Ustedes nos dicen que dejemos parada la manzana 18, 19 y que estudiemos la presencia de un humedal, ¿qué aparece de repente un humedal? No, vamos a ver, es que las cosas no son así, es decir en urbanismo las cosas son un poco más serias, lógicamente, porque estamos jugando con derechos que tienen un valor económico muy importante y usted que ha estado metido en el programa del Partido Popular desde el año 2007, sabe perfectamente que esto es una decisión que ustedes tomaron, entonces ustedes tomaron como Partido Popular, y ¿de repente ahora ustedes se da un paseito con su niña y de entonces descubre que las Marías tiene valor ambiental?, no hombre no, por Dios, es que esto es un poquito más serio, es decir ustedes han dado derechos a cuatrocientas cuarenta viviendas y ahora de repente nos dicen que vamos a intentar salvar la manzana uno y la dos porque han aparecido un humedal, porque de repente los señores camineros han descubierto unas corralizas bereberes, no por Dios, o sea las Marías tienen un valor medioambiental incalculable, evidentemente, es monte preservado y es monte preservado porque tiene ese valor ambiental, pero ustedes lo sabían hace cuatro años, estas decisiones se toman por un partido que entiendo que es serio, que es Partido Popular. YO entiendo, y a mí es una cosa que me cuesta entender con ustedes, que ustedes son un partido serio, Partido Popular, de Torrelodones, pero serio, es decir que ustedes digamos que tienen una estructura que garantiza que las decisiones que se toman previamente, luego las mantienen. Y que de repente ustedes no se encuentran con las cosas por hacer, ¿de acuerdo?

Entonces nosotros insistimos y lo volvemos a manifestar, consideramos que el desarrollo de las Marías no solo es manifiestamente mejorable, sino que por supuesto debería haberse realizado de otra manera, pero también, ya que ustedes son juristas, por favor o sea, un poco de prudencia, es decir los humedales no aparecen, en los informes no se solicitan en el momento que a una le apetezca, los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

derechos ya están consolidados. Evidentemente si hay restos arqueológicos, como nos informaba el Sr. Secretario y el Sr. Arquitecto en cualquier momento, aunque sea una parcela urbana, la urbanización se paralizaría, pero no podemos quitar los derechos a estas parcelas y si se los quitamos, se los tenemos que dar en otro espacio, es decir, tenemos que compensarle, y estamos hablando de millones y millones de euros, ¿de acuerdo? esto es, bueno vamos a proteger esto, no lo que se está protegiendo es un territorio que ustedes les han dado el derecho de edificar, ¿de acuerdo? ustedes y nosotros ahora tenemos que gestionar cómo hacerlo, pero por favor, o sea, no nos digan cosas como, de igual forma las parcelas M1, M2 y M3, pertenecientes a la fase de desarrollo VI, que me parece que tiene como 110 viviendas, una cosa de estas, se preservarán de su desarrollo urbanístico, se preservarán, eso implica que nosotros tendremos que dar esas 110 viviendas en otro territorio ¿me dicen ustedes dónde? ¿Lo pagamos en dinero? ¡Hombre, por favor, un poquito de seriedad! Entonces yo solicito un poquito de prudencia, es decir todos estamos de acuerdo en que esto y que las Marías es un desarrollo importante y que hay que llegar con la mayor bueno, pues sostenibilidad posible, dentro de que es un desarrollo absolutamente insostenible, partamos de ahí, dejémonos de chorradas, porque es un desarrollo absolutamente insostenible y así se ha planificado, con unas anchuras de acera, con una densidad absolutamente, desde mi punto de vista, yo creo que desde el punto de vista del conjunto de los vecinos de Torrelozón innecesaria, pero así se hizo y lo hicieron ustedes, que es el Partido Popular de Torrelozón, ni extraterrestres ni narices, ustedes, ¿de acuerdo?, entonces vamos a gestionarlo bien y nos reunimos tantas veces como ustedes quieran.

A mí, hay una cosa que me sorprende de todo el pleno de hoy y es que ustedes tienen la sensación como que no estuvieran en esta Corporación, ustedes tienen todo el derecho de acceder a los despachos de urbanismo a entrevistarse con los técnicos municipales tantas veces quieran, a coger los documentos que ustedes quieran, fotocopiarlos, porque usted son Corporación, no me lo tienen que

solicitar a mí como nosotros hacíamos, teníamos que hacer y teníamos que pasar por el Alcalde para solicitar un documento, ustedes van, lo cogen y lo fotocopian, yo no se lo puedo dar en formato digital porque no existe en formato digital, pero el expediente urbanístico de las Marías, se puede usted imaginar que son tres cajones y el expediente ambiental es un cajón así muy, muy interesante. El problema es que ese expediente ambiental luego hay que llevarlo a la práctica, y ahí es donde están las pequeñas disquisiciones que tienen su contundencia.

En cualquier caso, yo, si les parece y dado que parece que esto es en función de una reunión, pues, el jueves, el jueves a las cinco nos vemos y empezamos a trabajar sobre este asunto, si les parece. ¿De acuerdo? pero yo les pediría un poquito de prudencia, estas cosas no se pueden manejar con esta soltura y decir vamos a dejar las Marías sobre la mesa en función de que alguien ha dicho que hay un humedal, no. O sea, estas cosas son un poquito mas serias, los estudios ya están, los derechos están reconocidos, hay, ya hay inscripciones en el Registro de la Propiedad de estas 440 parcelas y por tanto hay que manejarlo simplemente con una cierta prudencia, simple y llanamente, y permítame que me he encendido un poquito, pero claro, realmente cuando uno tiene que gestionar esto, que es una herencia absolutamente suya, lo tenemos que gestionar, lo asumimos, para eso nos hemos presentado, para intentar mejorar lo que ustedes dejaron, por favor, yo simplemente les solicito que traten las cosas con un poquito más de prudencia, ¿eh? porque estamos hablando de cosas serias, estamos hablando de muchos millones de euros, ¿eh? que tendremos que manejar con una cierta prudencia.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Mire Sr. Santiago, le veo un poquito nervioso, ha hecho usted una intervención cargada de sensibilidad medioambiental, algo que usted siempre hace gala, gala de ella.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Somos todo lo prudente del mundo, lo que estamos diciendo es que respetando los derechos adquiridos que sabemos que existen, veamos si hay posibilidad de mejorar el planeamiento urbanístico.

Usted puede haber heredado algo que esté mal, pero trabaje y gestione para hacerlo mejor. Nosotros ya hemos hecho una cosa, hemos hablado con Sociedad Caminera y hemos hablado con los propietarios. Los propietarios que son personas razonables, estarían dispuestos a entrar en una posible modificación, siempre y cuando sus derechos no saliesen perjudicados. La Sociedad Caminera no reclama algo distinto y respeta los derechos de estos señores.

NO se ponga usted nervioso, intente gestionarlo y sepa gestionar una situación como esta. ES tan sencillo como gestionar e intentar que dos parcelas que mejorarían el entorno medioambiental de las zonas de las Marías, estamos hablando de dos parcelas y no de 400 viviendas, son parcelas que una tiene 12 viviendas y la otra tiene, no se si son 17 o 20, si es usted capaz de gestionarlo, para llegar a un acuerdo con la propiedad y la sociedad caminera. Haga uso de esa sensibilidad medioambiental que ha manifestado siempre que tiene, porque claro la sensación después de oírle hablar, es que el no, ya está, inténtelo por lo menos y si no lo consigue, tendrá nuestro apoyo, porque los derechos adquiridos son derechos adquiridos, pero inténtelo, en vez de regañarnos, inténtelo. En vez de hablar de lo mal que lo hicieron los anteriores, hágalo mejor usted que ellos, porque lo mal que lo hicieron los anteriores, no justifica que usted lo haga mal también.

Y por lo tanto, lo único que le pedimos es, que inténtelo y somos todo lo prudentes que tenemos que ser, porque lo único que le pedimos es, inicie negociaciones para ver si usted es capaz de conseguir que los distintos intereses que están dentro de este planeamiento urbanístico, puedan consensuar alguna solución. Bueno, inténtelo, es lo único que le pedimos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Interviene el Concejal de Urbanismo, el señor Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muy brevemente, ya esas negociaciones ya están iniciadas, lo único que haré es darle, ¿y por qué se extraña usted?, pero bueno, por qué lo tenemos que decir. Bueno pues las negociaciones se desarrollan y cuando se acaban y se acaban bien, pues se dice, no vamos a estar aquí dando luz y taquígrafos a todas las cosas que hacemos, no lo vamos a hacer Sr. Carou, no, no, no lo vamos a hacer. Me parece que desde el punto de vista de la eficiencia, una negociación evidentemente no podemos dar luz y taquígrafos a las cosas que estamos haciendo. Evidentemente, y usted lo entiende perfectamente, en cualquier caso, como le digo, nos reunimos, lo hablamos con calma y yo lo único que les pido que antes de esa reunión, que si les parece la tenemos el jueves, se miren ustedes el expediente, porque es denso y tiene su enjundia, entonces cuando tratemos este tipo de asuntos, yo lo único que les pido, igual que cuando hemos estado hablando de las 3/2008, de todas estas modificaciones puntuales, tienen mucha historia, pero es que hay que sabérsela un poquito, porque es que si no hablamos sobre el sexo de los Ángeles, y en Urbanismo hablar sobre el sexo de los Ángeles, suele acarrear problemas.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del grupo popular, en este caso el Sr. Carou y cierra la intervención”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Si, vamos a ver. Lo que estamos diciéndole, cuando yo me salto a lo mejor y defiendo que ya están iniciando negociaciones, coméntelas, si no les estamos pidiendo nada más, o sea, es que parece que, que, y se lo estaba diciendo anteriormente con el Plan de, con el Plan de Urbanización, no nos han, no nos hemos podido reunir o no se ha instado a instancias suyas a contar a los grupos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

políticos, que cada grupo político tiene mucha gente preparada y que pueden aportar muchas más ideas a un Plan de Urbanización que entiendo que es un proyecto, que para empezar ya es un proyecto que si, que tienen ustedes que gestionar. A mi me echa la bronca de que si estaba en el 2007, en el 2008, y que si estaba en el 2009, y yo le voy a decir que yo, desde luego, no voy a estar echándole la culpa siempre a los de atrás, pero ahora es su proyecto en parte, es una herencia pero ustedes, han hablado con el portavoz socialista, ahora puede usted convertir esta herencia, en algo bueno o en algo malo.

De momento lo que estamos pidiendo es que negocie y que está claro que el urbanismo no es una entidad cerrada y que se puede llevar a negociaciones, no estamos pidiendo cambiar viviendas y que sea el que llegue un coste al Ayuntamiento de unas cantidades innecesarias, lo único que estamos pidiendo es que se negocie y parece ser que ya ustedes han iniciado negociaciones ahora, pues nosotros nos reunimos, proponemos y ahora me dice usted que ya habían propuesto negociaciones, pues a lo mejor en alguna reunión que pudimos tener previamente de esto, no es muy necesario presentar esta moción, porque desconocemos y tan poco le voy a pedir como a la Alcaldesa que me de su agenda de trabajo, si yo lo entiendo, pero hombre, en ciertas cosas que son de interés general, pues a lo mejor decir, vamos a ponernos a reunirnos todos porque estamos ya viendo ciertas cosas que son importantes y que estamos negociando. Pero claro, me echa aquí usted la bronca, me echa la culpa de las cosas del 2007 y parece que yo tengo la culpa de que el Plan fuera aprobado, que yo no estaba aquí votando. Otra cosa es que pudiera estar o no en la ejecutiva, ya le comentaría mis impresiones sobre ciertas cosas, pero es que, aparte, aparte de eso, lo único que estamos haciendo es proponer que se negocie e intentar llegar a un acuerdo, nada más Sr. Fernández, creo que tampoco, creo que estaría bien por parte de todos llegar a unos acuerdos y si no se pueden llegar, pues nada, suerte, pero es que tampoco estamos pidiendo nada del otro mundo, entiendo yo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Carou.

Procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por los Grupos Municipales PP, PSOE y ACTUA en la moción anteriormente transcrita.

Al finalizar la votación por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Quiero dejar aquí también muy claro, independientemente de esto, el día 29 nos vemos en Patrimonio, el día 20 nos vemos en Medio Ambiente, mi agenda ya está marcada con algunos de mis concejales, está y yo lo que hago es irles informando, porque yo creo que por nuestro lado tienen informe, que a veces incluso me llegan a decir que no les cuenten tantas cosas, que les saturó, o sea, creo que aquí información tienen. Dicho lo cual también, como quedó claro y es así, a la Dirección General tanto de Medio Ambiente como de Patrimonio se van a llevar las peticiones de informes técnicos con respecto al tema de los restos o no restos arqueológicos, eso estaba también ya en la agenda, todo esto a partir de mañana, estamos a la espera también de ver qué pasa en las Rozas y Galapagar y de aquí a la vuelta de Semana Santa, porque el 21 de marzo ya es pre-Semana Santa escolar, por así decirlo, y le vamos contando.”

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

**17º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2.012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).**

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 2 de marzo de 2.012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

18º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2.011.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía el día 24 de abril de 2.012, relativa a la liquidación del Presupuesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“RESOLUCION:** En Torrelorones a veinticuatro de febrero de dos mil doce.

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, y a tenor de lo que se establece en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, y vistos los documentos que integran la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del Ejercicio 2011, así como el informe número 71/2012 de la Sra. Interventora.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2011, según el siguiente detalle:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	27.915.396,44	21.288.696,39		6.626.700,05
b) Otras operaciones no financieras	820.069,65	882.141,45		-62.071,80
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	28.735.466,09	22.170.837,84		6.564.628,25
2. Activos financieros	68.022,02	37.806,88		30.215,14
3. Pasivos financieros		1.185.414,13		-1.185.414,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	28.803.488,11	23.394.058,85		5.409.429,26

AJUSTES		
4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales		
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	328.226,80	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	402.974,01	-74.747,21
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		5.334.682,05

2º.- Aprobar el Remanente de Tesorería siguiente:

Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior	
1. Fondos Líquidos		5.511.245,99		10.942.878,20
2. Derechos pendientes de cobro (a+b+c-d)		6.260.162,37		5.027.194,98
a) del Presupuesto corriente	3.165.998,84		3.235.119,95	
b) del Presupuesto cerrados	3.220.798,57		2.271.507,46	
c) de Operaciones no presupuestarias	274.307,47		377.701,59	
d) cobros realizados pendientes aplicación definitiva	400.942,51		857.134,02	
3. Obligaciones pendientes de pago (a+b+c-d)		3.397.645,28		13.139.517,73
a) del Presupuesto corriente	1.396.010,15		8.597.683,33	
b) de Presupuestos cerrados	693.733,20		3.156.103,82	
c) de Operaciones no presupuestarias	1.324.972,28		1.549.820,98	
d) pagos, realizados pendientes de aplicación def.	17.070,35		164.090,90	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		8.373.763,08		2.830.555,45
II. Saldos de dudoso cobro		2.863.306,63		1.581.186,25
III. Exceso de financiación afectada		524.643,44		995.446,12
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		4.985.813,01		253.923,08

3º.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo acordó y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento, que DOY FE.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Ante mí, el Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.”.

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos a día de hoy, solamente las preguntas del Grupo Municipal Socialista que las ha metido en tiempo y forma por escrito, por tanto vamos a proceder a dar las respuestas.

Si, posteriormente otros grupos tienen ruegos y preguntas, se procederá a responder en el pleno siguiente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Empezamos, primera pregunta dirigida a la Alcaldesa. En la legislatura anterior se aprobó realizar una ordenanza de civismo. ¿Tiene intención el Equipo de Gobierno de realizarla?

Respondo brevemente y esto se que va a suscitaros mucho debate, pero si quiere debatimos en otro momento, es decir yo, previo a hacer una ordenanza de civismo, como siempre dijimos en la anterior Legislatura, porque era yo la portavoz, creemos y que es lo que estamos en ello, trabajando para simplificar todo el entramado de ordenanzas que hay aquí. Hay algunas tan complicadas que su puesta en práctica es difícil. Aquí hay material suficientemente ya regulado que lo que queremos es abogar a simplificarlo. A partir de ahí, una vez hecha la simplificación y la puesta en práctica y su aplicación, que no se estaba haciendo, veremos a ver si es necesaria o no, a priori, partimos de la base de que somos bastante reacios a tener que reglamentarlo y hacer ordenanzas absolutamente de todo. Pedimos un poco también de aire y dentro de lo que es la palabra civismo, hay actitudes incívicas reguladas en estas ordenanzas que queremos simplificar y actitudes incívicas que creemos que no es el Ayuntamiento el que tiene que regularlas sino cada uno en su casa y poco más.

Quiero dejarlo claro, no digo un no rotundo, dénos tiempo a simplificar lo que hay, a poder poner en práctica lo que hay simplificado y si vemos que hay conductas que se escapan y que tienen que ser reglamentadas y lo tenemos claro todos, no decimos que no."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Pues muchas gracias. Se agradece, es que escuché unas declaraciones del Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández, a raíz de una sentencia del Juzgado de Villalba alrededor de unos graffitis, entonces nuestra ordenanza de civismo hablaba de estas cosas. Por eso lo sacábamos a colación hoy en el pleno porque ya que estaban, ya que nos sirvió para explicar los servicios que tenía el Ayuntamiento en

el contrato de basuras en esa noticia, podríamos haber dicho que estábamos también entre los Ayuntamientos, tres o cuatro de España, que al final tiene una ordenanza de civismo que trata de que se haga pedagogía ante este tipo de elementos, que al final yo creo que eso es positivo, porque aquí y en una sociedad como la de Torreldones donde los padres pueden pagar las multas, al final los que son incívicos o pasan este tipo de cuestiones no reciben la pedagogía correspondiente y creo que eso es necesario para hacer una sociedad mejor. Eso es lo que trataba de hacer y al final las declaraciones del Sr. Fernández en la radio, lo que venía a decir en la cadena ser era lo mismo, por eso digo, ya que, aparte de explicar, se entendía que estaba de acuerdo con este tipo de medidas.

Creo que eso podría desarrollar más nuestra sociedad, hacerla mejor e incentivarla.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Siguiente pregunta al Concejal de Urbanismo. En la actualidad el antiguo puesto de la churrería de la calle Real está en completo desuso. ¿Tienen algún plan de futuro para este edificio?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Mas que plan de futuro lo que estamos es estudiando las posibilidades, porque es verdad que el tema de la churrería causaba problemas a los vecinos y estamos estudiando las posibilidades, viendo la posibilidad que hay de dar ahí una licencia, que no cause más problemas de los que pueda llevar a resolver. Pero si estamos en ello y esperamos resolverlo con la Concejala de Desarrollo Local, en las próximas semanas.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Cuando tengan planeado algo y la propuesta pues nos gustaría conocerla para saber si estamos de acuerdo, nos gusta o no.”





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Perfecto, así lo haremos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“También sabe que estamos hablando de ver cómo dinamizar toda esa zona, tanto la zona de la C/ Real como la de Carlos Picabea, y entendemos que tendría que estar dentro de ese proyecto integral, qué uso se da a ese espacio, mas que sacar ahora un uso solamente de ese espacio. Pero, dicho queda.

Siguiente pregunta también al Concejal de Urbanismo. En la parcela UE 5 en los Herrenes estaba previsto la construcción de una Ahorra Mas y un parking subterráneo. ¿En qué situación se encuentra este proyecto?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Se encuentra aprobado a la espera de solicitud de licencia. Entiendo que ahora mismo no les, entiendo que por lo que sea ahora mismo al Ahorra Más no les interesa desarrollar el proyecto y por tanto estamos a la espera de que ellos con la iniciativa que tienen desarrollen esta parcela.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Qué medidas tienen previstas para esta parcela? ¿Y en caso de que no haya actuaciones se va a realizar alguna opción para mejorar la zona y los parques?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno, ya hemos empezado, ha estado ya deportes pintando lo que son las pistas, pintando también las vallas. Estamos en contacto con la propiedad para

intentar eliminar la valla que separa ahora mismo el parking de las pistas deportivas, vamos a eliminar una de las zonas que hay de juegos infantiles, que está muy deteriorado, vamos a potenciar la otra que hay. Vamos a crear aceras también allí, es decir, bueno, pues vamos a intentar hacer una actuación integral en Flor de Lis, aunque todo eso tiene que ir poco a poco, porque los peones municipales son los que son y tienen un montón de prioridades, pero en ello estamos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si, me va a servir esto para que, con el superávit que ya que estamos hablando y llegando a acuerdos, habiendo una población infantil muy grande en Torrelodones y padres con niños y niñas hay muchos en Torrelodones, que ayudemos a mejorar esas zonas infantiles y que aportemos. Aparte que podamos llevar y mejorar los parques, que en eso estábamos de acuerdo con ustedes y ojala hubieran podido presentar ese punto hoy en el Orden del Día, para mejorar el entorno de los parques, pero que también dotemos aprovechando ese superávit, mejoremos esos entornos que hagan mejor.

Y otro desde el punto de vista urbanístico, lo que les dijéramos, repensemos, repensemos si en esa zona se pudiera hacer una segunda planta al proyecto, porque nosotros creemos que nuestra gran lucha contra el anterior Equipo de Gobierno era que ese parking lo podía hacer gratis Ahorra Más, haciendo dos plantas y eso está a cinco metros de la Caixa, con lo cual puedes utilizarlo para que la gente pudiera aparcar en el pueblo y poder hacer sus compras en el entorno.

Solo con una planta quedaría abocado una parte muy importante al uso de Ahorra Más y otra parte para los vecinos ¿no? y también podríamos dejar más plazas de aparcamiento libres al dotar de una segunda planta de aparcamiento. Creo que estudiarlo y volverlo a ver, si se puede llegar a un acuerdo o modificar el planteamiento, ya que tenemos que hacer un plan general, sería uno de los puntos fundamentales para ese entorno.

Y estamos de acuerdo y me alegro que vayan a tomar medidas para mejora este entorno que está un poco depauperado, y es un entorno que aglutina una parte importante de la población de Torrelodones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Decirle que suscribimos y compartimos con usted la percepción, y creo que todos, de que hay que dignificar las zonas infantiles y en ello estamos y esperamos en pocos meses que se vayan viendo ya los frutos de esa inquietud, que creo que es común.

Siguiente pregunta también al Concejal de Obras y Servicios. Varios vecinos se han quejado por la forma en la que se han podado los árboles de la Avenida de la Dehesa ¿Qué criterios se han seguido? ¿En qué consiste? ¿Es el más adecuado? Concejal.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Decirle que he solicitado informe a los servicios de medio ambiente y no hay ninguna queja ni verbal ni por escrito de ningún vecino sobre la poda de la Avenida de la Dehesa, seguro que hay gente que está y que la critica, no lo dudo, pero se ha realizado con los criterios técnicos de los servicios de Medio Ambiente. En la Avenida de la Dehesa el objetivo, o uno de los objetivos era lograr que tuviera una iluminación razonable, que los pinos son lo que son y por tanto se ha podido hacer lo que se ha podido hacer, nos queda una parte en la que no vamos a poder podar y por tanto, vamos a tener que instalar farolas más bajas, pero decirle que no hemos recibido ninguna sola queja, ni sugerencia respecto a las podas de la Avenida de la Dehesa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nosotros hemos recibido quejas por parte de dos vecinos que viven en el entorno, que son además técnicos de empresas, han trabajado en empresas grandes, no, no tiene nada que ver con el Sr. Carou, aunque le esté mirando, no, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, y han tenido en su carrera profesional ahora están jubilados, han tenido responsabilidades en diferentes empresas en esta área, y nos han informado que no se ha hecho correctamente. A lo mejor no han hecho la queja por escrito, le diremos que hagan la queja por escrito pero, si quieren asesoramiento, pues a lo mejor estas personas se lo pueden dar porque yo creo que su criterio profesional puede ayudar a que esto se haga mejor y se mejore.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Siguiente pregunta también al Concejal de Urbanismo. El emblemático edificio del Canto del Pico presenta un estado cada vez más lamentable. Los años pasan y se sigue sin encontrar una solución a su futuro, y mientras esto ocurre el deterioro cada vez es más evidente. ¿qué medidas o actuaciones está llevando a cabo este Equipo de Gobierno para proteger este singular edificio? ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún plan para su recuperación? ¿Han solicitado a la Comunidad Valenciana la recuperación del Claustro del Abad?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno en principio decir, otra vez como en el tema de las Marías, hay determinadas cosas que hay que aceptar y es que el Canto del Pico no es municipal, no es un edificio municipal. Nosotros no tenemos competencias en estos edificios más allá de las que podamos llegar a tener, ya se que hay para determinadas personas que esto es irrelevante, es decir que el hecho de que tenga competencias o no, o que pueda llegar a entrar en un determinado espacio, pues, es irrelevante, pues bueno, pues no lo es, es propiedad privada, es de un determinado señor, con el cual nos hemos reunido y con el que estamos intentando establecer mecanismos de cooperación para que él, que es el propietario de ese edificio, pueda realizar aquellas actuaciones que le permitan mantenerlo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno, se lo conté a su responsable de, al auxiliar de grupo, a Guillermo, estuvo viendo el expediente, hay un expediente judicial pendiente, el propietario como sabe usted nos ha demandando, ha demandando a este Ayuntamiento y por tanto estamos a la espera de la resolución de ese conflicto judicial, porque él no está dispuesto a hacer nada hasta que ese conflicto judicial no se resuelva. Él por supuesto estaría dispuesto a que aquello se arreglase, y etc., pero bueno, hasta que ese conflicto judicial no se resuelva, y esperamos que sea en los próximos meses nosotros no tenemos mucho que hacer, más allá de instalarle a que realice las labores de conservación del edificio que le corresponden como propietario del mismo.

Pero insisto en que seamos conscientes de hasta dónde llegan las administraciones, porque es que hay veces de que cuando se escuchan determinadas cosas, parece que el Ayuntamiento es el propietario o que tiene determinadas potestades, que no las tiene, aunque las quisiera realizar, ¿de acuerdo?, y en ese sentido asumamos también cada uno la parte de responsabilidad que nos toca."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Yo aquí completo, respecto al tema del Claustro tenemos un informe del Arquitecto Municipal, si alguno lo quiere, fechado el 12 de febrero de 2010 respecto a la cuantificación y cuánto tendría, cuánto costaría hacer esa réplica. Dicho lo cual también, como ha dicho el Concejal nos hemos reunido con la propiedad y a la espera, esto es un histórico que está en los Tribunales de años a, estamos a la espera, porque en principio iba a caer en enero, no ha caído en enero, hubo un cambio de Magistrado, o se jubilaba, el caso es que estamos a la espera. En cuanto tengamos esa Sentencia, actuaremos.

Sabe el propietario que estaremos con él y vamos a ir con él a la Consejería, pero dicho por él también, vamos a esperar a que llegue la Sentencia. YO le entiendo y también entendemos que con los tiempos que corren requerirle para

que de su bolsillo mantenga el edificio, pues también entendemos que, pues que es una locura hoy por hoy.

A partir de aquí, dicho lo cual, estamos en contacto con él, y bueno hace unos días estuve hablando con él y hemos quedado emplazados a esperar a ver qué pasa con la Sentencia.

Y este informe de A. en cuanto a lo del claustrillo, lo mismo, hasta que no tengamos claro qué pasa con el edificio, aunque hay una obligación de hacer la réplica y que el Ayuntamiento, aquí está el informe, aquí está la cuantificación y el criterio es que, vamos a esperar, porque es cuestión de ya que caiga la Sentencia y podamos intervenir en el edificio, en lo que nosotros nos corresponde que es la réplica, la Generalitat es la que tienen que hacer la réplica (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "La Generalitat Valenciana ¿no?") claro. Lo repito yo mañana les mando esto por correo electrónico y lo ven, si esto es, es que lo hemos consultado al Arquitecto, a través, además de una llamada que recibimos también de la Generalitat muy amplia, pues el Arquitecto nos dio este informe del año 2010, en la que deja claro quién es el obligado a hacerlo y cuál es la cuantía. Que tendría que ser la Generalitat la que pidiera licencia al Ayuntamiento, que se le daría. Pero entendemos que vamos a esperar a que acabe el conflicto (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "pero ¿no hay contestación por parte de la Generalitat ni en ningún momento ha dicho cuándo va a iniciar, ni va a solicitar licencia ni nada?") previo a que llegáramos nosotros no había nada, y nosotros aún no lo hemos solicitado porque fue de las primeras personas que vimos cuando llegamos y hemos acordado con él esperar un poco a las decisiones, pero previo tampoco había nada (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "... a la situación financiera en que la que se encuentra la Generalitat Valenciana, creo que deberíamos, deberíamos intentarlo incidir para que algo que es de todos los ciudadanos de Torrelodones, llegara al final. ¿Sabemos cuál puede ser el resultado final?, pero intentémoslo aunque sea por escrito, se escriba cuál es la obligación por parte de la Generalitat de cubrir algo que corresponde a ese edificio y que evidentemente y luchemos ya al margen de las luchas políticas y partidarias, tratemos de solucionar, porque eso era otro de los elementos que nos ayudaría a hacer ese plan de desarrollo, del plan de desarrollo. Es que, como en cada comisión nos lo repiten ¿no?, primero eran las fiestas y luego el deporte para el desarrollo,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pues yo creo que también hay otros elementos, esto es una política integral y creo que esto sería otro de los elementos iconos, que además nos conocen ¿no? o sea, antes de venir a vivir a Torrelozón, siempre que pasaba por aquí era uno de los iconos a parte de la Torre ¿no? Entonces yo creo que es algo que tenemos que cuidar y si podemos hacer antes, pedirselo a la Generalitat, pues sería bueno. Gracias.”)

Muchas gracias, pero es que el Sr. Díaz tiene razón con desarrollo local, es que desarrollo local es todo, todo lo que queremos englobar en desarrollo local, entonces no le saque tanto los colores, déjele tranquilo.

La siguiente pregunta aunque va dirigida al Concejal de Obras y Servicios, hemos considerado oportuno que la responda el Concejal de Atención al Vecino puesto que tiene su aquel. Pregunta, hemos recibido varias quejas de vecinos por el servicio que presta la empresa Memora en su gestión del tanatorio municipal. ¿Conoce usted esas quejas? ¿Qué medidas plantea para solucionarlas? Ángel Guirao.”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Si, respondo.

Primero decirte, yo he recibido dos llamadas a cual mas surrealista sobre el tema del claustrillo, la primera de la Consejería de Cultura de la Generalitat Valenciana, me llamaron y me dijeron, ¿os hemos pagado los cien mil euros?, así tal cual, como suena. Y la siguiente de las provincias que me dijeron ¿te ha llamado de la Generalitat para decirte si te han pagado los cien mil euros? Yo no se si funcionan así todas las Comunidades Autónomas, pero si funcionan así no me extraña que tengan deudas.

Te respondo a las dos preguntas que haces. La primera es una obviedad sobre si conozco las quejas, naturalmente que conozco las quejas, claro, por supuesto, me dedico a esa parte y como es mi trabajo, yo mi trabajo me lo tomo en serio, y si, si conozco las quejas, claro.

Estoy al cabo de la calle todas las quejas, todas las quejas, las sugerencias, las, todo eso lo llevo bastante puntualmente y de hecho intento informaros a todos bastante puntualmente, a 31 de diciembre, creo recordar os pasé un informe de la situación de atención al vecino y ahora antes de que acabe el mes de febrero quiero pasaros otro informe de cómo va esa situación.

Pero en el tema concreto que dices, bueno hay varias quejas, efectivamente, pero aparte de las quejas yo diría que hay cierto malestar, porque hay gente, un poco como lo que has dicho de los árboles, que hay gente que no se ha quejado, pero hay un cierto malestar respecto al servicio que está dando Memora.

Esto se debe fundamentalmente a temas que tienen que ver con, bueno pues con decisiones que se han tomado antes, aunque como no se puede mirar al pasado, pues no voy a hablar del pasado y que tomó alguien antes, que tampoco se puede nombrar y que es innombrable, que por tanto tampoco lo mencionaremos. Pero que tiene que ver con, alguno si que voy a nombrar, con cosas que en este salón de plenos comentó el Sr. Mur, por ejemplo, comentó Gonzalo Santamaría y comentaste tú mismo cuando se habló de la concesión del tema del tanatorio.

Había muchas cosas que se han hecho mas, ya lo comentasteis vosotros y entonces estaba allí sentado, las escuchaba y bueno, me parecían sorprendentes, bueno, pues todas aquellas cosas que en su momento dijisteis que iban a suceder, pues empezaron a suceder. YO recordaba todavía del otro día cuando hablaba con algunos de las personas con las que me he reunido, porque he hablado con policía, he hablado con algunas personas que han tenido que ir al tanatorio, he hablado, me he reunido con algunos familiares que han vivido y que han hecho quejas tanto en, para urbanismo, las han hecho directamente en urbanismo, como quejas que las han hecho en atención al vecino, como quejas que las han hecho también en consumo y que han sido enviadas a la Comunidad de Madrid, y con algunos de ellos, me he reunido personalmente para ver cómo podíamos solucionarlas. Me he reunido también con Memora, he estado hablando con V. R., que es el Director de Calidad, he hablado también con A. que es el encargado aquí del tanatorio.

¿Qué ha pasado?, bueno pues lo que ha pasado es que como decía el Sr. Mur, pues al final tenemos probablemente uno de los servicios funerarios más caros de la zona, y yo recuerdo todavía cuando el SR. Mur lo decía aquí, al final vamos a





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

acabar teniendo unos servicios sanita, uno de los servicios funerarios más caros de la zona. Efectivamente, tenemos probablemente uno de los servicios más caros de la zona.

Como además se le ha obligado a Memora a que el servicio lo siguiera prestando a la vez que hacía las obras, pues claro, eso llega un momento que, salvo que uno construya un hospital muy grande en el que pueda ir haciendo el ala norte y cuando termina el ala norte pues la abre, la inaugura y empieza el ala sur, pero claro, en un sitio pequeñito como este, pues ha llegado un momento en que forzosamente el antiguo tanatorio, que lo tienes que convertir en capilla, pues inexorablemente hay un momento en que las obras es muy difícil compatibilizar el servicio que están dando, y reconozcámoslo todos, el servicio es un servicio muy sensible, muy sensible y las situaciones cuando hablas con alguna de estas personas, pues lo más parecido es una película de Pepe Isbert en blanco y negro, literalmente si no fuera por lo trágico que es para las personas, realmente es hilarante porque claro han vivido una situaciones que son absolutamente pantagruélicas.

Bueno, afortunadamente el tema va a estar rematado prácticamente el tanatorio, el 23 calculan que terminarán los baños con la canalización de aguas residuales que tiene que hacer porque se habían embonado al pozo, en el que, cómo se dice, el pozo en el que estaban, porque tenía, no estaban embonados al alcantarillado, y con eso prácticamente estará liquidado ¿eh? En cualquier caso yo he hablado con el Director General de y con el Director de Calidad de Memora y le he pedido que, muy especialmente llame a los afectados con independencia de las reclamaciones que seguirán su curso, que llame a los afectados personalmente, y por lo menos en algunos casos, les pida, les pida disculpas. YO calculo que en un plazo de diez días todo estará, estará solucionado.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“y debido a todo esto, con el contrato, que no, bueno ¿hay alguna posibilidad de resarcir o parte de los costes de, ya que el servicio efectivamente, es que hablar de este tema, pues el servicio no está siendo suficientemente, con la calidad adecuada, pues que se les pueda resarcir a los vecinos que han sido perjudicados por esto? ¿Hay alguna manera que al final también, pues las familias lo vean? Veán tan, no solo que reciba la llamada y diga perdón por lo que ha pasado, sino que también vea que se está, cuando uno presenta una queja en un Ayuntamiento, hay una concesionaria, no se han hecho bien las cosas que tenga una repercusión también para que, un poco por, la educación tenemos obligaciones y derechos y esto también se vea resarcido.

Gracias.”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Te contesto, el tema es que las quejas de consumo no están presentadas contra el Ayuntamiento, están presentadas contra Memora. Entonces vamos a esperar cuál es la respuesta de Memora, yo espero que sea la respuesta adecuada. En cualquier caso como podrás suponer en un tema tan sensible como este, es que no voy a poner ejemplos, no, luego si quieres hablamos tu y yo y profundizo sobre el tema, pero es que a mi me parece que una situación como esta decir le voy a hacer un descuento del 4%, es que fue claro, no, o sea yo creo que esto es, no deberían de cobrarles, esa es la realidad, no deberían de cobrarles y deberían de pedirles disculpas, porque algunos casos son como para que se le pongan los pelos como escarpías. Entonces eso es lo que yo he pedido a Memora.

En otros casos las quejas que hacen sobre el Ayuntamiento tienen que ver con esas situaciones que se han generado en las que se provoca una contradicción que no sabemos muy bien cómo resolver, que es que el vecino te dice, pero bueno esta gente tiene permiso para, para, licencia para poder, para poder, de apertura para poder, entonces dices, claro, lo que pasa es que el técnico puede ir allí, hacer la inspección pero claro, la obra no está acabada, pero es que Memora en el contrato tiene establecido que él tiene que seguir dando el servicio mientras hace la obra, entonces Memora nos pidió que por favor, durante el periodo en el que la obra iba a ser absolutamente incompatible, no dar el servicio, entonces le dijimos,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bueno a lo mejor se podría hacer, pero claro, eso es una modificación contractual, a su vez también esto no es como el que compra naranjos que le puede decir, eh, hombre están los naranjos un poquito marchitos, venga usted a verlos el domingo. Bueno, ya el domingo me pasaré, no, claro, aquí aunque te digan, aquello está bastante mal, quizás no es el momento de llevar a su madre, claro, pero claro, pero es que tu tienes a tu madre allí, entonces, claro te dicen, no, no, mire usted, mi madre es de Torrelozón, yo quiero llevarla allí, claro, es que la situación, es una situación muy compleja.

En cualquier caso, ahora mismo tenemos tres casos, de los tres casos, uno además se remonta al año anterior y tiene que ver con otros temas puntuales que estamos también intentando resolver, pero yo espero que todo se solucione sin que le cause ningún perjuicio a ningún vecino y que todo salga satisfactoriamente.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Me alegro del compromiso de Equipo de Gobierno para que esto mejore, y también que a los vecinos que hayan sido afectados, haya sido esa la respuesta del Equipo de Gobierno."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Si decirle que concretamente en uno, ha sido tan dura la situación vivida por esa familia que hasta personalmente yo les llamé, porque se nos trasladó y fue tan, y digo la palabra dura por no decir otra cosa, que, además de que va a llamarle Memora y demás, también personalmente les llamé para ofrecer, ofrecer al Ayuntamiento lo que pudiéramos echar mano a esa familia.

Bueno seguimos, siguiente pregunta al Concejal de Obras y Servicios, ¿cuándo se iniciarán las actuaciones en la C/ Cayetano García para resolver los malos olores en la zona por la llegada de las aguas socias?"

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Esas actuaciones ya están acabadas, las hicimos hace meses, bueno no se si tampoco les he informado ¿eh? vamos a tener una comisión larga para informarles también de estas cosas. Eso ya se hizo, se realizaron unas actuaciones por parte de los peones de obras y servicios con el control del Canal de Isabel II y esperamos que esos malos olores estén resueltos, en cualquier caso, bueno, si conseguimos que acabe por firmarse el Convenio de alcantarillado con el Canal de Isabel II, pasará a ser responsabilidad de ellos, y por tanto, bueno, pues tendremos algo que exigirles, pero entendemos que está resuelto, por lo menos en su mayor parte, como consecuencia de la actuación municipal. La hicimos prácticamente a los dos meses de estar en el Equipo de Gobierno. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:”hemos recibido alguna queja, pero bueno, ya lo volvemos a analizar.”)

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pregunta a la Concejala de Cultura doña Rosa Rivet. El mundo de las tecnologías está cambiando radicalmente la forma de entender y disfrutar de la cultura. Existen programas europeos para la implantación del libro electrónico a las bibliotecas públicas.

¿Conoce estas subvenciones? ¿Se han planteado instaurar el libro electrónico a las bibliotecas municipales de nuestro municipio?”

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura, doña María Rosa Rivet Sánchez:

“Si, buenas tardes.

Bueno quería comentar que tras las pertinentes comprobaciones ante los departamentos competentes, tanto de la Comunidad de Madrid como de la Unión Europea, con su sede en la Comisión aquí, tenemos que comentar que no constan, de momento, subvenciones como tal para la implantación del libro electrónico en España.

Por otra parte, y esto si que es importante, antes de implementar o implantar este sistema de gestión y de préstamo de I book, es necesario disponer



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de una manera efectiva de una página web, con acceso al catálogo on line, en línea, para reservas, renovaciones y consultas. Este es el paso previo dado que el libro electrónico no está aún generalizado en nuestro país.

Los usuarios en este caso lo que requieren es el catalogo web y pensamos abordarlo en el próximo ejercicio.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Seguimos, ahora son ruegos. Al Concejal de Educación Gonzalo Santamaría; según lo acordado en el pleno municipal del 16 de diciembre de 2.011 por una moción del grupo socialista, se cedió una parcela a la Comunidad de Madrid para la construcción de una escuela infantil pública en la zona del AHS. Ante este acuerdo rogamos se instale un panel informativo sobre la cesión en la citada parcela.”

Por el Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Si, le voy a comentar. No consideramos apropiado poner un panel por una razón muy sencilla, si ponemos terreno cedido por el Ayuntamiento de Torrelorones para la construcción de una Escuela Infantil, eso va a crear unas expectativas en los padres que no son ciertas. Habrá que poner terreno cedido por el Ayuntamiento de Torrelorones para la construcción de una escuela infantil, siempre y cuando la Comunidad de Madrid considere oportuno construirla. Entonces, lo que vamos a hacer, pero vamos, le digo, igual que le digo eso, le comento que ese acuerdo de pleno que ha sido trasladado a la Consejería, yo estoy en la gestión, en una reunión con el Director de la Territorial Madrid Oeste de la Consejería de Educación para tratar varios temas y ese es uno de los que voy a tratar con él.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"... con el Equipo de Gobierno, porque creemos que, al igual lo hemos tratado en otras mociones, creemos que esto no es que vaya a generar, sino que hay un interés por parte de esta Corporación en que exista ese servicio a los ciudadanos y la Comunidad, y la Administración competente se le ha dado el terreno para, con lo cual le saldría menor el coste de ese servicio.

Pero bueno, espero de esas buenas gestiones salga definitivamente la Escuela Infantil, porque lo necesitan muchos padres y madres de Torrelodones."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiendo ruego al Concejal de Urbanismo Santiago Fernández. El actual listado de bienes inventariados del municipio se elaboró hace quince años. Ante tal desfase rogamos se constituya una comisión que actualice el listado de bienes inventariados."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Bueno, yo creo que es una de las labores que hay que hacer para redactar el Plan General de Ordenación Urbana. NO está tan desfasado como usted dice, hay determinadas cosas que sí que están desfasados. Lo que hay que hacer es, efectivamente, incorporar a ese patrimonio, por ejemplo los caminos. Yo creo que hay que ir poco a poco y por ahí iremos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiendo ruego a la Concejala de Desarrollo Local y al Concejal de Urbanismo. Con motivo del plan para la recuperación de los caminos vecinales, rogamos que se tenga en cuenta en el proyecto la vinculación de los caminos con hitos culturales y zonas de escalada como reclamo turístico y rogamos se realice una ordenanza de los caminos inventariándolos, señalizando y regulando su uso."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Simplemente decir, que además de los caminos hay más cosas en Torrelodones, es importante que lo tengamos presente y al Partido Socialista que además de los caminos hay otras cosas de las que preocuparse, pero en fin, más



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

allá de eso, estamos en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hay un, hay dentro de la definición de ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hay una red de sendas y caminos peatonales que vamos a definir entre todos, entonces no conviene que ahora, de repente, creemos una comisión para definir esos caminos que estamos definiendo en el Plan. Vamos a esperar que acabe el Plan, vamos a definir esos caminos entre todos, y luego ya meteremos a los Camineros para que ayuden a hacer todo ese tipo de cosas, pero con un poquito de prudencia también."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Por último, que venía de la moción, pero que no está puesto por escrito porque se entendió en la propia comisión, que era un ruego para que hubiera un espacio para los mayores en la zona de la Colonia.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"¿Algún grupo tiene preguntas para? Díganlas, quedan en el Acta y se responde en el pleno de abril."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Vamos a ver, a cuento con la información y el Concejel de Urbanismo, a ver si conseguimos entender cuando nosotros reclamamos información, qué tipo de información le solicitamos. NO lo pedimos su agenda Sr. Concejel de Urbanismo, pero si le pedimos tener información sobre los temas más importantes que afectan, o que tenemos entre manos en el Ayuntamiento de Torrelozón, como es el paso subterráneo de la A-6.

En su momento nos encontramos que requirieron el pago íntegro de las obras de ejecución del túnel. Posteriormente nos costó sacarle que esto había acabado en Tribunales, ya hemos visto como se ha nombrado, se le mandando el asunto al abogado habitual del Ayuntamiento y ahora no lo sé si es verdad o no es verdad, pero nos hablan de un Convenio que anda circulando por ahí, que no ha pasado por el Pleno y yo no sé si ese Convenio, la primera pregunta es si ¿ha puesto usted en circulación un convenio con los propietarios del AHS, con la Junta de Compensación del AHS? ¿Si dicho Convenio ha sido informado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento? ¿Si en dicho Convenio ha sido informado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento? ¿Si en dicho Convenio se está ofreciendo la posibilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo de alguna cantidad sobre el túnel subterráneo de la A-6? Porque a mí me parece que es un poco contradictorio requerir el pago, hay actos administrativos donde lo que hemos venido a decir es que el AHS, los propietarios tienen que pagar todo. Ahora no lo sé si estamos cambiando de criterio y si estamos cambiando de criterio en base a qué preceptos legales estamos actuando de esta manera.

Entenderá que si ese Convenio existe, es lo suficientemente importante para que los grupos de este Ayuntamiento, en algo que tiene que pasar necesariamente por el Pleno del Ayuntamiento, sean informados de cómo van esas negociaciones.

YO creo que esto se puede contestar hoy, lo puede contestar en el próximo pleno, pero es tan sencillo como saber si eses Convenio existe, si en ese Convenio hay ofrecido por el Ayuntamiento alguna contraprestación a los propietarios del AHS, y cómo se compagina ese ofrecimiento de contraprestación con un requerimiento en el cual se dice que tienen que pagar todo.

Ustedes pueden transar sobre el objeto del recurso, pueden llegar a acuerdos, ahora lo que me cuesta entender lo que antes era todo, ahora pueda ser todo menos algo.

La siguiente pregunta es, otra pregunta que va al Sr. Santamaría. No sé si cuando hablaba usted antes de algunas declaraciones de miembros del Partido Popular que no eran las más correctas con su persona, pues si es así, yo le pido disculpas, pero en ningún momento nadie del Partido Popular en una Revista Municipal, ha puesto en duda la honorabilidad de gente que no está en este momento en el Ayuntamiento. Le podemos haber dicho que no atendido usted la





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gente, pero fijese las declaraciones que hizo usted que puso en duda la honorabilidad de miembros del antiguo Equipo de Gobierno.

Y yo lo que preguntaría es si cree usted razonable, al margen de quién tenga razón ¿eh?, no se quién tiene razón, pero ¿cree usted razonable que dos padres con tres hijos lleguen a una situación tal que acaben denunciando al Ayuntamiento, que acaben en un proceso contencioso administrativo y que se estén planteando la posibilidad de iniciar acciones legales de otra naturaleza? ¿Esto no se podría solucionar sentándose ustedes con ellos y en quince minutos solucionar el tema? Dos padres con tres hijos pequeños en la situación en la que están, no digo que no, que no tengan la razón, si tienen la razón o no la tienen, sería tan sencillo como explicárselo. Pero claro, entenderá que haya manifestaciones de algún miembro del Partido Popular diciendo que no tiene mucho sentido que dos padres, tres hijos, que lo que quieren es conciliar su vida laboral y familiar, los dos trabajando con tres niños pequeños, no seamos capaces de encontrar una solución diciéndoles si o no, y que esto acabe en Tribunales con denuncias ante la Guardia Civil, y no sé si esto llegará más lejos, pues quiero decir que esto es un disparate como la copa de un pino. Siéntense con ellos, no tengan una actitud prepotente, y desde el Ayuntamiento denles una salida natural, si tiene que ser no, explíquenles por qué no, pero no acabemos en Tribunales con cosas como esta.

Otra pregunta que yo haría es, miren cuando me hablan del Sr. Barroso que está galardonando con el Premio Goya, totalmente de acuerdo, si tiene magníficas películas, tiene amanecer, yo creo que era con la boca de una hormiga, con hormigas en la boca, que era una magnífica película, pero yo no me estoy metiendo con el Sr. Barroso, yo lo que estoy diciendo es que cuando él entra en el debate político, pues hablaremos de debate político.

En línea con esto, también les digo que abandona el Ayuntamiento un artista de primer nivel, que es María Pagés. Tampoco sé si tienen razón o no tienen razón, tampoco sé si el criterio de oportunidad que es suyo, es correcto o no es

correcto. Lo que yo les pregunto es, ¿creen ustedes que son formas de que alguien que tiene un reconocimiento internacional, que vende la marca España por todo el mundo, pueda abandonar el Ayuntamiento de Torrelodones, al margen del fondo del asunto, tal como lo ha abandonado, con una sensación de haber sido despreciada? Es tan sencillo como que sienten y resuelvan el tema.

Y en esta línea también preguntarle a la Concejala de Cultura. La Concejala de Cultura, una de las razones que daba, o la razón básica que daba para decir que no se le compensaba o que no se le daba la compensación que venía recibiendo María Pagés, era la situación económica del Ayuntamiento. Yo no sé si estas declaraciones a Europa Press, las hacía antes o después de conocer el presupuesto, el superávit de presupuesto. Porque claro, aquí llega un momento en que uno da la sensación de que ustedes han descubierto el presupuesto antesdeayer, hace un mes hablábamos sobre que la Casa de la Juventud tenía que ser abandonada, hablan ustedes de que a María Pagés no se le puede dar por la situación económica del Ayuntamiento, y tenemos 5,8 millones de superávit, en una empresa privada hubiesen durado ustedes 10 minutos ¿eh? porque hay que saber si hay superávit o no antes de esperar al mes de marzo para que nos cuenten estas cosas.

Entonces es llamativo declaraciones tales como que no hay capacidad económica, la situación económica del Ayuntamiento para que una artista de primer nivel abandone el Ayuntamiento de Torrelodones y no entra en el cuestionamiento de su criterio de oportunidad, si se le deben de dar o no la subvención, lo que digo es que las formas son francamente malas, igual que las formas con esta familia con dos niños, con tres niños, las formas son francamente malas.

¿Hay más preguntas no?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña María Luisa Iglesias Rial:

"Si buenas tardes.

Pues en materia de personal tengo dos preguntas para el Concejala de Personal y es que hasta el momento en este grupo municipal no hemos recibido notificación alguna por parte del Equipo de Gobierno sobre la composición de la mesa de negociación con los empleados públicos y tampoco en lo que a la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Comisión Paritaria se refiere, bien entendido que es, cuáles son los concejales que forman parte de estas dos mesas de negociación. Y también, bueno por supuesto si tienen algún inconveniente en facilitarnos la información, y de qué manera justifica esta falta de comunicación.

Otra pregunta es saber si puede decirnos, si están negociando con el personal funcionario algún tipo de medidas que pudiera modificar sus retribuciones.

Tenemos un ruego también, ruego, pues se refiere a que el Convenio Laboral único vigente, negociado con los trabajadores por el Gobierno del Partido Popular, recoge el reconocimiento de un plus de turnicidad, un plus de nocturnidad y un plus de descanso semanal para los trabajadores laborales, especialmente pues aquellos que están adscritos a Cultura, Biblioteca o Deportes, cuya aplicación hubo que dejar pendiente por mutuo acuerdo hasta que las arcas municipales estuvieran en condiciones de abordar su abono.

Este grupo municipal celebra que el Grupo, que el Equipo de Gobierno actual, haya mantenido el principio de austeridad marcado por el Partido Popular en el presupuesto del 2011, consiguiendo un considerable superávit que permitirá beneficiar ya a los trabajadores con el pago de pluses mencionados en cuanto se pueda.

Por cuanto antecede, nosotros rogamos se de absoluta prioridad, a destinar los fondos necesarios para cumplir con este compromiso, referente al Capítulo I, y a la vez lamentamos que no hayan sabido preveer el superávit de manera que nuestros empleados pudieran haber visto incrementados sus ingresos ya desde finales del año 2.011."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias, ¿más?"

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Para el Sr. Fernández, vaya tarde que llevamos ¿eh?”

En relación, hemos solicitado ya dos veces una el 20 de enero y otra el 15 de febrero, dos estudios uno previo para proyecto adecuación de humedal para visitas guiadas didácticas y otro estudio previo redacción proyecto huertos interpretativos.

A día de hoy no nos ha llegado, no nos costa que nos hayan llegado estos informes. ¿Hay algún problema, tenemos que esperar un poco más, sabe cómo está? Porque parece ser que la factura si que ya había llegado ¿no?, y pagada, corrijanme. Entonces, hombre, si tenemos los informes o se pagan las facturas sin tener los informes, pues es un poco, pero, quiero decir lo que, ¿cuándo vamos a poder disponer de esta información?

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Alguna pregunta más del Grupo Popular? Damos por terminadas las preguntas del Grupo Popular.

¿Por el Grupo Actua?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si tan solo una, era por saber un poco la situación del padel. Hace dos meses que preguntamos y nos respondió y no sabemos si se ha modificado o se ha subsanado los posibles problemas que había para poder, para saber cómo estaba el tema.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Si no hay nada más levantamos la sesión. Gracias a todos (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:“hay una pregunta sin contestar del pleno pasado sobre el tema del Casino, pero la podemos dejar para el pleno siguiente. Revisen ustedes las, si, está en el Acta, hay una pregunta donde me dice usted con mas detalle la respuesta se la damos en el



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

siguiente pleno del día 13. Podemos esperar al otro pleno pero existe”) lo de Casino, si tiene razón.

Contesta el Concejal de Comunicación y Atención al Vecino Ángel Guirao y tras esas respuestas nos vamos todos”.

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Si le contesto Sr. Laorden.

Hace unos quince días, estuve precisamente cenando con el Sr. Escolano, estuvimos hablando precisamente de ese tema. Bueno efectivamente ha cambiado la Ley del juego, él ahora mismo la preocupación que tiene es sustituir la terraza de verano que no va repetir como en años anteriores, por una ampliación del Casino en el mismo Torrelorones, justo donde se entra a la margen de la derecha, quiere hacer una ampliación ahí bastante grande, con un acristalamiento que le permita establecer una zona de fumadores para el verano. Está también estudiando la posibilidad de organizar algún tipo de establecimiento fuera de Torrelorones, probablemente en Madrid capital, pero eso no quitaría que la sede del Casino seguiría siendo Torrelorones, y sería por lo tanto donde pagaría los impuestos.

Donde si le noté particularmente preocupado es con todas estas cosas que están surgiendo día a día en la prensa, que para él suponen un cambio casi de las reglas del juego, sobre si Madrid o Barcelona va a montar nuevos Casinos, si va a haber un nuevo Las Vegas, se va a tener que encontrar con una competencia que ya no es la del Casino de Aranjuez, sino que van a establecer algo que él, pues desgraciadamente, según sus palabras, pues no le han permitido, no ha podido hacer y que parece que otros con más recursos o con más influencias o con más contactos que parece que si, que si lo pueden hacer.

NO sé si con esto le he contestado.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“No, quería puntualizar una serie de cosas.

... salas anexas, si se desplazan máquinas a esas salas anexas, los impuestos los paguen en Torrelodones, o los paguen donde estén ubicadas las máquinas. Analícenlo porque se puede producir una pérdida de recaudación del Casino.

Y yo lo que les diría es fomenten actividades para que el Casino, que se puede encontrar en una situación delicada, ayudémosle desde el Ayuntamiento en la medida de lo posible.

Porque como se, esas salas anexas empiecen a utilizarlas y se utilicen en Madrid, el problema que nos podemos encontrar es que no venga gente a Torrelodones y eso significaría disminución del número de mesas, disminución del número de máquinas y hablen ustedes con la señora Interventora a ver si eso significa también una disminución de recaudación tributaria. Y esta es la pregunta que les hacía yo, entérense y hagan lo posible para que esto no ocurra.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, levantamos la sesión, buenas noches y gracias a todos, buenas noches a los oyentes.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintidós horas, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz